Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE P · NÚMERO 22

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 12
Segunda reunión

celebrada el viernes 20 de noviembre de 2015
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie A, número 8.1, de 24 de septiembre de 2015 (10/0113/0002/01300)

PROPUESTA del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de creación de una Comisión de investigación sobre les llistes d'espera na sanidá asturiana. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 135, de 5 de noviembre de 2015 (10/0176/0001/02448)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Ignacio Prendes Prendes al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de trabajo autónomo y autoempleo y, más en concreto, sobre las medidas previstas para la promoción, asesoramiento y apoyo al colectivo de trabajadores autónomos. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 140, de 9 de noviembre de 2015 (10/0183/0013/02881)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política en materia de sector público y, en concreto, sobre todo lo relativo a las diligencias de investigación n.º 335/2014, seguidas ante la Fiscalía Superior del Principado de Asturias en relación con la empresa Gitpa. "*Boletín Oficial de la Junta*

General del Principado de Asturias", Serie B, número 154, de 16 de noviembre de 2015 (10/0183/0014/03083)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales, con especial referencia a la situación actual del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA). "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 154, de 16 de noviembre de 2015 (10/0183/0015/03084)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política general del Ejecutivo en materia de seguridad pública y con especial referencia a la situación que vive la organización de los parques de bomberos de Asturias. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 154, de 16 de noviembre de 2015 (10/0183/0016/03110)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturies a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno en materia de altos cargos y personal de confianza del Gobierno asturiano y, más concretamente, sobre los mecanismos de control de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de Incompatibilidades, Actividades y Bienes de los Altos Cargos. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 154, de 16 de noviembre de 2015 (10/0183/0017/03111)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos del orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para dar lectura a los textos de sendas declaraciones institucionales con motivo de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de apoyo al pueblo saharaui, que son aprobados por asentimiento 6

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa 8

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....10

El señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 13

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene por una cuestión de orden, que resuelve la **Presidencia** 14

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 14

La toma en consideración de la propuesta es aprobada por 28 votos a favor, 11 en contra y 6 abstenciones 16

Propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de creación de una Comisión de investigación sobre les llistes d'espera na sanidá asturiana

La **Presidencia** toma la palabra para comunicar que el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito dirigido a la Mesa, ha manifestado su oposición a la creación de la Comisión de investigación 16

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la propuesta 17

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 18

El señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 19

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 21

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 22

El señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 22

La propuesta de creación de una Comisión de investigación es aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones 23

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Ignacio Prendes Prendes al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de trabajo autónomo y autoempleo y, más en concreto, sobre las medidas previstas para la promoción, asesoramiento y apoyo al colectivo de trabajadores autónomos

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa 24

Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.

Prosigue el orden día.

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 26

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 27

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la propuesta 28

La señora **López Ares**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 29

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....31

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida, así como la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 33

Los puntos primero, tercero y cuarto de la moción son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto segundo, con excepción del apartado c), es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el apartado c) del punto segundo es rechazado por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención; el punto quinto es aprobado por 26 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones, y el punto sexto es rechazado por 6 votos a favor, 34 en contra y 5 abstenciones.....33

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política en materia de sector público y, en concreto, sobre todo lo relativo a las diligencias de investigación n.º 335/2014, seguidas ante la Fiscalía Superior del Principado de Asturias en relación con la empresa Gitpa

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa 34

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 36

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 37

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....38

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....39

El señor **Gutiérrez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....40

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo rechaza las enmiendas defendidas.....41

El punto 1 de la moción es aprobado por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; el punto 2 es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto 3 es aprobado por 23 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones, y el punto 4 es aprobado por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....42

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales, con especial referencia a la situación actual del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa 43

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende una enmienda transaccional, que supuso la retirada de las presentadas por su Grupo, y fija posición 45

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 46

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 47

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....48

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....49

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, y la señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, intervienen por una cuestión de orden, que resuelve la **Presidencia** 51

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas y anuncia que su Grupo rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 51

La moción, incorporada la enmienda transaccional, que hubo de comportar la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos número 4.025, y aceptadas por el Grupo proponente las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, es aprobada por 26 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención 51

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política general del Ejecutivo en materia de seguridad pública y con especial referencia a la situación que vive la organización de los parques de bomberos de Asturias

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa 52

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....54

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....55

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....56

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....57

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....58

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida y acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 59

El punto 1 de la moción es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto 2 es aprobado por 25 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención; el punto 3 es aprobado por 26 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones, y el punto 4 es aprobado por 31 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....59

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno en materia de altos cargos y personal de confianza del Gobierno asturiano y, más concretamente, sobre los mecanismos de control de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de Incompatibilidades, Actividades y Bienes de los Altos Cargos

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 60

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 62

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 64

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....65

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 67

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....68

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos, anuncia que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....69

La moción, incorporado el texto de la enmienda transaccional, que hubo de comportar la retirada de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, es aprobada por 26 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones.....69

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.
Buenos días, Señorías.
Quisiera recordar, tal como hemos convenido en la Junta de Portavoces, que en torno a las doce del mediodía suspenderemos la sesión para asistir al acto convocado con objeto del Día Internacional para la Eliminación de Violencia contra las Mujeres, acto que se celebrará en la escalinata del Palacio de Presidencia.
Señorías, ruego silencio y ocupen sus escaños.
Vamos a proceder a la lectura de dos declaraciones institucionales: la primera, con motivo de la declaración de la Junta General para la eliminación de la violencia contra las mujeres, y la segunda, de apoyo al pueblo saharaui.
"Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Un año más, atendiendo al llamamiento de Naciones Unidas para conmemorar el día 25 de noviembre el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, queremos ratificar el compromiso explícito de la Junta General del Principado de Asturias para erradicar esta lacra que afecta a la sociedad en que vivimos.

La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad y un síntoma de lo que aún queda por hacer para podernos reconocer como una sociedad enteramente democrática y garante de los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas. No podemos convertirnos en la sociedad desarrollada y moderna que debemos ser mientras no estemos en condiciones de garantizar la paz y la posibilidad de desarrollo en libertad de todos sus miembros.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, apoyada unánimemente en el Parlamento español, ha supuesto un importante avance. Sin embargo, no es suficiente: las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de víctimas, lejos de disminuir, aumenta. Las más de 800 mujeres que han sido asesinadas en España desde que se recopilan estadísticas oficiales así lo ponen de manifiesto. De ellas 20 mujeres asturianas han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, la última aquí, en Oviedo, hace apenas unos días. Estas son, sin duda, las cifras más visibles y escalofriantes de esta enfermedad social. Detrás de las cifras hay ciudadanas a quienes se les ha robado su propia vida y su propia muerte por el mero hecho de ser mujeres.

El día 7 de noviembre, en una marcha estatal convocada por asociaciones de mujeres, partidos políticos, sindicatos, asociaciones civiles y ciudadanos y ciudadanas han dicho "¡basta ya!". Nuestras futuras generaciones nos exigen y merecen un mundo libre de violencia contra las mujeres. Para ello, deberemos consolidar un gran acuerdo que genere una respuesta efectiva de protección a las mujeres y a sus hijos e hijas y que erradique la violencia, haciendo hincapié en la prevención y detección precoz de estas situaciones.

El desafío nos exige seguir trabajando de forma sostenida y constante. Solo el día en que ninguna mujer sufra violencia física, control abusivo, violencia psíquica, coacciones, agresiones sexuales, deje de ser objeto de trata con fines de explotación sexual, sometida a mutilación genital u obligada a contraer matrimonios forzados o deje de ser, en definitiva, víctima de cualquiera de las formas de violencia que se ejerce sobre ella, solo ese día podremos tener por cumplido nuestro objetivo. Hasta entonces nos corresponde trabajar sin descanso.

La Junta General del Principado se declara firmemente comprometida con el sostenimiento y mejora de los servicios destinados a la recuperación de las víctimas, las estrategias de acceso a la formación y al empleo. La red de casas de acogida y los centros asesores de la mujer son equipamientos y servicios que se ponen a disposición de la población, gracias al esfuerzo coordinado de las Administraciones, como también lo es el Protocolo Interdepartamental contra la violencia de género del Principado de Asturias.

En este empeño nos comprometemos, en este Día Internacional contra la Violencia de Género, a sostener y mejorar los servicios, presupuestos y recursos existentes para combatir la violencia de género y mejorar las estrategias preventivas. Este es el único camino posible.

Palacio de la Junta General, 20 de noviembre de 2015".

¿Se aprueba? *(Pausa.)*

Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos, a continuación, a la declaración institucional de apoyo al pueblo saharaui:

"El pasado 6 de noviembre se cumplieron cuarenta años de la llamada Marcha Verde que puso fin a la presencia española en el Sáhara Occidental. Pasados cuarenta años, el proceso de descolonización iniciado en el marco de las Naciones Unidas no ha concluido y mantiene a miles de personas en el destierro.

La Resolución 690 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 29 de abril de 1991, por la que se creaba la Misión para el Sáhara Occidental, Minurso, y en la cual Marruecos y el Frente Polisario acordaban un período de transición para la realización de un referéndum en el que el pueblo saharaui elegiría entre la independencia o su integración en Marruecos, sigue sin cumplirse casi 25 años después. Las Naciones Unidas extendieron nuevamente el mandato de la Minurso por un año más, aunque sin ninguna referencia expresa a la protección de los derechos humanos del pueblo saharaui, cuya violación preocupa especialmente.

Las violaciones de derechos humanos en el seno de este conflicto sufridas por el pueblo saharaui han sido señaladas por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe sobre el Sáhara Occidental de 2015 y denunciadas por numerosas organizaciones internacionales de reconocida independencia, como Amnistía Internacional, que concluyen la vulneración de los derechos civiles,

políticos, económicos y sociales, con represión constante de la libertad de expresión del pueblo saharaui y sus reivindicaciones de autodeterminación, así como el uso sistemático de la tortura, violencia sexual y violaciones, y ello tanto en el territorio marroquí como en el Sáhara Occidental.
Activistas, manifestantes, defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas se enfrentan a restricciones que afectan a sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión y frecuentemente sufren detenciones y persecución. Las autoridades marroquíes no permiten las protestas y reuniones, que son dispersadas por la fuerza, según reportan muchas organizaciones.
Además, en los campamentos de Tinduf, en la región de Mhiriz de Argelia, que en su día acogieron a los saharauis que huyeron del Sáhara Occidental en el momento de su anexión por Marruecos, sigue sin existir una vigilancia independiente y regular que garantice la protección de los derechos humanos. Las Naciones Unidas en su informe del Secretario General de 2015 han puesto de manifiesto las severas condiciones de vida que allí se padecen.
La Junta General del Principado de Asturias, sensible a esta realidad y consciente de la responsabilidad histórica de España en el Sáhara Occidental, da traslado al Gobierno de la nación para que:
— Intensifique su labor en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, impulsando la toma de decisiones dirigidas a encontrar una solución política pacífica, duradera e inmediata, bajo la premisa de la libre determinación del pueblo saharaui en el marco de los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.
— Realice los esfuerzos necesarios para que se reanuden cuanto antes las negociaciones entre las partes, suspendidas en 2012.
— Vele por el respeto integral de los derechos humanos en el territorio del Sáhara Occidental, emplazando a que se dote a la Misión de Paz de Naciones Unidas (Minurso) de un mandato para la supervisión de los derechos humanos, que en la actualidad no tiene.
— Promueva un seguimiento activo de la legalidad de las prácticas de explotación de los recursos naturales en el territorio saharaui.
— Aumente las partidas de ayuda humanitaria con los campamentos en Tinduf, dada la precariedad que sufre, agravada por las recientes inundaciones que han azotado la zona, y apoye programas de formación y movilidad de la población saharaui.
— Facilite el acceso a la nacionalidad española por parte de la población saharaui que así lo desee, de acuerdo con la legislación vigente.
La presente declaración institucional se remitirá al representante del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos, y las Cámaras Baja y Alta de la nación.
Oviedo, a 20 de noviembre de 2015".
¿Se aprueba? *(Pausa.)*
Queda aprobada por asentimiento.

Toma en consideración de la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública.

El señor **PRESIDENTE:** Abordamos el orden del día, asunto número dieciocho, toma en consideración de la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública.
El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterios sobre la toma en consideración.
Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone, en el día de hoy, que el nuevo Congreso de los Diputados que salga de las próximas elecciones tenga entre sus primeras iniciativas la recuperación del carácter universal del derecho a la salud. Lo hacemos, sobre todo, porque recientemente Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, ha constatado que el objetivo de la universalización de los sistemas sanitarios es uno de los objetivos fundamentales tanto en derecho a la salud como en derechos humanos, pero, al mismo tiempo, mientras que los países emergentes avanzan en ese objetivo, los países europeos, con la excusa del recorte y con la excusa de la crisis,

han retrocedido, entre ellos España. Nuestra propuesta, pues, pretende, en torno al artículo 87.2 de la Constitución, que la Junta General del Principado, en representación de Asturias, Asturias donde se han tomado medidas para evitar la exclusión sanitaria, en particular, de los inmigrantes, proponga al futuro Congreso de los Diputados la modificación de las leyes que han provocado un retroceso en materia de cobertura sanitaria universal.

Es cierto que entre esas leyes la principal es el Real Decreto 16/2012, aprobado al inicio de la Legislatura del Partido Popular, un decreto de exclusión sanitaria, de copago y de recortes, pero es verdad también que España, a pesar de que en la Constitución y en la Ley General de Sanidad se manifestaba como objetivo la universalización del sistema sanitario, hemos ido de forma muy lenta en esa universalización y, por otra parte, está incluida de manera muy parcial en nuestras leyes, en nuestros textos reales.

Es verdad que la voluntad de universalización está en nuestra Constitución, en el artículo 43, también en la Ley General de Sanidad, si bien en la Ley General de Sanidad, elaborada en un momento de crisis, se vincula a la mejora de las condiciones económicas en nuestro país.

Como digo, sin embargo, esa evolución ha sido muy lenta. Podemos decir que la Ley General de Sanidad instituye la sanidad y la salud como un derecho ciudadano, de alguna manera hace que nuestro país avance de un sistema de beneficencia a un sistema de seguro social y de un sistema de seguro social a un sistema de derecho universal, pero ese avance es un avance lento. Hay que recordar que, por primera vez, es en el País Vasco y en 1988 cuando se incorpora la beneficencia al sistema de atención sanitaria. Hay que recordar también que, a continuación, va el resto de las comunidades autónomas incorporando esa situación, pero que tienen que ser leyes posteriores las que vayan articulando el derecho a la asistencia universal y no es hasta 2011, en una enmienda a la Ley de Salud Pública, cuando se incorpora el derecho a la asistencia sanitaria a los parados de larga duración y a sectores profesionales que habían estado al margen del sistema sanitario. Y aún hoy, teniendo un sistema sanitario universal, en nuestro país son compatibilizados un sistema de asistencia universal y un sistema también mutual para los funcionarios públicos, en abierta contradicción incluso con la propia Ley General de Sanidad.

Bueno, nuestra voluntad, pues, en esta iniciativa es modificar todas estas leyes: modificar la Ley General de Sanidad para que el derecho universal no sea un derecho en un proceso, sino que sea ya un derecho consagrado legalmente; en segundo lugar, modificar la Ley de extranjería, porque creemos que en la Ley de extranjería, la 4/2000, puede haber ambigüedad con respecto al derecho de los extranjeros, de los inmigrantes a la salud; modificar la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, también en el mismo sentido y, como decía antes, derogar el Real Decreto 16/2012. Es verdad que durante este período ha habido una progresión lenta, pero, a partir del Real Decreto 16/2012, al inicio de la Legislatura de la crisis, lo que ha habido es un retroceso: un retroceso importantísimo en la cobertura sanitaria, un retroceso importantísimo en materia de universalización de la sanidad.

Primero fue el retroceso en materia de cobertura de inmigrantes. Los inmigrantes sin papeles, en una actitud, en nuestra opinión, que roza la xenofobia, quedaban sin atención sanitaria primaria. A continuación, fueron los emigrantes españoles en el extranjero: 90 días fuera y fuera, es decir, 90 día fuera de nuestro país y fuera del sistema sanitario. Y, además, luego han venido todas las incongruencias y todas las contradicciones en relación con el resto de los ciudadanos: aquel que tiene más de 100.000 euros de renta fuera del sistema sanitario; los mayores de 26 años, las mujeres divorciadas sin trabajo anterior quedan en un limbo jurídico que ha provocado todo tipo de problemas en el sistema sanitario. Y, en definitiva, después del ajuste, el desbarajuste; después del ajuste, las interpretaciones en cada comunidad autónoma, en cada centro sanitario sobre si alguien tiene derecho a la atención sanitaria o no.

Esa es la razón, en nuestra opinión, para que nuestro país necesite recuperar, de alguna forma, desde el punto de vista de la derogación del Real Decreto 16/2012, pero más allá, mediante leyes que den seguridad jurídica a los ciudadanos, el carácter universal del sistema sanitario. Y, además, porque estamos convencidos de que estos recortes, estamos convencidos de que estas exclusiones han tenido consecuencias sanitarias a nivel europeo y en nuestro propio país.

A lo largo de los últimos años, y aunque las encuestas y los datos son cada vez más claros, nos encontramos con que en Europa se ha producido una exclusión del sistema sanitario de colectivos muy importantes y ha tenido implicaciones desde el punto de vista sanitario: por ejemplo, el hecho de los copagos y repagos sanitarios ha afectado fundamentalmente a los pensionistas, que, en algunos casos, por la carestía de los medicamentos, han abandonado sus medicaciones, convirtiendo enfermedades crónicas en enfermedades más graves; por ejemplo, las enfermedades infecciosas han aumentado por la desprotección de colectivos que tienen que ver con la inmigración irregular o

colectivos que tienen que ver con sectores de exclusión o de pobreza. Esas razones, que, en nuestra opinión, son razones sanitarias, razones de derechos humanos, nos llevan a proponer esta iniciativa, que creemos que es una iniciativa importante, y hacerlo además desde Asturias, desde Asturias, que adoptó en su momento medidas para paliar la exclusión de los inmigrantes del sistema sanitario, pero esas medidas se han demostrado insuficientes porque una parte de las medidas no son de libre disposición de las comunidades autónomas, son competencias exclusivas del Estado y se ha demostrado en los últimos días en relación con la Comunidad Valenciana: la Comunidad Valenciana se ha incorporado a las comunidades que no excluyen de la atención sanitaria a los inmigrantes sin papeles y ha recibido un recurso por parte de la Administración central, que ha paralizado esa incorporación, demostrándose, en la práctica, que lo que pueden hacer las comunidades autónomas es paliar los efectos de la exclusión, pero que la exclusión, tanto la exclusión de inmigrantes y emigrantes como otras exclusiones parciales derivadas de copagos y repagos, es necesario evitarla, es necesario recomponerla a nivel del Estado mediante la legislación general del Estado.
Por eso planteamos, por razones de salud pública, por razones de derechos humanos, por razones de congruencia legislativa, que se modifiquen las leyes estatales que, de alguna manera contemplan la cobertura sanitaria en nuestro país para que en nuestro país se establezca de verdad un sistema nacional de salud con financiación universal, con cobertura universal y que, en definitiva, no excluya a nadie ni por razón de raza ni por razón de residencia, sino que considere que la salud es un derecho humano fundamental.
Ese es el sentido de esta iniciativa y esperamos que sea una de las primeras a las que se enfrente el futuro Gobierno del país y a las que se enfrente el futuro Parlamento para reponer algo que no debería haberse mermado, que es el derecho universal a la sanidad y a la salud.
Nada más.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES:** Señor Presidente.
Señorías:
Es este un debate, sin duda, importante y, en los términos en los que lo ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida, un debate en términos generales sobre la asistencia sanitaria pública en nuestro país, sobre su contenido y su alcance.
Nos parece que es un debate, efectivamente, importante, porque habla de qué sistema sanitario público queremos tener en nuestro país. Lo que me parece es que quizá no sea ni este el lugar ni probablemente el momento más adecuado para desarrollar este debate. Y voy a tratar de explicar el porqué.
Lo que nos está pidiendo la iniciativa de Izquierda Unida es que este Parlamento de Asturias, esta asamblea de esta Comunidad Autónoma, ejerza la iniciativa legislativa que le reserva el artículo 87.2 de nuestra Constitución. Efectivamente, ahí se faculta a las asambleas de las comunidades autónomas por dos vías, bien ejercitando el derecho de petición ante el Gobierno para que sea el Gobierno, a su vez, el que desarrolle un proyecto legislativo, o directamente por la vía de la proposición de ley, remitiendo una proposición de ley a la Cámara para su ulterior tramitación. Y eso es lo que se nos está pidiendo ahora. Y, efectivamente, esta es una facultad que se ha utilizado reiteradamente a lo largo de nuestra vida democrática por distintos Parlamentos y asambleas legislativas. Incluso este Parlamento lo ha hecho la Legislatura pasada, por ejemplo, en una cuestión como era una petición de reforma constitucional, quiero decir, todavía en un asunto de una trascendencia mayor.
Pero, como les decía, es una cuestión de forma y es una cuestión de tiempo también. Lo que no podemos desconocer, señor Llamazares, es que actualmente las Cámaras están disueltas: el Parlamento nacional ha sido disuelto por el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, y ahora mismo no hay..., sí existe, sí, efectivamente, hay Congreso de los Diputados, hay una Mesa de la Cámara, hay una Diputación Permanente, pero no hay un Congreso al que dirigirnos. Es decir, la Legislatura ha finalizado con ese decreto de disolución y esa Legislatura nueva en la que usted planteaba que seguramente esta cuestión saldría a debate, y yo no tengo ninguna duda de que va a ser uno de los objetos, va a ser objeto de debate, todavía no se ha constituido. La constitución será el 13 de enero del 2016. Por lo tanto, ¿a qué Parlamento, a qué Cámara se debe dirigir este Parlamento asturiano

para que se tramite esta proposición de ley? Esa es una duda que, por lo menos, a nuestro Grupo nos asalta.

Además, esta es una proposición de ley, y hay que manifestarlo así, que usted ya ha defendido en esta Legislatura en el Congreso de los Diputados, exactamente la misma, el mismo texto ha sido debatido en la Legislatura ya acabada y concitó un amplio apoyo pero no suficiente, porque fue rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular. Es decir, ¿esta cuestión sobre la derogación de este Decreto 16/2012 y las consecuencias que esto ha supuesto para el ámbito de aplicación de la asistencia sanitaria pública ha sido debatida en el Congreso de los Diputados a lo largo de la Legislatura que ha finalizado? Sí. ¿Será debatida en la próxima Legislatura que se constituya a partir del 13 de enero de 2016? Pues estoy seguro de que sí, porque seguramente que todos los partidos que concurrimos a las elecciones llevamos propuestas en este sentido, y seguramente que será objeto de debate en la Cámara que tiene atribuidas las competencias para, efectivamente, diseñar lo que es nuestro sistema nacional de salud y la asistencia sanitaria, su ámbito de aplicación y demás cuestiones.

¿Será debatida porque esta Cámara apruebe esta proposición de ley y la remita? Yo, sinceramente, tengo dudas, tengo dudas de carácter constitucional, tengo dudas de que, si lo remitimos ahora a la Cámara, dentro de las competencias que el artículo 57 de la Constitución atribuye a la Diputación Permanente de la Cámara, que es lo que existe ahora, del Congreso de los Diputados, esté la tramitación, la admisión a trámite y, en su caso, la tramitación con envío al Gobierno para que emita el correspondiente informe, tengo dudas de que esa sea la competencia.

Y, si la Mesa no lo admite a trámite, no será de las proposición de ley que pasen a quedar en disposición de ser incorporadas al orden del día de los Plenos de la próxima Legislatura. Porque esa es la condición: para que estas iniciativas permanezcan vivas y pasen de una Legislatura a otra exige que previamente la Mesa las haya tomado en consideración y las haya admitido a trámite. Y vuelvo a decir, yo tengo dudas sobre si entre las estrictas, rígidas, digamos, competencias de la Diputación Permanente está la de admitir a trámite las proposiciones de ley que puedan remitir las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, tengo dudas de carácter formal bastante serias sobre si esta proposición de ley podría tener algún efecto más que provocar este debate en términos generales, en términos de puro debate político.

En todo caso, tampoco quiero escaparme del debate sobre el fondo, y quiero dejar muy claro que para nosotros hay un problema, ha habido un problema con este Decreto 16/2012, lo ha habido y usted lo ha descrito creo que bastante ajustadamente. Esto ha generado un caos que no es sino el reflejo de lo que nos ha sucedido reiteradamente desde que hemos troceado el Sistema Nacional de Salud en 17 sistemas autonómicos inconexos. Y eso es un problema, es un problema y, ya digo, se ha puesto de manifiesto en un asunto tan importante, por ejemplo, como el de la atención a los inmigrantes, donde distintas comunidades autónomas han ofrecido distintas soluciones, incluso recientemente se convocó un Consejo Interterritorial de Salud, en el mes de septiembre, para tratar de unificar la respuesta ante la manifiesta insubordinación, digamos, de algunas comunidades autónomas, que habían constituido recientes Gobiernos del Partido Popular que planteaban la asistencia universal también a los inmigrantes irregulares, como fue el caso de Madrid y el caso de otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, están en revisión todas estas consecuencias derivadas de este Decreto 16/2012, están en revisión y usted lo sabe. Ha citado la sentencia del Tribunal Constitucional que suspende la ley valenciana que trataba de extender esa asistencia universal y, por lo tanto, tendremos que abordarlo, tendrá que abordarse, efectivamente, en la próxima Legislatura.

En todo caso, vuelvo a decir que para nosotros la sanidad tiene que ser una sanidad inclusiva, una sanidad que incluya a todos, sean cotizantes o no. Somos partidarios de garantizar unos servicios sanitarios fundamentales en todo el territorio nacional y no dependiendo de cada comunidad autónoma, en la línea de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, por ejemplo en lo que hace referencia a los inmigrantes. Ahí hay cuestiones no solo de salud individual, sino también de salud pública, y es de lo que somos absolutamente partidarios: garantizar unas básicas, unas fundamentales una misma cartera de prestaciones sanitarias a todos, en todo el territorio, y sean cotizantes o no sean cotizantes.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PRENDES PRENDES:** Esta es la postura de Ciudadanos y quiero dejarla muy clara.

Por lo tanto, a partir de ahí vuelvo a decir que tenemos dudas de que formalmente esta ley pueda tener encaje constitucional y, a partir de ahí, en función de eso, no la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Prendes.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor Presidente.
El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una propuesta de Proposición de Ley del artículo 87.2 de la Constitución española de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública. Este artículo de la Carta Magna es el que permite a nuestro Parlamento solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la asamblea encargados de su defensa.
Como acaba de recordar el Portavoz de Ciudadanos, hay algunos precedentes en esta Junta General del Principado de uso de este precepto constitucional y, en todo caso, a nosotros nos parece legítimo que un Grupo lo promueva.
El importante asunto que motiva esta iniciativa de Izquierda Unida se refiere al criterio que esta propia organización ya sostuvo en el Congreso de los Diputados a raíz del tal Decreto Ley 16/2012 y que el entonces Diputado señor Llamazares, hoy compañero nuestro en la Junta General del Principado, defendió en la tribuna de la Cámara Baja. Lo hizo otras tres veces a lo largo de la X Legislatura, intentando la derogación parcial de este decreto ley, la última el pasado 26 de mayo, hace casi seis meses. No fue el único Grupo que lo intentó.
Nosotros no vamos a hacer hoy en esta Cámara una valoración de los efectos de este decreto ley sobre la prestación de la asistencia sanitaria pública. Fueron medidas de recorte y de ajuste que el Gobierno consideró necesarias para el Sistema Nacional de Salud y que han tenido resultados dispares.
Nosotros siempre fuimos partidarios de que no hubiese recortes en la prestación de los servicios públicos esenciales y, por lo tanto, no estuvimos de acuerdo con las razones esgrimidas para convalidad el decreto ley, pero, ¡atención!, este decreto ley deriva de un mandato constitucional, del mandato de la reforma del artículo 135 de la Constitución española, reforma que el señor Llamazares votó en contra, reforma que este que les habla votó en contra, reforma instada por el Partido Socialista en el tiempo de descuento de la anterior Legislatura, que respaldó el Partido Popular y que votó a favor el hoy Presidente del Principado, señor Javier Fernández. Es decir, este decreto ley de recorte y de ahorro del sistema sanitario público se basa en un artículo constitucional inspirado, impulsado y votado por el Partido Socialista, incluido el hoy Presidente del Principado.
Por lo tanto, nosotros creemos que en Asturias no han aparecido, al menos muy significativamente, las disfunciones que, sin embargo, sí han aparecido en otras comunidades autónomas, el caso de Castilla-La Mancha o el caso que se ha citado de la Comunidad Valenciana, pero el diagnóstico y las alertas que han realizado diferentes organismos internacionales sobre las consecuencias de este decreto ley ponen de manifiesto que tiene aspectos que tienen que ser muy mejorados y es, además, un diagnóstico con el que han coincidido otras muchas organizaciones, por ejemplo, la Organización Médica Colegial y todo tipo de asociaciones no gubernamentales y entidades sanitarias, así como las de carácter social.
El Partido Popular se quedó completamente solo en la defensa del decreto ley y nosotros sí creemos que hubo una cerrazón de la mayoría absoluta por no atenerse a las razones que procedían en las Cortes Generales desde la mayoría y a las razones, incluso, de la propia sociedad nacional e incluso internacional, como dije antes.
Tampoco nos consta que haya habido intentos para acercar posiciones y buscar acuerdos. A nosotros, por ejemplo, nadie nos llamó nunca para hablar de este importante asunto.
¿Cuál es la situación actual? Estamos ante los inicios de una campaña para elegir representantes de los españoles en su Parlamento y de ahí el nuevo Gobierno. Alguien podría pensar que esta iniciativa entra dentro del campo puro y duro del electoralismo, pero está fechada hace dos meses y medio y no parece ser fruto de una estrategia de campaña para introducir este asunto en campaña, cosa que, por otra parte, resultaría también de lo más normal, porque es un asunto muy serio que va a figurar en todas las agendas políticas y, por supuesto, en los programas electorales. Yo creo que más bien obedece esta iniciativa a la tenacidad del señor Llamazares respecto al derecho de la asistencia pública. De hecho, el texto de esta iniciativa, sus cinco páginas, incluida la exposición de motivos, es exactamente el mismo, punto por punto, coma por coma, que el Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida defendió en el Congreso de los Diputados, el mismo. Bien, yo creo que podrían haberse tomado la molestia, por lo menos en la exposición de motivos, de adaptar un poquito el texto a la realidad de la asistencia sanitaria pública en Asturias, porque es que aquí también ha habido muchos recortes, aprovechando el decreto ley inspirado por el Gobierno de la nación.
En cualquier caso, como dije antes, estamos en vísperas de unas elecciones y a un par de meses de contar con un nuevo Gobierno, que, a nuestro juicio, va a tener que abordar sí o sí los aspectos polémicos derivados de la aplicación del Decreto Ley 16/2012, para evitar que haya ciudadanos que tengan dificultades para acceder al derecho a la salud. Ha habido, además, anuncios por el propio Presidente del Gobierno, del Ministerio y de las comunidades autónomas para ampliar las coberturas sanitarias ahora que parecen percibirse mejorías económicas.
Por lo tanto, pensamos que resulta extemporáneo aprobar esta proposición de ley, a sabiendas de que se van a conformar unas nuevas Cortes Generales y también un nuevo Gobierno, y con toda probabilidad se camina hacia la derogación de la convalidación que lleva vigente desde finales de abril de 2012.
Repito, no entramos en el fondo del asunto, con el que probablemente tengamos muchas coincidencias críticas, pero nos parece que es correcto dar margen a las nuevas Cortes y al futuro Gobierno para tratar esta cuestión.
Por tanto, nos abstendremos en la votación de esta iniciativa.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Oblanca.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracias.
Intervendré muy brevemente, por no reiterar los argumentos. Aunque sea un tema clásico, no nos importa escucharlo de nuevo.
A nosotros también nos plantea ciertes dudes xurídiques el alcance que pueda tener plantear este asunto en el Parlamento asturiano, pero, con toles dudes que podamos tener, nun nos va a doler prenda el posicionanos sobre esta cuestión, y ye esto lo que me sorprende que seyan incapaces de facer algunos Grupos Parlamentarios. En concreto, el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos son sencillamente incapaces de pronunciar "sanidad pública universal", son absolutamente incapaces, el Partido Popular con absoluto descaro, pero Ciudadanos a través de intrincaes fórmules pa eludir lo que debería ser una defensa abierta y ensín resquiebra de la sanidá pública. Porque la sanidá pública ye esi bien, ye un bien común que, si algo pudiéramos denominar patria, la sanidá pública sería precisamente algo que encaxaría perfectamente nesti contexto. Ustedes prefieren pactos sobre cuestiones absolutamente abstractas, que axiten en muchos casos pa destruir precisamente esto que son los bienes comunes, lo que constituye nuestro Estado. Nosotros sí plantearíamos un pacto de Estado por la sanidá pública, y no por símbolos anticuaos.
Dicho esto, como vos decía, nun quiero ocupar mucho más tiempo del Pleno, tamos completamente de acuerdo con la exposición de motivos y, por tanto, vamos posicionanos a favor de esta iniciativa.
Munches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Buenos días. Con la venia, señor Presidente.
En referencia a lo que comenta usted, mire, ¿se acuerda aquello de —lea mis labios— sanidad pública universal y gratuita?
En cuanto a recortes, le diría: "Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra? Quam diu etiam furor iste tuus nos eludet? Quem ad finem sese effrenata iactabit audacia?". No voy a traducir. Ni yo soy Cicerón ni pretendo parecerlo ni serlo, pero usted sí que se parece un poco a Catilina. No en cuanto a traidor, corrupto, ladrón, asesino y pendenciero, no. Pero sí en cuanto a lo de pesado y, bueno, si no le gusta lo de pesado, insistente y algo aburridillo, ¿eh? Por ello, le remito, como ya nombró el señor Oblanca, a la respuesta que le dieron en el Congreso con referencia a esta misma pregunta, que tiene usted en el Diario de Sesiones de Madrid del 10 de septiembre de 2014: Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, ta, ta, ta, ta. Bien, son 5 minutos de discurso, lo tiene ahí y lo puede ver cuando quiera.

Como le decía, ni yo soy Cicerón, pero usted sí que parece Catilina. A pesar de que Cicerón nunca pudo demostrar que tuviera razón en cuanto a las acusaciones que realizaba a Catilina, Catilina huyó, se fue viendo lo que venía. En eso se parece usted también a Catilina: una vez presentado esto en el Congreso, usted también ha huido.
Si lo que usted pretende con esto ante la próxima cita electoral es blanquear el sepulcro de su partido, pretendiendo con una bonita capa de pintura evitar que siga el olor a muerto que tiene dentro, pues no, no cuela, no cuela. Si el símil del sepulcro no le parece conveniente..., no me refiero a sus costumbres higiénicas, sino que me refiero a las compañías que frecuenta, frecuenta usted una serie de compañías y unas amistades últimamente que le llevan a querer un poquito blanquear, ¿eh?, y a airear un poco. Si el símil del muerto no le parece conveniente, me vale el de la manzana, la manzana que muerde y hay bicho. Lo del bicho o muerto, muerto o bicho, da lo mismo. Deje usted las compañías que ahora frecuenta y ya verá cómo empieza a rápidamente a airearse y a oler mejor.
¡Claro!, también es cierto que, si ocurre eso, pues el viaje a Madrid ya se lo va a tener que pagar. Y, ¡claro!, con nosotros —sí, viaje a Madrid a defender la propuesta: por el artículo 87.2, consta que se pueda viajar, pero bueno—, con nuestro voto no va a viajar usted. Y así lo dejamos.
Muchas gracias.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Los términos de las intervenciones son libres, pero los insultos no son libres. Yo pido que retire lo de "sepulcro" y lo de "olor".

El señor **PRESIDENTE:** Señor Suárez, ¿retira sus expresiones?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Es una cita bíblica. No entiendo que eso, que olor, que...

El señor **PRESIDENTE:** Pregunto si retira usted esas expresiones.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Por supuesto.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Las retira?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Nunca he pretendido insultar a nadie. He pretendido hacer una cita bíblica.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan retiradas.
Gracias. Se lo agradezco.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Que no lea la Biblia es... *(Murmullos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Le agradezco que retire del orden del día esas expresiones.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Lo retiro y que se quede con lo de la manzana, entonces.

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el turno de intervención. Le corresponde ahora al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Bien.
Señoría, para empezar por el final, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo no soy prudente; a lo mejor, si lo fuera, no estaría aquí. Soy una mujer creo que a veces demasiado osada. Y me voy a permitir hacer eso que casi nadie quiere hacer, que es darle un consejo: le aseguro que muchísimo mejor, cuando sus intervenciones vienen por escrito, se lo puedo asegurar. Porque, de otro modo, en ocasiones empieza a deslizarse por la corriente de la descalificación, que creo que no es adecuada ni para usted ni para mí ni para nadie que se encuentre en esta sala.

Verá, mire, no hay mayor orgullo para alguien, para alguien que se declara progresista, para alguien que se declara de izquierdas, que le digan que es pesado y reiterativo en la defensa de la universalidad del sistema público. Es más, yo lo propondría como epitafio, fíjese.

Se presenta en esta Cámara, y no tenga dudas, señor Vilanova, un procedimiento que es absolutamente legal. A través de este procedimiento, lo que se pretende es que cámaras territoriales, parlamentos de comunidades autónomas, con su especial composición parlamentaria, que puede no coincidir exactamente con la composición parlamentaria que en un momento determinado exista en el Congreso de los Diputados, que esas cámaras puedan llevar iniciativas que reflejarán, por tanto, otras sensibilidades ideológicas a esa Cámara.

Ahora bien, con esta proposición es cierto que a nadie se le escapa que no va a prosperar si las mayorías parlamentarias que siguen en el ámbito nacional son las que están ahora. El Grupo al que represento y el Partido Socialista, al que también represento, conscientes de esta situación, incorporan en su programa, en el programa con el que se presentan a las próximas elecciones del día 20 de diciembre, la necesidad de, bueno, de consolidar, de blindar ese carácter universal de la asistencia sanitaria. Y, además, fíjese, en febrero del año 2014, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley muy parecida a esta, en la cual se pedía exactamente lo mismo, y era la universalización del derecho a la asistencia sanitaria.

Verá, un Grupo como el nuestro, un partido como el nuestro, que se declara reformista, no puede caer en el error de pretender tener razón porque la haya tenido una vez. Pero sí es cierto, sí es cierto que, en materia de universalidad de la asistencia sanitaria, en España podemos hacer, sin riesgo a equivocarnos, un *iter* ideológico. Mire, la primera vez que en España se proclama una ley, con sus virtudes y defectos, que reconoce la universalidad de la asistencia es en el año 1986. Su impulsor fue un hombre que pronunciar su nombre llena de dignidad cualquier Parlamento donde se haga, fue el señor don Ernest Lluch. Esta ley, esta Ley General de Sanidad, se basaba en tres pilares fundamentales: la universalidad del sistema, la cohesión del Sistema Nacional de Salud, pero también la descentralización, que permitió a las comunidades autónomas desarrollar, a cada una, sus propios servicios. Esta Ley, efectivamente, chocó ya en aquel momento con alguien que estaba en contra. Ese Grupo político que votó en contra se llamaba en aquel entonces Alianza Popular. Ellos y el sector más reaccionario de la profesión médica fueron los que se enfrentaron a la misma. Es cierto que la universalidad de la asistencia sanitaria tuvo que hacerse de un modo gradual. Y se hizo a través de disposiciones legislativas posteriores, que fueron, por ejemplo, la Ley de cohesión y la Ley de extranjería.

Miren, en la Ley de extranjería de nuevo el Partido Popular votó en contra, aludiendo, y ahí están las hemerotecas para verlo, a un posible efecto llamada que provocaría la entrada masiva de inmigrantes. Por tanto, como les estaba diciendo, la historia, el *iter* legislativo, nos pone de manifiesto ya la postura de cada uno.

Con el Decreto 2012, cuando ustedes pudieron, ustedes implantaron el modelo de asistencia sanitaria en el que creen, que es un modelo de asistencia sanitaria, desde nuestro punto de vista, regresivo, en el que se excluyen colectivos, no solo se excluye a emigrantes que se encuentran en una situación administrativa irregular, también a otros ascendientes que vienen por reagrupación familiar, jóvenes retornados después de haberse formado o estudiado en el extranjero, otros muchos.

Mire, el impacto de su secreto no tiene unas cifras oficiales porque su Gobierno se ha negado a realizar una evaluación de impacto, pero Médicos del Mundo y Amnistía Internacional calculan que 800.000 personas han quedado fuera del sistema, y se han documentado casos de enfermos crónicos a los que se les suspende el tratamiento, de mujeres embarazadas que estaban llevando adelante su gestación sin ningún tipo de control, de niños y niñas que no son atendidos en los centros sanitarios, y de transplantados a los que se les exige la devolución económica de los medicamentos antirrechazo.

En este sentido y para paliar los efectos de este real decreto, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista hicieron varias cosas. La primera de ellas es desarrollar los instrumentos legislativos de competencia autonómica que permitían mantener la asistencia sanitaria de todas las personas que vivían en el territorio. Pero para evitar esa dispersión normativa y esa quiebra del principio de igualdad al que usted aludía, señor Llamazares, además se propuso la creación de un fondo de cohesión sanitaria dotado con 200 millones de euros.

Verán, si la Ley General de Sanidad fue la que introdujo la universalidad en el sistema, debía de tener razón Saramago cuando decía que hombres y mujeres que habían acumulado muchísimo conocimiento habían llegado a la conclusión de que lo inteligente es la bondad, porque, verá, ahora ya no hay organización internacional o institución europea que no proclame dentro de los valores de

un hipotético o impropio modelo sanitario, si pudiéramos hablar de un modelo sanitario europeo, la universalidad. Incluso el Consejo de Ministros Europeos, incluso la Organización Mundial de la Salud, pero incluso países tradicionalmente liberales en este aspecto como Estados Unidos, a través del Programa Obamacare, están en la actualidad tendiendo a implantar esa universalidad.
Así, mientras que el Gobierno actual del Partido Popular sigue diciendo que no trata igual a los inmigrantes porque Europa no se lo permite, resulta que el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, el Relator Especial sobre formas de racismo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra los Derechos de la Mujer y todos ellos les están instando para que vuelvan a meter dentro del sistema sanitario a esos colectivos a los que ustedes expulsaron.
Verá, pensé que usted no lo iba a hacer, señor Ignacio Prendes, pensé que no lo iba a hacer. Sin embargo, yo había leído ya en aluna nota de prensa que las contradicciones en materia sanitaria han sido santo y seña de Ciudadanos desde su creación. Ciertamente, usted no quería caer en la ambigüedad, pero gastó sus 7 minutos en hablar del procedimiento. De algo nos conocemos usted y yo, señor Prendes, de cuando ambos visitábamos esos tribunales de Asturias.
Verá, ustedes ante una moción exactamente igual que esta presentada en el Parlamento catalán también se abstuvieron. No es que no quieran entrar en el fondo, no es que entiendan que el procedimiento no es el adecuado, es que están manteniendo una postura electoralista, aunque es de todos sabido cuál es su postura cercana a las posiciones del Partido Popular en esta materia.
Por último, quisiera simplemente mencionarles, hablarles de temas económicos, porque hay sectores a los que les gusta hablar de temas económicos, y yo

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Sí, Señoría, si me permite, apenas un minuto.
... yo también soy muy pertinaz, y quiero convencerles. Verá, el sistema universal es el sistema, desde el punto de vista del coste y la eficiencia, más barato. No dicho por mí, evidentemente, sino dicho por organismos tales como la Unión Europea, que ha puesto de manifiesto que el tratamiento integral a todos los inmigrantes supone un ahorro.
Verán, el sistema más caro es el sistema liberal; el siguiente más caro es el sistema de aseguramiento que hay en algunos países de Europa y que obliga a gastar entre un 1 y un 2 % más de producto interior bruto para mantenerlo, y el sistema económicamente más eficiente es el sistema universal.
Por tanto, ante esto, de verdad, díganme cuál es ahora el motivo que les puede llevar a seguir manteniendo su postura.
Para nosotros, la sanidad es un derecho fundamental inherente al ser humano y, por tanto, jamás se podrá preguntar a este respecto quién lo merece y quién no, porque todos lo merecemos por el hecho de ser humanos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría, señora Pérez Ordieres.
Concluido el debate, vamos a proceder a votar la toma en consideración.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 28 votos a favor, 11 votos en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Se toma en consideración la propuesta.

Propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de creación de una Comisión de investigación sobre les llistes d'espera na sanidá asturiana.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto, número diecinueve, propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de creación de una Comisión de investigación sobre les llistes d'espera na sanidá asturiana.
Se somete al Pleno la propuesta de creación de la Comisión de investigación de referencia en aplicación del artículo 74.2 del Reglamento de la Cámara, que así lo ordena para el supuesto de que algún Grupo Parlamentario manifieste por escrito dirigido a la Mesa su oposición a la creación de la Comisión de investigación, como en el presente caso ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la propuesta tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracias, señor Presidente de la Cámara.
Nunca voy cansar de sintir falando asturiano, aunque seya pa lleer los títulos de les nueses propuestes. Ye prestoso.
Quiero empezar la intervención agradeciendo a la Conseyería de Sanidá la publicación de les llistes d'espera pa procedimientos diagnósticos finalmente en Astursalud. Dígolo sinceramente, aunque tenemos que danos cuenta que fixo falta un año y medio, múltiples iniciatives parlamentaries, como esta, el clamor de usuarios y profesionales y, bueno, una nueva dirección quizá más sensibilizada con la transparencia, non lo niego. El caso ye que fue una xestación excesivamente prolongada, un parto difícil, non exento de riesgos y complicaciones, y que, bueno, nun por ello vamos dexar de celebrar. De fechu, celebro que nesta publicación reciente, de esta misma mañana, se contemplen dellos de los criterios pa estructurar l'información que planteó Podemos nuna de les sos solicitudes escrites, yá se rexistran los procedimientos de técniques diagnóstiques por centros sanitarios. No obstante, la publicación de los datos sigue codificada, como si tuviera escrito en cirílicu o en árabe.
Tovía falta lo esencial, que ye reflexar el tiempu d'espera a la hora de dar una cita a un usuario. Y esto tovía nun figura nel portal de transparencia, y este ye'l datu sobre'l que verdaderamente deberíamos planificar les nuestres estratexes sanitaries.
Pos bien, todavía falten elementos, echamos a andar pel camín hacia el esclarecimiento, pero el viaxe acaba de empezar. Sin embargo, a pesar de esta bona disposición de la Conseyería, esto contrasta con la cerrazón de Grupo Parlamentario del Partido Socialista, que pretende ocultar la herencia de les políticques previes, herencia que ye responsable de la situación actual de la demora sanitaria en Asturies. Con ello obstaculizan el análisis de les claves, o pretenden obstaculizar, de algo que ye un fenómeno y, a su vez, fuente de información y ye irrenunciable pa una planificación sanitaria solvente: les llistes d'espera son el punto de partida fundamental pa conocer la situación del sistema sanitario —cosa que nunca nos cansaremos de repetir— y, por tanto, pa iniciar la búsqueda de soluciones. Gobernar sin elles sería como pilotar un Fórmula 1 con los güeyos cerraos o con los pies esposaos.
Y resulta y sucede que la xestión hasta la fecha foi inaceptable, por un llao, pola opacidad na publicación, también poles irregularidaes consabides polos profesionales nel so procesamiento y, por supuesto, pola situación de cronificación de la demora, onde más de un 10 % de la población asturiana ta esperando ser atendida en una consulta para un procedimiento diagnóstico o pa una intervención quirúrgica.
De fechu, tal y como reflexen los datos publicaos ayer, crez el número de persones que tán esperando por un procedimiento diagnóstico en 2.900 persones, cosa especialmente acusada pa la ecografía, que debería ser un elemento clave pola so sencillez de aplicación, dependiente del personal, que pol momento se nieguen a contratar.
Ye imposible, por tanto, negar que esti sea un asuntu de máximo interés p'Asturies, pola repercusión, en términos de salú, que supón, y también en términos d'exclusión y de coste de bolsillu pa los usuarios, también pol efecto cuello de botella que tien, que fae que se derive actividad hacia el sistema privado, y porque falamos de un sector estratéxico y determinante nel gasto y, por tanto, na planificación presupuestaria.
Nun sorprende que eviten el tema y que aparenten como que nun hai problema, porque faen exactamente lo mismo nel debate de los Presupuestos. El nuesu Grupo ta ablucáu pola lixereza con la que se trata el contenido sanitario dentro del debate de los Presupuestos y de la negociación.
Falamos del 35 % del Presupuesto asturiano, con lo cual condiciona absolutamente el gasto nel resto de conceptos. Tamos falando de que en farmacia se gasta más del 10 % del Presupuesto asturiano, ye una dimensión que requier un análisis riguroso de les partides y un enfoque funcional, no solo contable. Precisa un desglose detalláu, que hasta ayer nun se dio y ayer, bueno, lo solicitamos.
La envergadura de la responsabilidad política que tenemos entre manes contrasta col fechu de que na propuesta de Presupuestos nun se reflexen medides estratéxiques que se orienten a la racionalización, incluso se disminuye la parte consignada a los servicios centrales.
Nun hai que gastar menos, hai que gastar meyor, que ye precisamente lo contrario de lo que ta sucediendo. A pesar de que se mantuvo el gasto sanitario, les prestaciones disminuyen, el acceso de la población a las prestaciones ta disminuyendo y, con ello, también la percepción y la valoración del sistema sanitario, cosa que ye una evidencia contrastada. Con lo cual, hai que gastar meyor, que cada euro rinda y en esto tenemos que invertir nuestros esfuerzos.

Ye una vergoña que hasta la presente Lexislatura les negociaciones presupuestaries pudieren facese sobre una base de información tan exigua como la que nos propusieron. Nos, por responsabilidá política, queremos poner la sanidá nel centro de esti debate y, por ello, queremos falar d'eses partidas que suponen mayor peso presupuestario y que hay que priorizar, y de aquellas que son estratéxiques porque repercuten nel rendimiento y ordenación del resto de partides.
Esperamos que los responsables de elaborar la propuesta presupuestaria tomaran bona nota de ello nes reuniones que mantuvimos, porque, aunque tengamos los inmuebles nuevos, como el caso del hospital, la sanidá ye comparable a un edificio antiguo, a un edificiu vieyu: ye reciu, ye fuerte, ye duraderu, pero tien infinidá de averíes y, si nun les reparamos de forma integral, lo que tendremos ye infinidá de pequeños oportunistas que quieran sacar provechu del estáu calamitoso d'esta organización.
Polo tanto, si consideran que esta cuestión nun requier un debate intenso y estrecho seguimiento parlamentario en esta Cámara, sinceramente, nun sé que faen ehí sentaos.
Pola parte que nos toca, Podemos Asturies consideró ineludible esti debate, y consideramos el contexto de una Comisión de investigación fundamental p'alcanzar los obxetivos que nos planteamos. Les úniques razones pa la reticencia que podemos entender que tengan, pues, por un llao, puede ser el desconocimiento, que nun alcancen a comprender la repercusión d'esti tema, una inconsciencia quizá condicionada pola folgura de los sos salarios, quizás esto ñuble la so perspectiva y los distancie de la situación real de la población, pero sepan que esti ye un asunto verdaderamente importante y que merez ser tratáu nesta Cámara. Lo contrario ya sería irresponsabilidá intencionada…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Concluyo.
Sinceramente, Izquierda Unida nun nos decepciona cola so abstención a la hora de votar esta propuesta, viendo la inercia de este Grupo Parlamentario como satélite del PSOE. Pa iniciatives que apunten a verdaderos cambios, yá asumimos que ye muy difícil contar con ellos.
Espero que enmienden, verdaderamente, la so tibieza nesti posicionamientu y renuncien a ser quienes más ceros ponen a la izquierda.
Munches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES:** Señor Presidente.
Señorías:
Debatimos la creación de una Comisión de investigación, señor Vilanova. Eso es lo que estamos debatiendo: si se crea una Comisión de investigación en este Parlamento en relación con un asunto de indudable importancia, de indudable trascendencia, como son las listas de espera, su publicación y también el incremento que han experimentado en el último tiempo, que no se ha podido atajar. Es un asunto, coincido con usted, de mucha importancia y que afecta a un bien esencial como la salud; afecta a un derecho constitucional, el derecho constitucional a la protección y a la salud, que tienen reconocidos todos los ciudadanos y, por lo tanto, es un asunto que nos tenemos que tomar todos muy en serio, y le aseguro que nuestro Grupo se lo toma en serio, y yo creo que esta Cámara lleva hablando de esta cuestión durante bastante tiempo, al menos desde el mes de enero de 2013, creo, quizá me equivoque en el número, pero estuve recontando y reconté 17 iniciativas que se tramitaron en este Pleno, esta Cámara, en Comisión, en relación con el asunto de las listas de espera.
Pero de lo que estamos hablando ahora, lo que ustedes plantean, es de una Comisión de investigación, y una Comisión de investigación tiene un objeto muy determinado: determinar —valga la redundancia— si existen responsabilidades políticas por algún gestor público, por algún cargo público, algún responsable político, en relación con un asunto derivado de la gestión de algún servicio público que tenga relación con el Gobierno. Eso es de lo que se trata en una Comisión de investigación: determinar responsabilidades políticas, también, y ¿cómo no?, proponer en su caso propuestas de mejora, propuestas de actuación futura, para corregir esas irregularidades, fallos, disfunciones, llámelo usted como quiera, ¿no?, pero ese es el objeto. Y deberíamos ser precisos en la cuestión, porque en el texto de su propuesta, bueno, ustedes lo plantean para esclarecer los motivos de la no publicación el último año de los datos para consultas, analizar las irregularidades

producidas en la gestión, auditar las repercusiones sanitarias y económicas del estado actual de la espera y fiscalizar las medidas adoptadas.
Bien, parten, por ejemplo, de un apriorismo ya: el hablar de irregularidades. Yo creo que eso es el resultado final de un trabajo, de un proceso que tiene que desarrollar, en su caso, esa Comisión, y no partir de mano del reconocimiento de las irregularidades en la gestión, sean de la naturaleza que sean.
Ese es el objeto, y en muchos casos se ha pervertido este mecanismo de las comisiones de investigación. En unos casos se ha pervertido por el escaso uso que se ha dado durante mucho tiempo, no solo en Asturias, sino que en el conjunto del país se ha hecho escaso uso, escasísimo uso, de este procedimiento de control, de control parlamentario, que tenía origen en el parlamentarismo inglés, anglosajón, y que tiene unas reglas allí no escritas, pero muy claras. Y vuelvo a decir, se trata de detectar posibles irregularidades y determinar la existencia de responsabilidades políticas.
Nosotros lo que no estamos de acuerdo en ningún caso, es en abrir procedimiento inquisitoriales, abrir causas generales no se sabe contra quién, ni por qué razones, ni por qué motivos, ni establecer estas comisiones de investigación como lugares de *vendetta* política, donde, utilizando una mayoría parlamentaria, se vaya en contra de determinados responsables, sin excesivo rigor, ni base fáctica que lo sustente. Y digo esto porque algo sé de esta cuestión en este Parlamento, algo sé de esta cuestión en este Parlamento.
Y, dicho todo lo cual, ya le adelanto que vamos a votar favorablemente su iniciativa. Vamos a votar favorablemente esta iniciativa siguiendo un principio, mire, de un juez americano del siglo pasado, Louis Brandeis, que dijo una frase que me parece que resume mucho todo lo que tiene que ver con las políticas de transparencia, ¿no?, y él decía que no hay mejor desinfectante que la luz del sol. Y por otra cuestión también: usted hacía referencia a los datos que se publican hoy en la prensa, que han aparecido en el portal Astursalud muy recientemente. ¡Claro!, llueve sobre mojado, quiero decir, como yo le decía, más de 17 iniciativa a lo largo de tres años, una acumulación de listas de espera, vemos los datos que aparecen hoy publicados, lo que eran 16.000 pacientes en espera de pruebas diagnósticas en el año 2013, en julio de 2013, hoy son 33.000, y durante mucho tiempo no se ha conseguido atajar, no se ha atajado. Entonces, necesitamos saber, primero, cuáles son las razones de que no se hayan publicado, efectivamente, esas listas de espera, ese apagón informativo que se decreta en mayo de 2014, cuando ya parece que la Administración se manifiesta impotente para corregir esa acumulación de listas de espera, ese aumento de las listas de espera, y luego necesitamos saber, en fin, también en esa parte digamos positiva de la Comisión…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PRENDES PRENDES:** … qué medidas se han desplegado, si han sido las necesarias, las suficientes —no parece que lo haya sido— y proponer, en su caso, las que sean necesarias.
Pero, lo vuelvo a decir, mi Grupo en todo caso va a ir a esa Comisión de investigación con esos criterios que le dije antes,:sin abrir causas generales, sin determinar responsabilidades a boleo simplemente como mecanismo de *vendetta* política, con rigor, con transparencia y teniendo muy claro cuáles son los objetivos de esta Comisión y para qué se constituye y para qué no. Espero que ustedes lo tengan claro también, porque, al final, muchas veces utilizando mal los mecanismos parlamentarios lo que hacemos es acabar pervirtiéndolos y acabamos convirtiendo en inútil cualquier tarea de control al Gobierno. Espero que este no sea el caso.
En todo caso, como le digo vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo de Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor Presidente.
El Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una solicitud para la creación de una Comisión de investigación sobre las listas de espera en la sanidad asturiana. Nosotros vamos a apoyar esta solicitud porque sostenemos, y lo hemos denunciado y repetido numerosas veces ante esta Cámara, que las listas de espera constituyen un gran agujero negro en la prestación de un servicio público esencial, como es la salud, y es una de las grades asignaturas pendientes del Gobierno autonómico socialista.
Es un tema mayúsculo, preocupante y recurrente en los asuntos de este Parlamento. En los últimos plenos ya hemos hablado de la cuestión de las listas de espera, algo que por cierto no citó, siquiera de

pasada, el candidato Javier Fernández en su discurso de investidura. Aspiramos a una sanidad con unas listas de espera adecuadas a las necesidades de los pacientes y proporcionales al enorme esfuerzo económico que realizamos los asturianos para costear la prestación de los servicios de salud.

Ayer, después de muchísimo meses, año y medio ocultando los datos, la Consejería de Sanidad desveló a través del portal web Astursalud unas cifras de demora que se aproximan a los 37.000 pacientes, con un aumento de 3.000 en dos meses; un número de personas disparatado, que es un producto del síndrome que asoló Asturias en los últimos años, el síndrome que lleva el nombre de su causante, el "síndrome Faustino Blanco", un conjunto de signos y síntomas caracterizados por la trampa y el engaño, un síndrome que arrastró a la Consejería de Sanidad al descrédito y que encontró en el Presidente del Principado el forense tapadera para la descomunal, intolerable e inaceptable fechoría de falsificar y falsear las listas de espera de la sanidad asturiana.

Algunos aspectos nocivos del "síndrome Faustino Blanco" y de su encubridor Javier Fernández se perciben a poco que se escruten los datos que se han conocido hace unas horas y que hoy mismo, sin ir más lejos, se desvelan en al prensa escrita. Por ejemplo, en el hospital gijonés de Cabueñes tienen el récord de espera para hacer una prueba ecográfica, más de 5.000 pacientes, lo que arrastra a grandes retrasos en la aplicación del tratamiento. Pero hay muchos otros indicadores en el HUCA y en todos los centros hospitalarios y unidades especializadas que acreditan el desfase intencionado, urdido, tramado y trampeado por la Consejería.

¿Qué dirá ahora el Presidente del Consejo de Gobierno, que en otro tiempo aquí, recreándose en la autocomplacencia, incluso llegó a poner al Sespa como el organismo autonómico con mejores listas de espera de toda España? ¿Qué dirá ahora? Porque tan poco edificante exhibición de regodeo jaleada por el Grupo Socialista sucedía en esta Cámara al mismo tiempo que el Gobierno escondía los datos o los suavizaba el día antes de dar a conocer las listas de espera. La grosera artimaña de incorporarlos pasados unos días está publicada en la Memoria anual de 2014 por la Asociación del Defensor del Paciente.

En Asturias se superó lo esperpéntico en un asunto vital y transcendente como es la salud pública. El Gobierno, lo hemos certificado hoy, realizó obscenas operaciones de maquillaje aritmético para escamotear toscamente la realidad de las cifras. Ha sido un desatino.

Nosotros desde Foro le hemos denunciado repetidamente en esta tribuna y hemos planteado también numerosas iniciativas para impulsar la mejora de la demora tanto en las consultas como en los procedimientos diagnósticos y en la aplicación de los correspondientes tratamientos.

En esta Legislatura hay un nuevo Consejero que ha heredado un mayor número de pacientes que al inicio de la anterior Legislatura. También aumentó la demora media para ser intervenido quirúrgicamente. Todos los indicadores empeoraron, muchos de ellos se camuflaron o directamente se ocultaron al conocimiento de la opinión pública, despreciando incluso la normativa propia.

Es en todo caso un asunto de gran relevancia para Asturias que no se ha afrontado con el rigor y la seriedad que merece la prestación de los servicios públicos de la Sanidad. Es más, a quienes desde la oposición hemos planteado dudas se nos ha tachado de alarmistas y de todo y lo han dicho, además, quienes han trucado todos los parámetros e indicadores establecidos en el Sistema Nacional de Salud y lo ha dicho, encima, alguno de los colaboradores necesarios en este fraude sanitario. Porque se fue el señor Blanco de la Consejería pero allí pululan hoy algunos de los que ejercían de ilusionistas para engatusar y engañar a la opinión pública, digamos que el equipo médico habitual.

Finalmente, entendemos que una Comisión de investigación puede servir para esclarecer las listas de espera en la sanidad asturiana. Tiene que ser una Comisión para evidenciar los errores y los fraudes, que los hubo, en torno a unas cifras tan sensibles tras las que hay miles de personas con problemas de salud. En definitiva, un órgano parlamentario para poner término a la política de oscurantismo que ocultó impunemente, sin que nadie…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Concluyo señor Presidente.

… sin que nadie asumiera responsabilidad alguna, los datos veraces que tenían que ser de conocimiento público actualizado.

Consideramos finalmente que esta Comisión de investigación puede resultar de utilidad para combatir la monumental estafa urdida en torno a la salud pública de los asturianos. Por lo tanto, de la misma manera que hemos apoyado todas las iniciativas tendentes a mejorar las listas de espera,

apoyaremos esta Comisión en la confianza de que sirva para evidenciar y corregir esta aberrante gestión política del Gobierno de Javier Fernández en torno a un servicio esencial como es la sanidad.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Oblanca.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Las causas que motivaron las listas de espera son conocidas, señor Fernández Vilanova: los recortes. Coincidirá conmigo en que los recortes han influido en las listas de espera. Y hay que dar un dato que yo creo que tiene que ser relevante, más que nada porque usted nos acusa a nosotros de "xuntanos con males compañíes" y, evidentemente, con las que se xunta usted son parte de los culpables precisamente de que estemos hablando de lo que estamos hablando hoy como un problema en Asturias, que son las listas de espera motivadas por los recortes.
En España, ha supuesto un aumento de las listas de espera, a nivel general, el tema de los recortes de un 20 a un 40 %, y esa es una realidad que está contrastada y que existe. ¿La huelga médica? La huelga médica también ha influido y ¡qué duda cabe de que también la gestión, señor Fernández Vilanova!, también la gestión hay que ponerla encima de la mesa.
Nuestra preocupación en cuento a las listas de espera pasa por evitar que se conviertan precisamente en desesperación para los ciudadanos. No se puede obviar que las listas de espera son estructurales en cualquier sistema sanitario público, pero, cuando son excesivas, cuando son opacas, cuando son poco transparentes, cuando no son, además, participativas, son, y así lo dijimos hace muy pocos días, una barrera de acceso al sistema y, sin duda, deterioran el prestigio del propio sistema sanitario público y fortalecen, y eso a nosotros nos preocupa mucho, una tendencia privatizadora que amenaza este sistema día tras día.
Esa preocupación de defender el sistema sanitario público como una herramienta de lucha contra la desigualdad, que, seguro, estoy convencida de que compartimos con su Grupo, ese objetivo de eliminar comportamientos que lastran directamente este propio sistema, como pueden ser estas listas de espera excesivas, y de mejorar cada día la atención a los ciudadanos, es la que nos lleva a nosotros a pensar que las propuestas precisamente para solucionar estos problemas deben ser propuestas en positivo y así lo hemos entendido y hemos presentado una iniciativa que se ha aprobado en esta Cámara, a través de una proposición no de ley de creación de un dispositivo participativo para el control y la gestión de las listas de espera.
En los objetivos de ese dispositivo están precisamente evaluar y auditar también la situación de esas listas de espera y que se propongan soluciones razonables para que se mejore a futuro, es decir, evaluar el pasado nos sirve sin duda para mejorar, cualquier sistema de calidad así lo entiende, pero estamos hablando de evaluar, no de linchar: evaluar, no linchar; también, mejorar el sistema a través de más transparencia y más participación, porque, sin duda, aquí se decía, la apertura de puertas y ventanas, en este caso, la transparencia, nos lleva precisamente a evitar situaciones no deseadas y, desde luego, también la elaboración de un plan estratégico a futuro, es decir, desde aquí todo, posiciones a futuro. Pero también es importante en esa positividad un incremento del presupuesto, usted lo ha dicho, nosotros estamos trabajando precisamente en eso, un incremento del presupuesto destinado a sanidad y una apuesta directa por la Atención Primaria.
Esta medida que nosotros hemos propuesto creemos, señor Fernández Vilanova, que es más efectiva que la que usted nos trae aquí, pero sin duda menos efectista que la investigación e inquisición, que la apertura de una causa general contra el sistema sanitario público, donde, que no les quepa la menor duda a todos ustedes, corremos el riesgo de quedarnos en un mero debate de pasar factura sin propuestas de mejora y que profundice precisamente en la concepción de deterioro del sistema público y en un linchamiento del mismo, favoreciendo, sin duda, algo que yo creo que compartimos y pretendemos evitar, que es la derivación a la privada.
Su propuesta, señor Fernández Vilanova, constituye, sin duda, un golpe de efecto, las listas de espera a la altura de Bankia o de las preferentes. Todo lo que ha dicho usted en su exposición de motivos es algo que compartimos y que aparecía recogido en nuestra propuesta, salvo el tema de pasar factura a los anteriores, es decir, que su propuesta, al fin y al cabo, persiguiendo un objetivo que podríamos compartir, se queda en eso, en un golpe de efecto de pasar factura a los anteriores.
Tenemos dudas, por ello, de que con ella no nos quedemos nada más que en la búsqueda de un titular, de ese titular que nosotros creemos que no es el momento del mismo, porque, según nos

reclama la Plataforma de asociaciones para la defensa de la sanidad pública, no es el momento de recurrir a la demagogia, y cito textualmente: "No es el momento de recurrir a la demagogia ni a los reproches entre partidos políticos, es el momento de aportar soluciones", y eso lo dicen precisamente ellos. Si ustedes hubiesen propuesto una Comisión de estudio, de valoración, nosotros no hubiésemos tenido ningún problema en apoyarla, pero, como ya le digo, nuestras iniciativas creemos, evidentemente, que tenían las luces largas, respecto a la transparencia, respecto a la participación, respecto a la búsqueda de soluciones. Lamentablemente, ustedes se han quedado en el retrovisor, en echar la vista atrás sin propuestas de mejora y por eso mismo permítanos, permítanos, cuando menos, que manifestemos nuestras dudas a través de algo tan legítimo como es un voto de abstención.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Buenos días.
Con la venia, señor Presidente.
En el Partido Popular nos ha parecido siempre, y como ya ha constado en varias ocasiones en que el tema ha sido recurrente, la importancia del tema del aumento, conocimiento, aclaramiento de las listas de espera. Para nosotros existe un enorme interés en conocer qué ha ocurrido con las listas de espera y qué fue lo que ocurrió, sencillamente, no porque desconfiemos o no, que desconfiamos, pero, bueno, independientemente del hecho subjetivo, el hecho objetivo es que no se han conocido. Por lo tanto, cualquier interés en conocer lo que ha ocurrido nos parece correcto.
A diferencia de lo que opina el señor Vilanova, no veo futuro por ahora a que la resolución de las listas de espera vaya a tener lugar con la actual Consejería —lo mismo: es una opinión subjetiva—, pero con una Comisión de investigación acerca del tema podemos conocer cuáles son las intenciones, podemos conocer cuáles serán..., o la opinión subjetiva se verá confirmada o no con el hecho objetivo de la comparecencia de los distintos responsables.
Al respecto, por lo tanto, no nos queda más que afirmar que estamos a favor de que se cree una Comisión de investigación.
En referencia a lo que comentaban los distintos comparecientes o ponentes acerca de la postura, no entiendo algunas opiniones, como, por ejemplo, la del señor Prendes cuando dice que "con una Comisión de investigación inquisitorial...". Bueno, aquí no venimos a baño y masaje, aquí venimos a hacer lo que haya que hacer para conocer e interesarnos por el tema. Si el partido Ciudadanos pide copagos y pide en educación y en sanidad, pues díganlo, pero no vengan aquí a marear la perdiz, a tal, sencillamente.
Con lo que se ha conocido en esta Cámara acerca del resultado de la comparecencia de la Sindicatura de Cuentas y de las irregularidades, que no ilegalidades —no se han podido demostrar ilegalidades, estemos con lo de Cicerón de antes—, con las irregularidades demostradas, solamente con eso ya se justifica que exista una Comisión de investigación acerca del tema, y en ese sentido nosotros vamos a ir.
Desde luego, lo de que "no hay mejor desinfectante que el sol", bueno, eso son opiniones. Desde luego, en medicina, ¡por Dios!, que no, que no, porque entonces esto si que empieza a oler. Para que no huela, la Comisión de investigación nos parece correcta, interesante y ¡adelante!, vamos a ello.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS:** Señor Presidente.
Señorías:
No tiene nada que ver ni con las listas de espera, ni con la situación de la sanidad, ni con el presente ni con el pasado ni con el futuro este debate. Ha sido usted un auténtico pardillo y ha demostrado serlo usted y su Grupo Parlamentario, porque este es un debate sobre las relaciones políticas, porque, si fuera un debate sobre las listas de espera, hablaríamos de la génesis, de qué es lo que las produce, y qué propuestas podríamos tener para solucionarlo. Pero ninguna de esas cosas aparece en el enunciado de su iniciativa, pero aparece otra cosa, aparecen las relaciones que se establecen entre los Grupos Parlamentarios. ¿Ha valorado usted qué aliados ha escogido? Hemos discutido hace unos minutos una iniciativa sobre el sistema sanitario, sobre el sistema sanitario, sobre la

universalización del sistema sanitario, y ¿han visto ustedes quiénes han votado en contra? Los mismos que tienen en sus programas el copago, los mismos que ponen limitaciones a la universalización y los mismos que quieren hablar de privatización... (*Comentarios.)* Sí, efectivamente, los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, que queremos también negociarlos con usted, y muéstrese usted, pero es evidente que no puede usted cuestionar, no pueden ustedes cuestionar que aquí haya una diferencia ideológica entre unas posiciones y otras. No lo pueden cuestionar ni siquiera con simplezas como esa. Este es un debate sobre otra cosa.

Es verdad que también consideraron ustedes que tenía una cierta ética: "Vamos a tratar de evitar, de combatir las obstrucciones que se nos ponen a la constitución de una Comisión de investigación". Para hacerles memoria, ¿saben lo que dicen ustedes en su programa electoral en relación con las comisiones de investigación? Que las comisiones de investigación se constituyan porque lo pida una mayoría de firmas ciudadanas. Supongo que una mayoría de firmas ciudadanas, siendo un millón de habitantes, será medio millón y algo más. Bueno, muy fácil no debe de parecer. Pero luego dicen ustedes: "o que lo pida un tercio de los Diputados de esta Cámara", es decir, 15: 15 diputados contra la opinión de 30 en caso de que no estén de acuerdo.

Nosotros les hemos dicho que no estamos de acuerdo y se lo hemos dicho públicamente, porque dice el Reglamento que en siete días un Grupo Parlamentario puede manifestar su disconformidad, su opinión contraria a la constitución de una Comisión de investigación. ¿Sabe por qué? Porque queríamos saber quién la apoya. Porque eso es parte del debate que ustedes reivindican, eso es parte del debate: quién apoya qué cosa y por qué la apoya. Porque, efectivamente, el instrumento adecuado para un asunto como el que ustedes presentan —es el tono que me apetece en este momento, pero le hago caso porque veo que es usted muy sensible—, el instrumento para esto que quiere usted aquí lo tiene a su disposición en el Reglamento, lo tiene: puede hacer preguntas, puede pedir comparecencias, puede hacer interpelaciones. ¿Sabe usted con qué cuenta en una Comisión de investigación aquí, de acuerdo con nuestros..., pero en toda España, en el parlamentarismo español? Cuenta con la posibilidad de preguntar, de solicitar información y de que comparezcan quienes ustedes consideren. Es verdad que con un poco más de prosopopeya, porque hay una amenaza del Código Civil, del Código Penal en caso de que alguien no atienda un requerimiento de una Comisión de investigación, pero lo demás es si lo tienen a bien a contestar, que lo tendrán o no, pero cuenta usted con eso, que lo tiene a su disposición en el Reglamento de la Cámara, ¿para hacer qué? ¿Esclarecer los motivos de la no publicación en el último año de los datos de consulta y pruebas diagnósticas, y utiliza usted como aliado a un Grupo político que en ningún lugar de España lo hace, en ningún lugar de España donde gobierna? ¿Pero ustedes creen que realmente puede ser un buen aliado y lo eligen ustedes en un alarde de ingenuidad pensando que son ustedes los que manejan al PP? Son ellos los que están manejando no su entusiasmo sino su vanidad y su afán de protagonismo, porque tiene usted un instrumento aprobado hace apenas una semana donde sí podemos hablar de las listas de espera, de los problemas de cómo se generan, de por qué se generan.

Están utilizando su vanidad y su necesidad de protagonismo, quintacolumnista, es usted el quintacolumnista de los únicos que hablaron aquí de la privatización, unos diciendo: "No se puede demonizar lo privado", otros dijeron: "Oiga, que los que trabajamos en lo privado tenemos nuestro corazoncillo". ¿Quién más habló de lo privado? Los que van a apoyar su iniciativa. Acuérdese usted, voy a citarles otra vez el clásico, decía en la *Iliada* el rey de Troya, cuando le regalaron el caballo, ese que han regalado ustedes ahora, decía: "De los griegos no me gustan ni los regalos".

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lastra.

Vamos a votar la propuesta de creación de la Comisión de investigación.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 26 votos a favor, 14 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado queda aprobada.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Ignacio Prendes Prendes al Consejero de Empleo, Industria y Turismo

sobre política en materia de trabajo autónomo y autoempleo y, más en concreto, sobre las medidas previstas para la promoción, asesoramiento y apoyo al colectivo de trabajadores autónomos

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Ignacio Prendes Prendes al Consejero de Empleo... *(Comentarios.)* ¡Ruego silencio, Señorías!
... sobre política en materia de trabajo autónomo y autoempleo y, más en concreto, sobre las medidas previstas para la promoción, asesoramiento y apoyo al colectivo de trabajadores autónomos.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES:** Señor Presidente.
Señorías:
Traemos a esta Cámara una moción subsiguiente al debate que mantuvimos aquí hace unos días en relación con la situación de los trabajadores autónomos en Asturias.
En primer lugar, quiero decirles que, efectivamente, algún Grupo me ha manifestado que es una moción río, una moción amplia en la que se tocan muchas cuestiones y bastante diversas. Sí, es cierto, tienen razón quienes así nos lo han dicho, pero porque nosotros creemos, primero, que es un colectivo muy importante, un colectivo que es prácticamente la columna vertebral de nuestra estructura económica en Asturias, y además porque queríamos hacerlo así, porque queríamos agrupar en una única iniciativa cuestiones que les afectan de forma muy directa, en algunos casos reclamaciones que lleva manteniendo este colectivo desde hace mucho tiempo y que no han sido atendidas, y, en todo caso, agruparlas en una única iniciativa y dar una idea de conjunto y de unidad a todas estas medidas, que yo creo que es como resultan más eficaces.
Y en Asturias, algunos datos sí es conveniente facilitarlos, algunos datos bastante recientes, se produce un fenómeno curioso, y es que en esta cuestión, como en tantas otras, llevamos un proceso no de convergencia con el conjunto del país sino de divergencia. Y, si analizamos los datos más recientes conocidos, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, resulta que, mientras que en el conjunto del país en el último año, y hablo de año hasta octubre de 2015, ha crecido el número de trabajadores autónomos, prácticamente en Asturias está estancado, cuando no desciende ligeramente; mientras que en el conjunto del país ha sufrido un incremento del 1,6 %, en Asturias ha tenido un pequeño descenso del 0,1 %, tenemos 46 autónomos menos de los que teníamos y, mientras, en España ha aumentado el número total en 49.103 nuevos trabajadores autónomos.
Y es cierto que en muchos casos el convertirse en trabajador autónomo ha sido un recurso para salir de la precaria situación económica a la que se han visto abocados muchos anteriormente empleados por cuenta ajena, pero también es cierto que, en muchos casos, esa falta de emprendimiento, esa falta de crecimiento de este colectivo, tiene que ver con que nosotros creemos que no se han desarrollado, no se han implementado en Asturias las medidas necesarias, no se les ha dado el trato necesario ni el que merece este colectivo.
Como les decía, estamos hablando de una moción que aúna una serie de propuestas en materias muy diversas. En primer lugar, hablamos del proyecto de ley de emprendedores y trabajadores autónomos. Como ustedes saben, esta fue una iniciativa fallida de la Legislatura pasada: se presentó un proyecto de ley emprendedores, apoyo al emprendimiento, que era prácticamente repetir más de lo mismo de lo que ya conocíamos y que venía recogido en la Legislación básica y que no incorporaba valor añadido, se hizo como de pasada, al final de la Legislatura y sin darle excesiva importancia y no se puedo tramitar.
Bien, lo que planteamos es que en el plazo de 6 meses se elabore y se presente a esta Cámara un verdadero proyecto de ley de emprendedores y trabajadores autónomos que desarrolle las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en materia de apoyo y promoción del emprendimiento y el trabajo autónomo.
En el mismo plazo también creemos que hay que aprobar un nuevo plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo. De las dos cosas, de fomento y de consolidación, no solo de fomento. Ustedes saben que hasta el 31 de diciembre de 2015 está vigente el II Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora, pero su vigencia finaliza precisamente el 31 de diciembre y en esto, como en tantas cosas, en esto que tiene mucha importancia, lo que no queremos es que nos coja el torno y que estemos aprobando un plan que entre en vigencia el 1 de enero de 2016 y lo estemos aprobando en 2017 o en 2018. Si queremos que sea eficaz, tenemos que ponernos manos a la obra ya y es lo que le pedimos al Gobierno.

Y ese plan nosotros creemos que tiene que ser un instrumento de diseño, de planificación, de coordinación y de valoración integral de todas las políticas públicas que se desarrollan en materia de trabajo autónomo. Planteamos medidas de asesoramiento y orientación, de fomento de la formación, y una cuestión muy importante que en Asturias no se ha querido desarrollar —sí se ha hecho en otras comunidades autónomas y aquí hubo alguna petición en la Legislatura pasada y, sin embargo, no se ha atendido— y es la mejora del acceso a la financiación de los trabajadores autónomos, que siguen teniendo un problema de financiación, y no para grandes volúmenes de financiación, sino, en muchos casos, para financiar circulante o pequeñas cantidades, pequeñas inversiones, ¿no?, y por eso solicitamos —y es una reclamación de ese colectivo desde hace tiempo— que se suscriban convenios con las entidades financieras para la apertura de líneas de crédito que permitan, de forma específica, acceder a este colectivo a cuantías que nosotros calculamos entre cuarenta mil y cincuenta mil euros, que es lo que nos han manifestado que son sus necesidades, pero que, en muchos casos, incorporan un importante avance.

Simplificación de los trámites. La burocracia si a alguien afecta, precisamente, es a estos trabajadores, que son los que tienen una menor estructura, unos menores recursos y, por lo tanto, todo lo que sea simplificar, integrar, reducir trámites administrativos y el refuerzo del modelo de ventanillas únicas como puntos de información, ya sabemos que existen, pero, en fin, hablamos de reforzarlas y, en algunos casos, convertirlas en verdaderas ventanillas únicas, no para algunos trámites exclusivamente que tengan relación con la Comunidad Autónoma, porque resulta que luego para otros trámites que tienen que ver con otras Administraciones no son útiles. Lo que queremos es que sean verdaderas ventanillas únicas que integren todos los recursos de las Administraciones Públicas y, en definitiva, que promoverlas para que puedan participar en condiciones de igualdad en la contratación con las Administraciones.

Hay otras cuestiones, la posibilidad, por ejemplo, de los trabajadores autónomos dependientes, esta categoría creada *ex novo* en el año 2011 y que en muchos casos, en fin, tienen características o una naturaleza híbrida entre el trabajador dependiente y el trabajador autónomo, que, por lo menos, se les permita acudir a los servicios de conciliación y mediación en las mismas condiciones previstas para el resto de trabajadores. Esto es algo que ya existe en otras comunidades autónomas y, sin embargo, aquí no se ha querido desarrollar.

El consejo del trabajador autónomo, una reivindicación largamente reclamada por el colectivo, que también es un compromiso del Gobierno pero que queremos que se concrete. Probablemente hay que desarrollar la normativa reglamentaria que lo estructura y que lo organiza, previo proceso de determinar la representatividad de diferentes asociaciones profesionales, pero desde el año 2007, en que se dicta la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, se podían haber puesto en marcha estos consejos del trabajador autónomo autonómicos; se ha hecho en muchas comunidades autónomas y aquí no se ha hecho. Probablemente, vuelvo a decir, porque hay una cuestión que es que en Asturias no se les ha querido dar el papel ni la relevancia que tienen realmente social y económicamente, y por eso no se les ha dado esta representatividad específica.

Y queremos que se les incorpore también a algo que ocupa un espacio central de la política económica y de la política en general en Asturias, como es la concertación, esos foros de negociación que se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma de negociación institucional entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno. Ahí se adoptan muchas medidas de carácter económico, de carácter fiscal, de todo tipo, que les afectan muy directamente, y creemos que tienen que tener una representación propia. Ya sé que la argumentación del Gobierno es que esa representación va diluida, digamos, en el conjunto de la representación de los agentes económicos y sociales. Nosotros creemos que necesitan una representación propia, porque hay medidas que afectan específicamente a este colectivo.

Finalmente, lo que estamos pidiendo, y ya sé que algunos no compartirán los tipos, los porcentajes exactos que planteamos aquí, esta es la propuesta de nuestro partido, estamos abiertos a discutirla y estoy seguro de que vamos a debatir y vamos a discutir a lo largo de la próxima campaña electoral de esta cuestión de forma reiterada, pero lo que sí creemos es que hay que modificar…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PRENDES PRENDES:** Sí, voy acabando.

… el régimen fiscal y de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos. No puede ser que ese régimen fiscal y ese régimen de cotización sean una auténtica barrera de entrada, sean un obstáculo insalvable para muchos trabajadores autónomos que quieren iniciar una actividad como

lo hacen, a su riesgo y aventura, arriesgando su patrimonio, pero resulta que son las cargas sociales propias y las cargas fiscales las que les impiden poder desarrollar esa actividad. Por eso planteamos una mejora y una mejora significativa. Sabemos que eso tiene que hacerse en el ámbito de la legislación básica, de la legislación nacional, y lo que pedimos es que, desde esta Cámara, se pida al Gobierno de España, en el caso de que no seamos nosotros los que lo ostentemos, que también es una posibilidad, y en ese caso ya no habría que pedir nada porque seríamos nosotros los que lo hiciéramos, pero, en caso de que no sea así, que se pida al Gobierno de España una mejora de este régimen fiscal y de cotización.
En definitiva, Señorías, lo que estamos pidiendo con esta moción es que se apoye, que se valore y que se incentive a este colectivo, un colectivo que no se deslocaliza, un colectivo que arriesga su patrimonio y un colectivo que está en disposición de crear actividad económica y de generar empleo de forma inmediata y, por lo tanto, tenemos que darle mucho más valor y protección de lo que se ha hecho hasta ahora, y eso es lo que estamos pidiendo con esta moción y por eso les pedimos apoyo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Prendes.
Se suspende la sesión hasta las doce y cuarto.
A las doce y cuarto se reanuda con el turno de intervención de los distintos Grupos.

(Eran las once horas y cincuenta y tres minutos.)

(*Se reanuda la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 4.046, calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Le corresponde por tanto intervenir, en primer lugar, al Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Mi Grupo Parlamentario comparte la extraordinaria importancia económica y social que representa el colectivo de trabajadores autónomos, con la evolución que, como se indica en la exposición de motivos de esta iniciativa, ha experimentado en los últimos años. Hoy, sin embargo, en Asturias los datos no son especialmente halagüeños. Cabe recordar que en septiembre de este año, según los últimos datos de FADE, se ha producido una nueva reducción en el número de autónomos en nuestra Comunidad Autónoma, en 128 personas; y en variación interanual, somos los penúltimos de España, con un incremento del 0,2 %, frente a comunidades autónomas como, por ejemplo, Canarias, donde se ha producido un incremento del 3,5, o Madrid, con un incremento del 2,5 %. El incremento de la media nacional se sitúa en el 1,6, con lo que en esto también, y en consonancia con nuestros desastrosos datos de producto interior bruto, estamos en la cola.
Se ha producido una ralentización en la mejora interanual de los datos, que implica, insisto, una divergencia, un mejor comportamiento en el conjunto del país que en Asturias. Y, por ejemplo, ese descenso de 128 autónomos en septiembre sobre el mes anterior se transforma igualmente en una reducción de la afiliación de un –0,17 %, cifra nuevamente peor que el incremento nacional del 0,02.
Por ello, desde Foro apoyaremos siempre todas las iniciativas favorables a este colectivo, que hoy es, sin lugar a dudas, un eje central de nuestra economía y de nuestra sociedad. Y en ese sentido nos parece bien el punto 1 de esta moción, relativo a la elaboración y presentación en la Cámara de una ley de emprendedores y trabajadores autónomos, con los fines que en el texto de la moción se explicitan.
Con respecto al punto segundo de la moción, hemos presentado una enmienda a su apartado a), con el fin de que ese asesoramiento, orientación y apoyo se desarrollen en diálogo y coordinación con las entidades asociativas sectoriales de autónomos, lo cual, a nuestro juicio, lo hará más eficaz. Y es, por otra parte, una petición del propio colectivo. ¿Y por qué? Pues porque entendemos que las asociaciones y federaciones de autónomos están más que capacitadas para ofrecer labores de orientación y asesoramiento, tanto a los nuevos emprendedores como a los existentes que quieren permanecer en el mercado. Es la Administración, sin lugar a dudas, quien debe combatir las amenazas que sufren estos trabajadores, y cito, por ejemplo, las tradicionales y reiteradamente reproducidas por ellos, como el exceso de cargas fiscales, las barreras administrativas, la economía

sumergida, que conlleva caída de los márgenes, y, por ejemplo, también la falta de seguimiento y control del cumplimiento de la Ley de Morosidad.
Observamos que esta moción trata de contribuir a la corrección de esas situaciones, de ese abanico de situaciones pendientes para el desarrollo de la cultura emprendedora, y, por lo tanto, nuestra posición es favorable a ella.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Como ya dijimos el pasado día 5 de noviembre, cuando el Grupo Ciudadanos interpeló al señor Consejero sobre esta materia, para mi Grupo, el colectivo de trabajadores autónomos no solo merece todo el respeto, como no puede ser menos, sino que también merece todo el apoyo por parte de la Administración autonómica. No en vano es un colectivo que en nuestra Comunidad pasa de las 70.000 personas, que trabajan en diferentes ámbitos, siendo destacables estos últimos años las altas en autónomos en nuevos modelos productivos, generalmente asociados a las nuevas tecnologías, que vienen a potenciar su ya tradicional presencia e importancia en sectores como el comercio, como la agricultura o como la hostelería. Es, por tanto, un colectivo que crea riqueza y ayuda a impulsar la maltrecha economía asturiana.
Como bien se dice en la exposición de motivos de la moción de Ciudadanos, afirma que en julio de 2007 se produce para nosotros un hito histórico en todo lo relacionado para los trabajadores autónomos, que es la entrada en vigor del Estatuto del Trabajo Autónomo, pendiente todavía de desarrollar en muchos de sus aspectos. Saludamos, por tanto, la iniciativa que aparece reflejada en el punto primero de la moción, porque creemos que esta ley para los trabajadores autónomos en nuestra Comunidad puede ser una herramienta idónea para desarrollar el Estatuto en el ámbito de Asturias.
Compartimos también la exposición que el señor Prendes fundamenta en el punto segundo de su moción, porque mi Grupo cree vital desarrollar todas las políticas que mejoren, que faciliten, que ayuden a estos trabajadores en cualquier naturaleza, ya sea formativa, administrativa, financiera, en materia de seguridad o como garante de sus derechos en lo referente a las licitaciones públicas.
De igual forma, compartimos el argumento que desarrolla en el punto tercero. Y si bien es cierto que su aprobación pues implicará modificar la Ley de creación del Sasec y el reglamento que determina su funcionamiento, nos parece una medida positiva, fundamentalmente por dos motivos: primero, porque posibilitará la presencia de los autónomos dependientes en los procedimientos de arbitraje y, segundo, porque reforzará el propio Sasec.
Nos parece también muy importante crear una mesa del autónomo. Consejo Asturiano del Trabajo Autónomo, lo llaman en el punto cuarto de la moción, nombre que a mi Grupo le parece bien, no vemos ningún problema ni nada que objetar a lo mismo. Además, nos parece que es urgente la creación de este Consejo; así lo hemos manifestado ya varias veces a lo largo de la Legislatura, así lo hemos hecho ya saber también al señor Consejero.
De igual modo, juzgamos también importante determinar con rigor y precisión qué colectivos de autónomos asociados son los más representativos en Asturias de cara a que el Gobierno cuente con unos interlocutores válidos y reconocidos. Creemos también que ese marco del Consejo que la moción plantea crear debe ser el foro específico para garantizar el diálogo entre el Gobierno y los autónomos en todo lo relacionado con los aspectos que atañen a su propia concertación, participación y financiación incluidas, fuera de las presiones de la gran patronal, pero sin ir en detrimento tampoco de la concertación regional.
Y, por último, y usted mismo creo que lo ha dicho, señor Prendes, en su intervención, las medidas de carácter estatal que la moción plantean, aun coincidiendo en parte de sus propuestas, creemos que ahora no es el momento del debate, ya que estamos a unos días del inicio de una campaña en la que todas las fuerzas políticas podremos presentar nuestras propuestas en esta materia, y cerrar ahora una posición concreta en esta Cámara nos parece prematuro.
Si tiene usted a bien —y ya para concluir—, solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Pasamos, en el turno de intervención, al Grupo Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente.
El texto de la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos refleja algunas de las demandas que los colectivos de autónomos y pymes llevan haciendo desde hace mucho tiempo; demasiado, para algunos.
Y celebramos que se muestre interés por este colectivo. Desde Podemos llevamos haciéndolo desde el principio. Creemos que es un colectivo que tiene un papel fundamental en el tejido productivo y económico de nuestra Comunidad Autónoma y que no ha sido tenido en cuenta suficientemente hasta la fecha.
En la redacción de esta moción que hoy presentan hay, por otro lado, un elemento que nos hace tener algunas dudas. En la redacción se sospecha una necesidad de privatizar servicios públicos de apoyo a emprendedores, cuando lo que necesitan precisamente los servicios públicos de apoyo al emprendimiento y a pymes es una mejora en su gestión, financiación, control y profesionalización. Solo a través de servicios públicos los autónomos y pymes pueden encontrar asesoramientos de calidad, y no sesgados por intereses de otras empresas.
Yendo al detalle, porque no tengo demasiado tiempo y efectivamente es una moción muy extensa. Respecto al primer punto, estamos de acuerdo en la solicitud de desarrollo de un proyecto de ley de emprendedores y trabajadores autónomos, y sobre todo en las acciones para simplificar, reducir o eliminar cargas administrativas, aunque sabemos que por encima de dichas cargas está el grado de amigabilidad con el que la Administración desarrolla los procedimientos administrativos. Nos tememos que es constatable que la Administración Pública asturiana en muchas ocasiones es mucho más amigable con grandes empresas que con los autónomos y pymes, empezando por la diferencia de trato que el Gobierno dispensa a unos y a otros.
El segundo punto que proponen insta a aprobar un nuevo plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo, y abarca acciones y programas que ya están siendo realizados, como lo son los apartados a), de asesoramiento, orientación y apoyo tanto a emprendedores que inicien un nuevo negocio o proyecto empresarial como a los trabajadores autónomos que busquen consolidar, extender, diversificar o internacionalizar, y el apartado b), referente al fomento de la formación, prevención de los riesgos laborales y la promoción de la seguridad y salud laborales, en cuyo caso solo cabe el refuerzo de estos servicios públicos para que sean realmente eficientes.
Respecto a la enmienda que presentaba Foro en torno al punto a), añadían “diálogo y coordinación con las entidades asociativas sectoriales de autónomos”. Ya se está haciendo en estos momentos y solo cabe reforzar el trabajo que ya se está realizando desde los servicios públicos, que se coordinan con las organizaciones empresariales. Dicho esto, nos preocupa el interés de ciertas organizaciones empresariales en desarrollar las actividades con mayor enfoque hacia la consecución de ingresos de la organización que hacia la defensa de los intereses de sus asociados. No creemos que en el asesoramiento a emprendedores deban albergarse intereses mercantiles. Por ello, priorizamos el trabajo de los centros públicos de apoyo al emprendedor, sin menospreciar las colaboraciones que voluntariamente y de forma desinteresada puedan ofrecer las organizaciones autónomas.
El punto c) creemos que no es la mejor fórmula para abordar las necesidades de financiación de autónomos y pymes. Es más, pensamos que la propuesta de esta medida denota un desconocimiento de la realidad de estas unidades económicas. Potenciar y agilizar Asturgar, con medidas radicalmente más ambiciosas, estaría dentro de lo lógico en este campo.
El apartado d) hace referencia a los PAIT (los puntos de asesoramiento e inicio de tramitación). Y lo cierto es que creemos que está suficientemente desarrollada esta función. No se trata de un problema de capacidad; simplemente, creemos que la tasa de saturación de las actuales PAIT es realmente baja, habría que comparar entre unas y otras. Ahí está la clave, creemos.
Y respecto al apartado e), último de este segundo punto, podemos estar de acuerdo en el fondo, pero consideramos un error la forma de abordarlo —hablamos de la contratación pública de la Administración del Principado—, por lo que próximamente propondremos medidas que realmente den soluciones viables sobre esta cuestión, a nuestro juicio.
En el tercer punto de su moción, estamos de acuerdo en que ha de reforzarse el actual estado de indefensión de los autónomos económicamente dependientes, por lo que apoyaremos sin duda este planteamiento.
Respecto al cuarto, estamos de acuerdo en regular la calificación de la representatividad de las diferentes asociaciones de autónomos, como paso previo al aumento de la representatividad del colectivo de autónomos en la negociación social. Lo venimos diciendo desde hace meses, apoyamos de forma activa ese aumento. No creemos, sin embargo, que presentar una medida de este calado

dentro de una moción sea el camino adecuado; requiere de una descripción mucho más profunda de metodología, alcance y funciones.
En el quinto punto, volvemos a estar de acuerdo en considerar que el colectivo de autónomos ha de tener más peso en la concertación social, y así lo hemos manifestado públicamente en numerosas ocasiones y en esta Cámara al Consejero de Empleo e Industria, sin apreciar en su respuesta la voluntad de siquiera considerar la posibilidad de ampliar a los trabajadores autónomos ese espacio en la concertación social. No consideramos que haya salvedades a lo que proponen en este punto; por lo tanto, lo apoyaremos.
Y respecto, finalmente, al punto 6, tenemos serias dudas, se han manifestado aquí por otros Grupos Parlamentarios. Y entrando en detalle consideramos, y es así, que esto entra dentro de las competencias estatales, aunque vemos con buenos ojos que se desarrollen propuestas desde las asociaciones de autónomos para invitar al Gobierno estatal a legislar en apoyo de los trabajadores autónomos.
El apartado a), concretamente, no tiene en cuenta que la jurisprudencia del Tribunal Supremo ya contempla la no cotización para los autónomos que no facturan por encima del SMI, si bien es cierto que deberían concretarse por ley la casuística de exención de cotizaciones y la cobertura de la Seguridad Social que puede haber a pesar de la exención.
No creemos que la cotización a través de la facturación sea el mejor…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Sí.
… de los sistemas, y menos en una comunidad autónoma con una tasa de actividad mucho más baja que la media nacional, lo que da pistas, entre otras cuestiones, de la magnitud que supone en Asturias la economía sumergida. No obstante, celebramos que el rendimiento de la actividad sea una variable a tener en cuenta en las cotizaciones.
El apartado b) no mejora sustancialmente las condiciones de cotización actuales, por lo que consideramos que es una medida puramente cosmética.
Y, finalmente, en el apartado c), no creemos que una deducción como en la reflejada contribuya significativamente a aflorar la economía sumergida. Creemos que hay otras medidas mucho más eficaces que no se están desarrollando.
Pedimos también la votación por puntos y por subpuntos. Pedimos la votación de un subpunto solamente, no sé si es posible… En el apartado 2, querríamos votar por separado el punto 2 c). ¿Es posible? Muy bien.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **LÓPEZ ARES:** Señor Presidente.
Señorías:
Antes de defender la posición del Grupo Parlamentario Popular en este tema tan importante para nuestra economía, en primer lugar quiero recordar que ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer Emprendedora, y yo creo que ese es un elemento que hay que tener en cuenta y hay que recordar en esta Cámara porque, si bien aquí se han dado muchos datos en relación con la evolución del número de autónomos en Asturias en relación con otras comunidades autónomas, también en la evolución del número de mujeres autónomas en relación con otras comunidades autónomas Asturias va a al cola.
Y también antes de comenzar quiero saludar a Patricia y a Rosa, representante de AFAS y de ATA, estas asociaciones de autónomos que están luchando por los intereses de este colectivo tan importante en nuestra Comunidad Autónoma.
En Asturias estamos hablando quizá de uno de los mayores colectivos de personas: estamos hablando de 77.000 personas, y eso que ha habido, como se ha dicho aquí, una reducción significativa en el número de autónomos de nuestra Comunidad Autónoma. Y es un colectivo representativo no solamente por el número de personas, sino también por lo que aportan a nuestra sociedad y por lo que aportan a nuestra economía.

Yo en este caso solamente querría decir un dato, aunque sea simplemente como un punto: si cada uno de los autónomos de Asturias pudiese contratar a una persona, en Asturias no tendríamos actualmente desempleo, salvo lo que es el desempleo estructural.
Dicho esto, nosotros defendemos que desde todas las Administraciones tienen que ponerse en marcha todas aquellas medidas que les ayuden a desarrollar sus actuaciones y a desarrollar su actividad empresarial.
Y una de las Administraciones fundamentales, y es en la que estamos hoy aquí, es el Principado de Asturias. Y, señor Prendes, tengo que decirle que lo que veo es que al Principado de Asturias hay un conjunto de solicitudes, pero, sin embargo, si nos ponemos a cuantificar económicamente medidas que realmente sean definidas y concretas para los autónomos, bueno, vemos mayor concreción en el programa suyo nacional, que es lo que nos pone en el punto 6, que en el programa autonómico. Es decir, ¿por qué no habla usted de aumentar las bonificaciones en Seguridad Social en la Comunidad Autónoma? Que eso es posible, es decir, dentro de la competencia, la Comunidad Autónoma podría sacar convocatorias para ayudar a los autónomos en sus cotizaciones a la Seguridad Social.
Es decir, como elemento general echamos un poco de menos el pedir un poco más, o bastante más, al Gobierno del Principado de Asturias, que es precisamente el que menos ha hecho por este colectivo en los últimos años.
Yo recuerdo que creo que mi primera intervención en este Pleno fue defender la ley de apoyo a pymes y autónomos. Estamos cuatro años después, más de cuatro años después, y en Asturias no hay ley de pymes y autónomos, ni la va a haber, porque realmente yo siempre he dicho que el Gobierno socialista y el Partido Socialista nunca han creído en la necesidad de esta norma. ¿Por qué? Porque así pueden hacer lo que ellos estiman oportuno, en vez de lo que realmente les interesa a las pymes y a los autónomos. Pero nosotros defendemos la existencia de esta ley de pymes y autónomos, y consideramos que debería ser traída otra nueva ley, otro nuevo proyecto de ley, porque la verdad es que el que se trajo aquí unos meses atrás, podemos definirlo de muchas cosas, menos de un proyecto realmente serio y trabajado de apoyo a las pymes y a los autónomos.
El plan de fomento de consolidación del trabajo autónomo creemos que es fundamental, pero no solamente como maquillaje, sino realmente con medidas claras y concisas de apoyo a los 77.000 autónomos actuales, o los que tienen que venir o que necesitamos en nuestra Comunidad Autónoma: asesoramiento, formación, financiación, simplificación; pero es que falta internacionalización, falta innovación, faltan nuevas tecnologías, porque si comparamos las convocatorias que se hacen para otros colectivos, por ejemplo, de incorporación de innovación y nuevas tecnologías o información, para otros colectivos en comparación con los autónomos, se ve la poca importancia que le da este Gobierno a este colectivo tan importante para nuestra economía.
En cuanto a considerar la posibilidad de que los autónomos dependientes adquieran otro tipo de apoyos, bueno, hay que considerar la evolución del colectivo autónomo. El mundo está cambiando, los autónomos están cambiando también, y desde las Administraciones hay que darles todos los apoyos para que puedan ver garantizados sus derechos, y también en el caso de los autónomos dependientes.
La representatividad, algunos vienen ahora a decirnos que llevan meses, otros llevamos años exigiendo el reconocimiento de la representatividad de estos colectivos; la creación de ese Consejo del Autónomo, no como un órgano de estos chiringuitos socialistas, sino como un órgano real de representación de los colectivos de autónomos, y, por supuesto, también llevamos muchos años demandando la participación de los representantes de los autónomos en la concertación social.
En cuanto al sexto punto, vamos a pedir la separación por puntos, los cinco primeros y el sexto aparte. Primero, señor Prendes es que no deja usted de sorprenderme, porque es que usted es capaz de sorber y soplar en el mismo día, porque es que en su primera intervención nos contó aquí un *speech* sobre si se podía hablar o no con el Parlamento, con el Gobierno de España, y ahora resulta que nos viene usted a instar al Gobierno de España. Es decir, sorbe y sopla.
Pero es que luego, además, si nos ponemos...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **LÓPEZ ARES:** Voy finalizando, señor Presidente.
Si nos ponemos a analizar los diferentes puntos, ¡hombre!, señor Prendes, un poco de mesura, vamos a decir, porque es que traernos su programa electoral para que lo votemos todos aquí, y no el programa electoral de las elecciones autonómicas, sino el que ustedes presentaron —y tengo por aquí algún documento— en el pasado mes de octubre, donde aparecen algunos de los puntos que

precisamente aparecen aquí... ¡Hombre!, yo creo que hay que tener un poco de pudor, un poco de pudor. Y si usted quiere hacer mítines, haga usted mítines, pero no nos traiga a la Junta sus propuestas para las elecciones a las que usted concurre.
Y además, independientemente de la forma, voy a entrar en un tema de fondo. Es decir, usted, por ejemplo, nos habla aquí de la tarifa plana de 50 euros. Por favor, echen las cuentas, porque yo las he echado. El Partido Popular, por ley, por ley, el pasado mes de septiembre aprobó la Ley de Apoyo al Trabajo Autónomo y a la Economía Social, señor Prendes, y, en el caso concreto de la tarifa plana que usted nos pone aquí, yo le tengo que decir que un joven menor de 30 años, o una mujer hasta 35 años, o una persona con discapacidad hasta 35 años, hoy en día, con lo que está ya aprobado y publicado, tendría un ahorro de 3.488 euros en el caso de que estuviese por la base mínima de cotización...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que concluya.

La señora **LÓPEZ ARES:** Finalizo, señor Presidente.
Sin embargo, con lo que ustedes nos proponen, 2.534, 1.000 euros más tendría que pagar este autónomo joven. Y si estuviéramos con mayores de 30 años, lo que ustedes nos proponen son 2.534 y ahora mismo tienen una reducción de 2.536.
Por lo menos, señor Prendes, antes de intentar colocarnos su programa electoral, eche usted las cuentas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora López Ares.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
La emergencia de un tejido empresarial privado dinámico es un objetivo básico para esta Comunidad Autónoma. Con más intensidad lo viene siendo desde que se produjo en esta región el proceso de reconversión industrial que todos recordamos, tras un dominio evidente de las grandes corporaciones públicas que proporcionaban actividad y empleo abundantes.
El Gobierno de Asturias ya se ha puesto las pilas, Señoría, ya se ha puesto manos a la obra, y viene trabajando en cooperación con los agentes sociales, dentro de los procesos de concertación, trabajando como digo por crear un nuevo tejido empresarial, por propiciar una nueva cultura empresarial en Asturias, por sensibilizar y motivar el emprendimiento.
Se crearon estructuras de apoyo, instrumentos financieros; se propició el uso intensivo de las nuevas tecnologías, y se ejecutaron proyectos de colaboración con la Universidad y con las asociaciones de empresas para crear un ecosistema y una red de apoyo propicios para quienes quieran emprender.
Se consolidó en este camino una red de centros de empresas; algunos de ellos —y muchos de ustedes, Señorías, lo saben—, verdaderos motores para la dinamización de la cultura emprendedora, y no solo en Asturias.
Una red de centros tecnológicos, instrumentos financieros, como la SRP o Asturgar, y se han destinado importantes cantidades de recursos a fomentar el autoempleo, mediante el tique del autónomo y el desarrollo de proyectos de modernización tecnológica, capacitación y formación.
Todas estas cuestiones vienen recogidas en el III Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora, actualmente vigente, que como saben va del año 2012 al actual año 2015. Programa que continúa la labor de otros anteriores, producto de la concertación social también, como el AEPA o el Aceba, desde el año 2005.
Ahora debemos seguir construyendo un tejido empresarial que adquiera tamaño y dinamismo. Debemos seguir construyendo la cultura de la empresa y el autoempleo en Asturias, en un contexto económico complicado, en el que no solo se debe fomentar la creación de las empresas, sino también su supervivencia y su vitalidad. De ahí la puesta en funcionamiento de una nueva convocatoria de ayudas a los autónomos, para consolidación de sus proyectos empresariales.
Esta moción que hoy nos presenta Ciudadanos, una moción muy extensa, se ha dicho ya aquí, bueno, pues contiene muchos elementos con los que estamos de acuerdo, prácticamente la mayoría, porque efectivamente estamos de acuerdo con cualquier propuesta que vaya en favor de la defensa de los derechos del colectivo de los autónomos, que compartimos que es un colectivo que tiene un papel fundamental en el desarrollo de nuestra actividad económica.

Sin embargo, hay algunas cosas que quiero puntualizar:
Dice en el punto 1 que el Gobierno traiga una ley de emprendimiento, una ley de emprendedores y de trabajadores autónomos, o como queramos llamarla, y, por supuesto, no solo estamos de acuerdo, sino que el Gobierno está trabajando ya en la elaboración de ese proyecto de ley, que seguramente no va a poder ser en seis meses, Señoría, supongo que eso usted lo comprenderá, porque efectivamente esto requiere un trabajo previo importante. No obstante, no tenemos tampoco ningún inconveniente en asumir esa propuesta.
En cuanto al nuevo plan de la cultura emprendedora, está en elaboración, está en elaboración en este momento. Hay que esperar que acabe el actual, habrá que evaluarlo, porque también ese estudio, ese análisis, permitirá orientar las actuaciones del próximo programa. Pero, bueno, también le puedo decir que en lo esencial estamos de acuerdo con lo que usted propone, en cuanto a líneas básicas de asesoramiento, formación, financiación, simplificación o contratación, aunque —también se ha dicho aquí— echamos de menos algunas otras, como pueden ser las que tengan que ver con la internacionalización.
En cuanto a los TRADE, los autónomos económicamente dependientes, bueno, usted solicita que puedan acceder al Servicio de Solución Extrajudicial de Conflictos, al Sasec. Es verdad que el Sasec está pensado, la normativa así lo dice, para resolver conflictos de carácter laboral, cuando los autónomos en muchos casos, esta es una discusión más profunda, pero caen más bien dentro del ámbito, digamos, empresarial. No obstante, el Gobierno de Asturias no tiene tampoco ningún inconveniente en estudiar las posibilidades de este posible acceso en atención a las especiales circunstancias que concurren en la figura de los TRADE y, en cualquier caso, siempre dentro del marco de la normativa vigente.
En cuanto al Consejo Asturiano del Trabajo Autónomo, bueno, también es una preocupación clara del Gobierno de Asturias en este momento y se va a constituir ese Consejo con la mayor brevedad posible. Quizá no estrictamente tampoco en tres meses, pero sí le puedo decir que se está analizando ya la situación y que entendemos que este es un paso previo para asentar cualquier política de representación de los trabajadores autónomos. Es muy importante conocer el papel, el peso de cada organización en cuanto a número de afiliados, en cuanto a implantación territorial, servicios que prestan desde las diferentes asociaciones a sus asociados, o incluso su memoria de actividades, para conocer qué dinamismo, qué proyectos desarrollan..., en fin, qué singularidades presenta cada una de esas organizaciones.
Este entendemos que debe ser el requisito previo para abordar la siguiente reivindicación que usted plantea en el punto quinto, que es la relativa a la incorporación de los autónomos a los foros de diálogo y a la concertación. Y por ello le vamos a decir que no estamos de acuerdo con la literalidad de ese punto 5. No es falta de consideración con el colectivo, señor Prendes, Señoría, el colectivo...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Voy concluyendo.
Si así fuera, existen otros colectivos que también reivindican su expectativa de estar en estos foros. Lo que le puedo decir es que los autónomos ya cuentan con representación en la concertación social, a través de los organismos empresariales y a través de las organizaciones sindicales. En cualquier caso, repito lo del punto anterior para ir finalizando, el requisito previo es constituir el Consejo de los Trabajadores Autónomos y después estudiaremos si es posible, en su caso, la inclusión de este colectivo en este u otros debates de alcance autonómico.
En cuanto a las reivindicaciones frente al Gobierno central, algunas nos producen dudas, también incluso de su encaje legal. Y en cualquier caso entendemos que no es el momento, a un mes de unas elecciones. Esperamos que tiempo haya con el cambio de Gobierno, que muchos esperamos, de reivindicar estas cuestiones, estas u otras, porque también están muy muy detalladas.
En resumen, apoyamos la esencia de esta moción y querríamos contar con la posibilidad de no suscribir, al menos en este momento o al menos en esos términos tan precisos y conforme a su redacción literal, algunas de las cuestiones, tal como ya las he expuesto. Solicitamos, por ello, la votación por puntos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Una vez concluido el debate, en primer lugar, ¿acepta el Grupo Proponente la enmienda presentada?

El señor **PRENDES PRENDES:** Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **PRENDES PRENDES:** Sí, la aceptamos, pero sí me gustaría que se explicase claramente cuál es la votación. Se ha pedido una votación separada de un apartado de uno de los puntos...

El señor **PRESIDENTE:** Bien, intentaré sintetizar al menos lo que desde esta Presidencia se ha interpretado acerca de la petición de votación por puntos.
Parece que hay una coincidencia generalizada en cuanto a los puntos 1, 3 y 4. Sobre esos no he oído discrepancias, al menos, en las intervenciones de todos los que han pasado por la tribuna.
Sí se ha solicitado, en relación con el punto 2, la singularidad del punto c). Así lo he entendido.
Y, por último, se ha solicitado la segregación de los puntos 5 y 6.

El señor **PRENDES PRENDES:** Bien, sería...

El señor **PRESIDENTE:** Por lo tanto, ese sería el criterio a la hora de organizar la votación.

El señor **PRENDES PRENDES:** Bien, no tenemos inconveniente en aceptar la votación.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.

La señora **LÓPEZ ARES:** Señor Presidente, nosotros solicitamos 5 por un lado y 6 por otro, no 5 y 6 juntos.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, sí, así es...

La señora **LÓPEZ ARES:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ... como lo había entendido.

La señora **LÓPEZ ARES:** Es que no lo había entendido yo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
Entonces, vamos a proceder y explico el sistema de votación: haremos una primera votación de los puntos 1, 3 y 4; a continuación, haremos una votación del punto 2, excepto del punto c); una tercera votación, exclusivamente del apartado c) del punto 2; luego, una votación del punto 5 y, por último, una votación del punto 6.
Vamos a proceder, por lo tanto, al primer bloque de votación, que es puntos 1, 3 y 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados los puntos 1, 3 y 4.
Votamos, a continuación, el punto 2, excepto el apartado c).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Votamos ahora el apartado c) del punto 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 22 votos a favor, 23 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado el apartado c) del punto 2.
Votamos, a continuación, el apartado punto 5…
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Un segundo, vamos a repetir.
Votamos, de nuevo, punto 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 26 votos a favor, 14 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto 5.
Votamos el punto 6, finalmente.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 6 votos a favor, 34 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado el punto número 6.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política en materia de sector público y, en concreto, sobre todo lo relativo a las diligencias de investigación n.º 335/2014, seguidas ante la Fiscalía Superior del Principado de Asturias en relación con la empresa Gitpa

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto del orden del día, asunto veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política en materia de sector público y, en concreto, sobre todo lo relativo a las diligencias de investigación n.º 335/2014, seguidas ante la Fiscalía Superior del Principado de Asturias en relación con la empresa Gitpa.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Buenos días, Señorías.
Muchas gracias, señor Presidente.
Yo voy a proceder a explicar los cuatro puntos que contiene la moción subsiguiente a la interpelación que realizamos la semana pasada sobre las diligencias de la Fiscalía en relación con Gitpa. Consta de cuatro puntos, que yo creo que son muy claros, ¿no?
El primero es que solicitamos que se remita por parte del Consejo de Gobierno de manera inmediata cuanta documentación obre al respecto en la Administración del Principado y en la propia empresa Gitpa y que ha sido solicitada por diversos Grupos y no remitida, ¿no?, no solo a nuestro Grupo Parlamentario sino a otros Grupos que también han solicitado su información.
Y les quiero hacer una reflexión. Yo creo que es lamentable que en una proposición de una moción subsiguiente tengamos que recurrir a que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a remitir una documentación a la que tenemos derecho y que ustedes han negado reiteradamente, ¿no? Y lo que denota es una actitud, desde mi punto de vista, absolutamente reprobable del Gobierno y del Consejero, al que el otro día interpelamos, que tienen claramente un afán de ocultar lo que esté ocurriendo y de obstaculizar la labor de control al Gobierno, ¿no?
Es más, yo creo que es la primera vez que se da en esta Cámara, en el colmo de la desfachatez, que el propio Consejero, que compareció o que estuvo respondiendo a la interpelación la semana pasada, haya reconocido que no envía deliberadamente mi información. Y así lo hizo en esta Cámara, ¿no?, incluso lamentaba o decía que no se había enviado deliberadamente porque tenía miedo, según él, a que a la documentación que se enviase, en que había algún documento como correos electrónicos, el uso que le fuéramos a dar. A mí, bueno, la verdad es que me pareció lamentable esa apreciación,

¿no? Y, bueno, al señor Consejero le diría que tenga cuidado, que lo único que pretende la oposición es controlar la acción de Gobierno y que sea prudente, porque por hechos parecidos a estos sobre los que estamos interpelando y estamos intentando tener información, algún Consejero de algún Gobierno anterior y algún alto cargo ingresó en Villabona esposado. Y nosotros lo que queremos es que eso no vuelva a ocurrir, ¿verdad? Y se lo diría si él estuviera presente, pero a estas cosas no viene el Consejero. En cualquier caso, yo creo que está haciendo algo de lo que tendrá que responder, que es ocultar información deliberadamente. Y quiero recordarle solo que pedimos esa remisión de información.

Y pedimos también que mensualmente se informe a esta Cámara sobre la marcha de las diligencias que están en la Fiscalía, visto el cariz que están tomando las cosas. En ese sentido, ya adelanto que no vamos admitir la enmienda que propone Ciudadanos, de que simplemente se nos remita la resolución final de la Fiscalía. No, no queremos que se proceda a esa información.

En segundo lugar, solicitamos expresamente, si es que no están iniciadas ya, porque el Consejero tampoco contestó a esto la semana pasada, que se inicien cuantas investigaciones sean necesarias dentro de la Junta y se depuren responsabilidades dentro de la Junta.

Y en este sentido queremos discernir algo que el otro día aquí yo creo que se quería mezclar. A mí me parecen muy bien las diligencias de investigación que está llevando la Fiscalía, y en las que no nos debemos inmiscuir, pero eso no obvia ni quita para que el propio Principado ante hechos de este tipo reaccione de alguna manera y abra expedientes de investigación o de depuración de responsabilidades. Y no ponemos ningún límite, lo pedimos en general, o sea, hágase esto, bien llámese a través de una inspección general de servicios, de los Servicios Jurídicos del Principado o por cualquier otro mecanismo que el Consejo de Gobierno estime oportuno, incluidos los que se contemplan en el Reglamento. Pero lo que pedimos es una investigación y una actuación interna, y que se haga con carácter inmediato porque hasta ahora no se ha hecho nada.

Y no solo lo pedimos, lo quiero dejar claro y creo que la moción lo refleja también, respecto a las investigaciones que se siguen en la Fiscalía. Yo quiero recordarles, Señorías, que hace poco en esta Cámara se conoció, y se publicó el pasado 15 de julio de 2015, un Informe de la Sindicatura de Cuentas sobre la gestión del Gitpa. Informe que quiero recordarles, Señorías, que no fue realizado a iniciativa de la Sindicatura en su programa de fiscalizaciones: que fue un informe solicitado por esta Cámara por unanimidad, por los Diputados de este Parlamento. Y ese dato es importante. Y en ese informe se contienen numerosas irregularidades en la gestión del Gitpa, tanto en lo que se refiere, y sobre todo en lo que se refiere, a la contratación como los temas de personal. Y también pedimos que en esos casos se abra por parte del Principado la oportuna investigación.

Probablemente el Consejo de Gobierno, el Gobierno lo que quiera es, como en otros casos, estos informes de fiscalización meterlos en un cajón del olvido. Y nosotros creemos que es todo lo contrario de qué es lo que hay que hacer, que es investigar. Porque, miren, un informe que habla de existencia de contratos, millonarios, por cierto, en el importe, donde no hay certificaciones de obra, ni acta de replanteo inicial, ni acta de recepción final, ni..., ¡hombre!, alguien tendrá que dar alguna explicación de eso. Donde se dice que hay numerosos contratos negociados donde no existe negociación, donde se cuenta que el personal accedió a la empresa sin seguir los principios de mérito y capacidad... Bueno, pues todo ese tipo de cosas queremos que tengan también una respuesta y una actuación por parte del Consejo de Gobierno.

En tercer lugar, en el tercer punto, solicitamos que a la vista de todo lo ocurrido en esta sociedad, lo que se haga sea verificar y emitir un informe a través de una ingeniería externa de que las obras realizadas por esta empresa, y les recuerdo, les vuelvo a repetir, que fueron casi 60 millones de euros en licitaciones de obras de este tipo, que determine si esas obras han sido ejecutadas conforme a las encomiendas de gestión del Principado y que por ellas se ha pagado conforme a los contratos y en el plazo. Y se pretende hacer a través de una contratación, lo quiero dejar claro también, de una licitación pública, es decir, que se contrate a una ingeniería externa y conforme a la Ley de Contratos se realice esa actuación.

Es evidente que a día de hoy, tras las actuaciones judiciales, incluidas las de la Fiscalía, y por (...) de que disponemos esto, no está asegurado que sea así. La propia Fiscalía pide, en el caso de estos dos contratos, que se haga un trabajo de campo para comprobar que las obras sea han realizado. Por eso lo pedimos y por eso pedimos, además, que sea una contratación externa.

Y hay un último cuarto punto, y concluyo, que la moción contiene, que es que pedimos que se proceda a la liquidación y extinción del Gitpa. Y las motivaciones de esta petición son muy sencillas:

Miren, el Gitpa es una empresa que cuenta con 9 empleados, la mayoría de ellos Gerentes: Gerente de Contratación, de Operaciones, de... Bueno, excepto el Director General actual, que ya... —el

Director General anterior es el único que ya no está—, todas las personas que están en esta empresa son las mismas que han llevado a cabo esta gestión que redacta el informe de la Sindicatura y que está siendo investigada por la Fiscalía. Nosotros pensamos que esas personas no pueden seguir al frente de esa gestión porque son las mismas que propiciaron o permitieron ese descontrol.
La segunda razón es que esto estaba previsto ya en la Ley de Reforma del Sector Público, que el propio Gobierno aprobó en su día, y contemplada y aprobada..., nosotros no lo votamos a favor, pero en su día se aprobó por este Parlamento.
Tercero. Yo quiero hacerles una reflexión: si por alguna exigencia legal el Principado necesita tener una empresa de este tipo, de gestión de telecomunicaciones, por lo que sea, por la normativa estatal, lo que les decimos es, hagan una nueva, liquiden esta y empiecen de cero, donde el personal entre por principios de mérito y capacidad, y donde haya personas capaces de controlar la gestión, de hacer que sea eficaz, eficiente y transparente, porque aquí se ha jugado con mucho dinero de los impuestos de los asturianos.
Y la última razón, y concluyo, señor Presidente, es que todavía ha salido un informe reciente, el 12 de noviembre, de la Sindicatura de Cuentas donde se exponen o se estudian las encomiendas de gestión y, les voy a decir una cosa, una de las cosas que estudia este informe es qué entidades tienen la capacidad de ser entidad gestora para el Principado: la única entidad, según este informe, que no reúne los requisitos legales para ser considerada medio propio del Principado, Señorías, es el Gitpa, la única. Y les debo recordar que esa única que no es considerada como medio propio acaba de realizar en mayo, otra vez, contratos millonarios en materia de telecomunicaciones.
Por lo tanto, Señorías, creo que lo que pedimos es de puro sentido común, en esta moción subsiguiente, que creo que está más que justificada y espero contar con su voto favorable.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Cuervas-Mons.
Se han presentado tres enmiendas, suscritas por los Grupos de Izquierda Unida, número de registro 4.002, y Ciudadanos, 4.053 y 55, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa, y en este orden vamos a conceder el turno de intervención.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Mi Grupo también tiene mucha gana de que todo lo relacionado con estas supuestas irregularidades del anterior Gerente del Gitpa se aclare de una vez por todas. Fundamentalmente, porque anhelamos una gestión pública transparente, limpia y ejemplar. Y, de igual modo, vamos a ser respetuosos con el trabajo de la Fiscalía y no nos vamos a oponer a que en el ámbito interno se depuren responsabilidades si hubiera lugar, al contrario, insistiendo una vez más en nuestro modelo de gestión para todos los ámbitos en lo relacionado con la *res publica*.
Hemos presentado una enmienda de modificación, al punto tercero de la moción, porque creemos que no es necesario acudir a una ingeniería externa para que se comprueben sobre el terreno las obras ejecutadas por el Gitpa. Creemos que, perfectamente, esta comprobación de campo se puede desarrollar por los servicios de la propia Administración. Nosotros confiamos en el buen hacer y en la integridad del funcionariado asturiano y no entendemos la necesidad de contratar externamente un servicio que técnicamente y profesionalmente, asimismo, lo pueda desarrollar la propia Administración.
Sabe también usted, señor Cuervas-Mons, que la propia Ley General de Telecomunicaciones, aprobada por su partido en Madrid el año pasado, en su artículo 9, dispone condiciones estrictas para la existencia de operadores controlados directa o indirectamente por las Administraciones Públicas para evitar distorsiones en la competencia. También la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en una respuesta del año pasado al Principado, a la Consejería, deja bien claro que no se puede liquidar la sociedad o que, si se hace, se habría de crear otra. También hay una directiva europea que establece, asimismo, que debe haber un organismo público al frente de esta cuestión. Por lo tanto, parece difícil jurídicamente la liquidación del Gitpa.
En definitiva, y volviendo al inicio de mi intervención, mi Grupo tiene muchas ganas de que se aclaren todos estos hechos pasados; que se depuren responsabilidades para que el Gitpa, en vista de que su liquidación parece que jurídicamente es difícil de llevar a cabo, emprenda una nueva etapa, una nueva etapa sin sombras de dudas en cuanto a su gestión, y pueda desarrollar un importante cometido que tiene por delante: reducir paulatinamente la brecha digital entre los núcleos urbanos y el mundo rural, posibilitar que los asturianos y asturianas que vivimos en pueblos pequeños y en

aldeas tengamos acceso a la fibra óptica y a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones que lo tienen los ciudadanos asturianos que viven en Oviedo, en Gijón, en Avilés o en los grandes núcleos de población.
Creemos, en una palabra, que debemos poner al Gitpa a trabajar y que sus buenos números de 2014 (708.000 euros de beneficios, después de impuestos) se reinviertan en la propia sociedad y en las tareas que debe afrontar para extender la fibra a cuantos más rincones de Asturias sea posible, mejor. Porque el apoyo al mundo rural debe ir más allá de bonitas palabras plasmadas en grandes textos, en extensos documentos: creemos que hay que mostrarlo con medidas políticas concretas.
Por último, señor Cuervas-Mons, le solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES:** Presidente.
Señorías:
El Grupo ha presentado dos enmiendas a esta moción que plantea el Grupo Popular. Voy a centrarme en la defensa de cada una de ellas.
La primera, sinceramente, me ha dicho que no la va a aceptar. La segunda entiendo que tampoco; aunque no lo ha explicitado, entiendo que de su discurso se deriva la no aceptación.
Respecto a la primera, sinceramente, no lo entiendo. Y no lo entiendo viniendo de una persona del ámbito jurídico, porque usted lo que le está pidiendo al Gobierno de Asturias es un imposible: está pidiendo que le informe mes a mes de las diligencias de investigación que se tramitan ante Fiscalía, y usted tiene que saber, según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Estatuto fiscal, las propias instrucciones de la Fiscalía, que en el caso de las diligencias de investigación que desarrollan los fiscales, la única resolución que se notifica a los que en su caso son denunciantes, como es el caso, el Gobierno del Principado de Asturias remite en calidad de denunciante un informe a la Fiscalía, pues en ese caso la única resolución que se les notifica es la que la que concluye y pone fin a las diligencias, sea este el sobreseimiento y la atención de archivo, con la advertencia de que la parte en su caso podrá ejercitar la acción correspondiente ante el juzgado, o, si va a ejercitar la acción penal, también le comunicará que lo va a hacer. Pero no va a remitirle un informe periódico la Fiscalía al denunciante en ningún caso. O sea, no está..., es que no es así, el procedimiento penal no funciona de esa manera y legalmente no está previsto. Vuelvo a decir que la notificación que se notifica es esa, única y exclusivamente.
Nosotros somos partidarios de la mayor información y de la mayor transparencia, pero también de no mezclar los ámbitos políticos y los ámbitos jurisdiccionales. Y el Fiscal tiene unas diligencias de investigación abiertas, trabajará en ellas, llegará a la finalización, con el resultado que ya veremos, y de eso es de lo que nos tenemos que enterar.
Mire, le pongo un ejemplo. Usted hablaba del Informe de Sindicatura de Cuentas sobre Gitpa, ¿verdad? Un informe que efectivamente constata una serie de irregularidades..., en fin, no vamos a entrar en la calificación, algunas de ellas a nosotros nos parece que de carácter grave. Ustedes lo remitieron a la Fiscalía. El 21 de julio, el Portavoz señor Luis Venta, o ese es el titular de prensa, "lleva ante la Fiscalía el Informe de la Sindicatura sobre Gitpa". A mí me gustaría saber si ustedes tienen información mes a mes de la marcha de esas diligencias en las que ustedes aparecen como denunciantes, porque si la tienen a mí también me gustaría saber y que ofrezca la información al conjunto de la Cámara. Yo creo que no la tendrán porque, vuelvo a decir, las instrucciones de la Fiscalía y lo que marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal es que lo que es preceptivo es la información de la comunicación de la resolución que pone fin a esas diligencias de investigación, ninguna otra. Por lo tanto, nosotros queremos información pero, vuelvo a decir, sin entrar en lo que son las competencias de la Fiscalía y acomodando las peticiones a lo que es el marco legal vigente, no pidiendo cosas que resultan imposibles.
En cuanto a la otra enmienda que planteábamos, era al punto 3, era a realizar una verificación a través de una... La discrepancia radica en que ustedes lo solicitan en esa verificación. Nosotros creemos que hay que hacer esa verificación, efectivamente, hay dudas sobre la materialidad de esos encargos, si se han hecho o no y en qué condiciones, hay dudas, y lo que queremos es que, efectivamente, se verifique si se han hecho esos encargos como se había pedido o no. La diferencia está en que ustedes dicen que se licite con una ingeniería externa, y nosotros, que somos firmes defensores de la independencia de la Administración, de la independencia de la Función Pública, de los funcionarios, de los organismos de control internos de la Administración, lo que creemos es que

eso tiene que hacerse a través de los mecanismos que tiene la Administración: tiene la Inspección General de Servicios, tiene a su disposición funcionarios perfectamente formados, con capacitación técnica suficiente para poder determinar si esa encomienda de gestión se hizo correctamente o no se hizo correctamente. Y ustedes lo que quieren es que lo haga una ingeniería externa, que se licite y que se contrate. Primero, incorpora bastantes dificultades, porque habría que ir a un proceso de concurrencia pública, sacar unas bases, un proceso que..., en fin, a ver cuáles serían... Y además entra en manifiesta contradicción con lo que por ejemplo ustedes van a defender, y hemos llegado a un acuerdo transaccional tres Grupos en el último punto de este Pleno, donde precisamente ustedes hablan de reforzar las capacidades en el control sobre las actividades de los altos cargos de la Inspección General de Servicios, y además ponen una coletilla de que en ningún caso el reforzamiento de esos controles internos tiene que suponer aumento del gasto ni generación de un nuevo órgano distinto de los ya existentes. Pues eso entra en abierta contradicción con lo que están solicitando aquí, en lo cual solicitan que una empresa privada con una licitación e incurriendo en un gasto mayor, evidentemente, sea la que lleve el control de esa materialidad de las obras ejecutadas por el Gitpa.
Por lo tanto, no entendemos el que se nos rechacen esas enmiendas, que creíamos, en un caso, que de lo único de que trataban era de acomodarnos a la legalidad vigente y, en el otro, acomodarnos a un espíritu que nosotros entendíamos que compartíamos, que era el confiar en la Función Pública asturiana, confiar en los funcionarios, defender los controles internos, defender los órganos internos que tenemos y utilizarlos...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PRENDES PRENDES:** ... con sus capacidades al máximo, y no generar más órganos y no generar más gasto para algo que quien lo tiene que hacer es la propia Administración, que encarga una encomienda de gestión y que tiene que tener los medios —de hecho, los tiene— para controlar si esa encomienda de gestión se ejecuta correctamente o no.
En fin, no entendemos que se nos rechacen y en función de eso, evidentemente, si no se nos acepta ninguna de las dos enmiendas en tres puntos, pues no podemos apoyar esta iniciativa, como usted comprenderá. A lo mejor, eso era lo que buscaba. Pues, nada, conseguido.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Gitpa, una vez más. Gitpa, que está sirviendo para confirmar que el nuevo Consejero empieza a copiar el estilo de su predecesor, obstinándose en no responder de manera clara, optando por la ligereza y facilitando en última instancia la ocultación.
En la interpelación previa a esta moción se constató lo que muchos sospechábamos sobre las diligencias seguidas ante la Fiscalía, y es que hay discrepancias en la facturación, entre el abonado a empresa ejecutante y lo facturado por Gitpa al Principado de Asturias en relación con la construcción de la llamada “troncal de occidente”. Irregularidades que, a juicio del Consejero, son solo administrativas; así lo dice, como para restarle importancia. Pero, Señorías, o adolece de falta de conocimientos en materia del sector público, o practica ejercicios de disimulo con el fin de tapar cuestiones que, sinceramente, ya apestan.
Porque no se acude a la Fiscalía por unas meras irregularidades administrativas, y aquí lo que hay son indicios de delito, de la calificación que proceda y que determinarán en su caso los tribunales de justicia. Pretender venderse como transparente por acudir a la Fiscalía con un informe de control recuerda aquello de que a la fuerza ahorcan, a la vez que oculta deliberadamente que ese informe solo existió por la liquidación que ordenó esta Cámara en la Ley de Reestructuración y donde se puso en evidencia la mala gestión que resulta indubitada, pues aunque el Consejero no dé información, la Sindicatura de Cuentas, para su desgracia, sí que la da.
Por eso, y en relación con este informe, y al respecto de las actuaciones concretas que se han llevado a cabo como consecuencia de él, es ahí donde el Gobierno se queda mudo, sencillamente porque, repito, no han hecho nada.
En referencia a la liquidación de la gestora de comunicaciones, se ha recordado en infinidad de ocasiones que la Ley de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico autorizaba la disolución y liquidación de Gitpa. Previsión incumplida, como siempre, entre provocaciones como

escuchar al anterior Consejero de Economía afirmar que Gitpa seguía en actividad normal, con sus 9 empleos y con los mismos salarios, ignorando por lo tanto un mandato legal. Más o menos, lo que está pasando también, como saben, con Gispasa.
A día de hoy, el Gobierno socialista debiera sin duda reconocerlo, no saben lo que van a hacer con Gitpa. Y, desde luego, mi Grupo Parlamentario no obvia el cambio legislativo operado en el mercado de las telecomunicaciones con la aprobación de la nueva Ley General; ni tampoco la respuesta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que le recuerda a este Gobierno que las telecomunicaciones son servicios de interés general y que el Principado no puede prestarlos directamente, sino a través de una sociedad que tenga en su objeto social la instalación y explotación de redes. Se ha hecho aquí referencia al artículo 9 de esa nueva Ley General, que, como digo, no nos es extraño, pero tenemos que tener presente que ya venía referido en el Informe de la Sindicatura sobre Gitpa, junto con una contestación de la propia Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, y la necesidad de traspaso de la titularidad a una entidad que tenga entre sus fines la explotación de redes, que es hasta el momento una realidad. Es decir, nada ni nadie obligado al mantenimiento de Gitpa.
Lo que hace el Gobierno es escudarse en una interpretación interesada de esta contestación, que en modo alguno exige mantener los desmanes en el chiringuito amiguista, opaco e investigado por la Justicia que tienen montado en Gitpa.
Por eso, mi Grupo Parlamentario sí va a votar a favor de esta iniciativa, porque siempre hemos defendido que Asturias, por ejemplo, necesita más inversión, menos impuestos, menos endeudamiento para gasto corriente y una mejor gestión de los recursos públicos. Pero necesita también que la Administración esté al servicio de las personas y de las empresas, cumpliendo siempre con los principios de legalidad y eficacia en el servicio público, e impulsando, por tanto, una Administración que sea un modelo objetivo de transparencia, generador de valor y operatividad, y no, desde luego, lo que estamos viendo en muchas ocasiones, que es sencillamente el impulso de "gestiones", entre comillas, de chiringuitos que terminan en la Fiscalía.
En aras específicamente de la transparencia entendemos que van los tres primeros puntos de esta moción. Y el cuarto entendemos que da cumplimiento a lo que, en definitiva, es un mandato legal.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente.
Tenía pensado empezar lanzando una pregunta al Consejero, pero veo que no solamente no está él, sino que no hay ningún miembro del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, voy a lanzarla al aire y quizá la escuche en algún otro momento.
Yo le he recordado al menos en un par de ocasiones las palabras que él me contestó en la comparecencia primera en esta Cámara, cuando le preguntaba por su opinión al respecto a Gitpa, de lo que había ocurrido en Gitpa, y él hablaba de irregularidades administrativas. Y la pregunta que yo lanzo en esta Cámara hoy es quién ha hecho esta valoración: ¿es propia del Consejero, la de que son solo irregularidades administrativas, o de los Servicios Jurídicos del Principado?, ¿por qué está tan convencido de que no hay daño patrimonial para el Principado?
Bien, respecto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, el primer punto nos parece tan obvio que el que haya que incluirlo en una moción llega a ser hasta..., en fin, iba a decir absurdo, ridículo...
Lo cierto es que nosotros la semana pasada hablábamos aquí de una queja que habíamos presentado —el Consejero mostraba extrañeza, pero a día de hoy seguimos sin recibir esa documentación— ante una solicitud de información que hicimos hace más de un mes. Pasado el plazo, obviamente, nos vimos obligados a presentar esa solicitud. Hemos hecho solicitudes posteriores: seguimos sin recibir ninguna respuesta en ningún sentido.
No queríamos nada más que lo que se había remitido a la Fiscalía. Por lo tanto, tampoco entendemos muy bien las dudas expresadas por el Consejero en el anterior Pleno sobre la conveniencia de entregar documentación que contiene correos. No nos parecen aceptables. Si los correos, insisto, forman parte de un expediente administrativo, no tienen carácter confidencial. Esperamos que este retraso tenga otra justificación razonable y que no se deba a un bloqueo en el acceso a la información por parte de los Grupos de esta Cámara.

En el punto 2 habla esta moción de abrir cuantas acciones de investigación y depuración de responsabilidades sean necesarias en el orden interno. Nos resulta increíble que la Consejería no haya encargado hasta la fecha revisar y auditar todo el trabajo de Gitpa y cesado a su responsable. La semana pasada, el Consejero mostraba extrañeza cuando le decíamos que no habían cesado a ningún responsable. Les recuerdo que el informe de la Sindicatura afecta a dos años de la actual Dirección General. Creemos que deberían depurarse responsabilidades, tanto en Gitpa como en los órganos de la Administración responsables del control de esta empresa pública y que supervisaron los expedientes objeto del expediente en la Fiscalía.
Respecto al punto 3, hablamos de una verificación, una comprobación de campo. Sorprende de nuevo que no se haya realizado hasta la fecha esta comprobación de campo en todas las obras ejecutadas por Gitpa, y subrayo "todas". Apoyamos que se realice esa verificación con el apoyo de una ingeniería externa, siempre que ese proceso sea dirigido y controlado por los servicios técnicos de la Administración con competencia en materia de telecomunicaciones, quienes han de participar en la elaboración de los pliegos que liciten este contrato y en su seguimiento y supervisión; en ningún caso debe licitarlo Gitpa, como es obvio.
Y si hablamos del punto 4, de continuar con los trabajos de liquidación y extinción de esta empresa pública, efectivamente, la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, llevó a la Consejería a paralizar la liquidación y extinción, según han informado el actual Consejero y también el anterior. Sin embargo, las irregularidades detectadas en la empresa, tanto por órganos internos de la Administración como por la Sindicatura de Cuentas, así como el hecho de que Gitpa, según indica la Sindicatura en su informe, no pueda ser considerado medio propio de la Administración, obligan a replantearse la existencia de esta empresa, tal como actualmente está configurada. Quizás debería liquidarse, extinguirse o, si la normativa de telecomunicaciones no lo permitiese, sanearla y darle una nueva orientación, controlada totalmente por la Administración, para evitar hechos como los que se han producido estos años.
Existen, además, razones para ello. Gitpa se limita ahora al mantenimiento de la red existente, no como en su origen a la construcción de dicha red. Sin embargo, mantiene la misma estructura, con un Director General y tres Gerentes, que cuando encargaba obra por 10 millones al año. ¿Tiene sentido mantener tal cúpula directiva ahora que solo se dedica a subcontratar el mantenimiento de una red que ya no crece?
Deben valorarse, en primer lugar, la extinción y liquidación y, en último término, si no fuese posible, una reorientación de sus actuaciones y procedimientos.
Nuestro Grupo espera con expectación saber si el Gobierno, en aras de la transparencia y buen gobierno que predican, piensa poner fin a su complacencia e inoperancia en relación con este asunto.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Yo creo que aquí ya se ha dicho que esta moción tiene bastantes contradicciones. No voy a ser yo el que redunde en ellas. Ya ha habido un Portavoz anterior que así lo ha manifestado y, por lo tanto, por ser un poco precisos, vamos a ir también por puntos.
Obviamente, ¿quién se va a oponer a que haya todo tipo de información? Nadie se va a oponer a que haya ningún tipo de información. Y yo tampoco entiendo por qué, si nadie nos oponemos a que haya todo tipo de información, usted se va a oponer a una enmienda del Grupo Ciudadanos, en su punto 1, que la verdad es que yo tampoco lo entiendo mucho, cuando además se pide que esa información que venga que la Fiscalía se traiga a esta Cámara. ¿Dónde está el problema? Ninguno.
¿Qué ocurre en los puntos siguientes? ¡Hombre!, ahí ya entramos de lleno en las contradicciones. Porque, vamos, cuestión distinta es esa al resto; cuestión distinta cuando, además, a petición suya, se está investigando en la Fiscalía. Y, claro, yo no entiendo por qué aquí hay algunos Diputados que en más de una ocasión tienen tentaciones de ocupar un espacio que no nos corresponde, y lo digo con total sinceridad. Porque otra cosa distinta es que este tema no estuviese en esa Fiscalía, pero, claro, intentar ocupar desde aquí un espacio que corresponde a un poder, que es el poder judicial, y más específicamente a la Fiscalía, cuando nosotros se supone que somos el poder legislativo, yo entiendo que no tiene mucho sentido.

Pero no tiene tampoco mucho sentido cuando, además, ha habido total colaboración con la Fiscalía. Todos los documentos que se han pedido, y más, se han entregado. Y si a día de hoy les piden más se entregarán también, no tengan ustedes ninguna duda.
Pero aquí se hablaba en clave interna de si se estaba haciendo investigación o análisis por parte del servicio de telecomunicaciones. Yo les digo que sí, se están haciendo análisis e investigaciones por parte del servicio de telecomunicaciones, en una cuestión evidentemente interna.
Y yo aquí haría un llamamiento a la prudencia y un poco a la paciencia, yo creo que tenemos que ser prudentes y pacientes. Esperemos a que termine el trabajo de la Fiscalía. No creo que quede mucho tiempo para que se pronuncie la Fiscalía, lo que ustedes dijeron. No hagamos, por lo tanto, una investigación paralela. Que, además de hacer investigaciones paralelas, suelen ser investigaciones sucedáneas. Y las investigaciones sucedáneas, como cualquier sucedáneo, siempre es peor que el original.
Por lo tanto, vamos a ver, ¿hay algo nuevo en relación con la petición de la Fiscalía? Dígase. Si hay algo nuevo que hay que aportar, dígase. ¿Hay alguna queja de la propia Fiscalía? Expóngase esa queja, si es que hay alguien que tenga entablar alguna queja. ¿Hay alguna omisión de algún tipo de documento que no se haya enviado? Denúnciese. Pero yo creo que, a día de hoy, nadie puede decir que esto no sea así.
Por lo tanto, yo no entiendo, la verdad, esas prisas. Pero ¿hay alguien que tenga aquí duda de la Fiscalía? Entiendo que no; evidentemente, nadie puede dudar del papel neutral que tiene que estar haciendo la Fiscalía. Y yo creo que lo sensato, por tanto, es esperar a que culmine la investigación de la Fiscalía. Porque si luego hay que depurar responsabilidades, nosotros no vamos a tener, digamos, ningún motivo para que esas responsabilidades no se depuren. Y no creo que el Partido Socialista en esta Cámara se caracterice por no depurar responsabilidades cuando las hay. No sé si el resto puede decir lo mismo. Pero no será el Partido Socialista el que dé un paso atrás si hubiera algún tipo de responsabilidad para evitar que se depuren. No, de verdad que no. No sé si usted puede decir lo mismo cuando estamos hablando de depurar responsabilidades internas, creo que no. Pero, en cualquier caso, ya se verá.
Y luego hay un punto 4, que habla usted de la disolución o, más que de la disolución, de la liquidación o de la extinción del Gitpa. ¡Hombre!, ya se lo ha dicho el señor Prendes, usted debería saber que hay una ley, la Ley de Telecomunicaciones, que también hizo aquí mención la Portavoz del Grupo Podemos, y que sobre la base de esa ley de 2014 usted sabe que no se puede hacer. Por lo tanto, ¿por qué trae usted aquí algo a sabiendas de que no se puede hacer?
Quiero decir, y termino con esto, que nosotros también vamos a pedir la votación por puntos. En ese sentido, yo le recomendaría que lo tuviese a bien, porque creo que además algún Grupo también se lo recomendó. Recapacite.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.
Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Señor Presidente.
No, no vamos a aceptarlas.
La primera enmienda, que es la del Grupo de Izquierda Unida, que pide que se haga a través de los servicios de la Administración del Principado de Asturias, no vamos a aceptarla por la razón de que creemos en estos momentos que lo correcto es acudir a esa contratación externa y que ya se podía haber realizado, aparte de que la propia Administración sea difícil que tenga medios...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, por favor, limítese a contestar a la pregunta.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Bueno, le estoy dando la razón de por qué acepto o no la enmienda...

El señor **PRESIDENTE:** Sí, pero no es esa la cuestión. Es si admite o no las enmiendas.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Señor Presidente, me gustaría explicar por qué no las admito.

El señor **PRESIDENTE:** No, esa… Esa cuestión no procede.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Aunque solo sea por cortesía parlamentaria hacia quienes lo presentan.

El señor **PRESIDENTE:** Cortesía, sin ninguna duda, toda la cortesía que usted quiera. Pero le estoy preguntando si acepta las enmiendas. Simplemente, dígame…

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** No, no. Yo he dicho que la primera, de Izquierda Unida, no.
Las dos enmiendas de Ciudadanos, en el mismo sentido, una, que acabo de expresar; y la de comunicar la resolución que adopte el ministerio fiscal, tampoco, porque sí entendemos que se pueden producir comunicaciones a la Fiscalía de solicitud de documentación, como ya ha ocurrido. Por lo tanto, no admitimos…

El señor **PRESIDENTE:** No acepta usted ninguna de las enmiendas.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** … ninguna de las tres.
Sí admitimos, señor Presidente, la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Señorías, ocupen sus escaños.
Procedemos a la votación por puntos. Son cuatro votaciones: 1, 2, 3 y 4, los puntos que contienen la moción.
Votamos, en primer lugar, el punto número 1.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario, resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 42 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 1.
Votamos el punto número 2.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 31 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto 2.
Punto 3.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 23 votos a favor, 19 votos en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Votamos el punto 4.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 26 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado el punto número 4.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales, con especial referencia a la situación actual del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

El señor **PRESIDENTE:** Se trata del asunto veintidós, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales, con especial referencia a la situación actual del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA).
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Señor Presidente.
Señorías:
Como ya anunciamos la semana pasada, hoy sometemos a debate esta moción sobre el ERA. Al igual que la interpelación, la moción que traemos a esta Cámara tiene su origen en la preocupación que los asturianos y el Grupo Popular tenemos por la situación actual y futura del ERA, de las residencias para ancianos de Asturias.
Más transparencia y mayor participación. Transparencia y participación son las principales reclamaciones que hacemos al Consejo de Gobierno, al cual le exigimos menos burocracia, menos discurso, menos números y más sensibilidad.
Con nuestra iniciativa, lo único que buscamos es ayudar a nuestros mayores, a los profesionales que los cuidan, e impedir que se repitan en el futuro las bestialidades públicamente denunciadas por usuarios, familiares y asociaciones.
La moción gira en torno a tres puntos. El primero, dotar de medios suficientes para poner fin a las listas de espera de la residencias; es desesperante que tengan una lista de espera en torno a 1.300 personas. El segundo, dar continuidad a los profesionales en su puesto de trabajo; no es buena tanta movilidad. Y el tercero, intensificar las inspecciones y hacerlas públicas; visto lo visto, 93 inspecciones en lo que va de año se nos antojan del todo insuficientes.
Señorías, ya les adelanto que esto es solo el principio. No habrá olvido con las residencias para ancianos en esta X Legislatura. Son muchas las cuestiones (económicas, sociales, laborales) que nos preocupan del ERA, y que en sucesivas sesiones del Pleno abordaremos. Aunque da la impresión de que el Gobierno socialista ya ha decidido en esta materia por los asturianos. Y lo que pasa es que no quiere saber qué sucede en las residencias de ancianos.
Desde luego, bien es cierto que en esta materia el Gobierno es especialmente alérgico. La realidad es bien distinta de lo que nos pretenden hacer creer. Este Diputado viene aquí, al Parlamento, a hablar de lo prohibido. Prohibido, hasta ahora, porque parece ser que cuando se tocan estos temas se produce una cierta desazón, una cierta incomodidad, que genera incluso a veces la afrenta personal.
Porque, sinceramente, a veces tengo la impresión de que a este Gobierno solo le interesan los números. Y no es así. Tanto en la interpelación como en esta moción, de lo que realmente hablamos es de personas, de personas que tienen nombres y apellidos. De mayores, de mayores que sufren y padecen la ausencia y el abandono del Gobierno asturiano en este asunto del ERA.
Tengo la sensación de que a este Gobierno parecen no gustarle estos debates sobre su política social. Por eso, quieren convertirla en otra cosa. Por supuesto, la Portavoz socialista nos dirá que no existen tales problemas ni quejas ni denuncias..., en las residencias de mayores todo va bien o muy bien. Lo que no sabemos es para quién, si para el Gobierno socialista de Asturias o para nuestros mayores.
Señorías, esperamos que, en este asunto de la gestión del ERA, la actual Consejera no siga con el persistente empecinamiento de sus antecesoras en el cargo y alcance un consenso para cambiar el modelo.
Manifestamos nuestro respeto hacia las personas residentes y hacia el personal que trabaja en las residencias y centros de día. Consideramos que hay que poner en valor el ERA y hay que poner en relieve su importancia.
Queremos dejar meridianamente claro que no cuestionamos las residencias de ancianos, sino que lo que planteamos es una discusión sobre la necesidad de explorar un nuevo modelo de gestión, que ya les adelanto, Señorías socialistas, que no pasa por la privatización o externalización del servicio, como pretendieron amañar ustedes a principios de año con los geriátricos de San Martín de Luiña, Grandas de Salime, Salas, Quirós y Teverga.

Hoy aquí lo que estamos debatiendo no es otra cuestión que la credibilidad de los distintos Gobiernos socialistas que nos han gobernado en esta región los últimos 30 largos años. De eso estamos hablando, Señorías, de credibilidad. La que los socialistas, en este asunto en concreto, han perdido.

Es cierto que los tiempos no son los que eran, y de nada sirve seguir recordando todos los fondos dilapidados en proyectos inútiles que, en el mejor de los casos, no generan más que gastos. Ejemplos tenemos a lo largo y ancho de toda nuestra región.

Desde nuestro Grupo nos resistimos a que constantemente se refieran a las restricciones presupuestarias o a la crisis como excusas para eludir la responsabilidad que el Gobierno de Asturias, como representante de todos los asturianos, tiene con nuestros mayores.

El Estado de bienestar, como el ERA, se defiende con hechos, no con demagogia. Lo de la universalidad, señora Ordiales, dígaselo a la Consejera. Se lo escuchábamos decir la semana pasada, cuando afirmaba aquello de que "el sistema no es gratuito". Claro que no lo es. Aunque entiendo que, claro, ¿ustedes qué problema tienen, señora Ordiales? Total, ya están aquí los del PP para pagar sus pufos... Ya estamos nosotros aquí, los del PP, para pagar. Somos nosotros, somos nosotros los que pagamos.

Que se lo digan al Presidente Rajoy, que heredó del PSOE una situación de colapso en Dependencia que puso en peligro la sostenibilidad del sistema. Se lo recuerdo brevemente, por si ayer alguna de Sus Señorías se lo perdió, se lo voy a recordar. Y les voy a recordar otra cosa, además: yo no sé cómo se atreven ni a abrir la boca cuando tienen todavía residencias de mayores en la región a las que no les pagan. Debería caérseles la cara de vergüenza, que son incapaces, incapaces.

En cualquier caso, lo de ayer se lo voy a recordar ahora. Miren, un desfase presupuestario de 2.700 millones —vayan echando la cuenta—; una deuda con la Seguridad Social de 1.034 millones; cuotas impagadas a los cuidadores familiares; una deuda sanitaria, señora Ordiales, una deuda sanitaria, la universalidad de la que usted habla, que dejaron 16.000 millones a pufo, a pagar, en los cajones; y una lista de espera de 300.000 personas en Dependencia. Que se atrevan a abrir la boca... No sé ni cómo calificarlo. Es increíble. Al menos, modérense, modérense.

Porque luego hablaban de los recortes, y con eso me viene a la cabeza —ya que está aquí el señor Emilio León—, aquella película de Tim Burton, *Eduardo Manostijeras*, ¿se acuerda?, creo que es de los noventa, aquella que metía los recortes. Pues ahí, efectivamente, sí que metía un recorte Mariano Rajoy. Aquella lista de espera en que dejaron ustedes a 300.000 personas olvidadas la redujimos, o la redujo el Presidente, más de un 40 %. Ahí, sí. En eso ustedes callan la boca. *(Voces discrepantes.)* Ahí, sí. Ahí, sí. Ahí, sí.

A lo que hay que añadir que a finales de 2014 el Gobierno incorporó 15.255 beneficiarios más, con prestación respecto a 2011, donde ustedes lo dejaron. El 80 % de ellos ya están atendidos por este Gobierno, el 80 %. Y la creación..., a finales de 2014 se habían creado casi 8.000 empleos en el sector.

Ayer se lo dije y hoy se lo repito, no vamos a aceptar lecciones de quienes dejaron un país al borde del rescate, con los servicios públicos en quiebra y con un déficit 4 puntos superior al anunciado. No las vamos a aceptar...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Finalizo, señora Presidenta.

En cualquier caso, no seremos cínicos, somos conscientes de la dura realidad que tenemos que vivir, de las dificultades que tenemos que superar para salir adelante.

Pero, les insistimos, Señorías, la necesidad es urgente, necesitamos poner fin a la mala imagen que actualmente tiene el ERA. Mi Grupo es consciente de los inconvenientes y las limitaciones a las que nos enfrentamos en este asunto, pero me van a permitir, Señorías socialistas, que les diga que tienen, ante la dificultad, que cumplir la palabra dada, tienen que cumplir su programa. Estaremos vigilantes en todo lo que tienen que ver con el ERA y con los cumplimientos de los compromisos por ustedes adquiridos.

Reconocemos la aportación, tanto personal como social, que las personas mayores han hecho y están haciendo, bien de carácter altruista como, en muchos casos, de soporte económico o afectivo de hijos y nietos. Son parte fundamental de nuestra sociedad, y debe ser capaz de aprovechar sus capacidades y conocimientos.

Por ello, es necesario continuar implementando centros y servicios adaptados a las necesidades de las personas mayores, como las plazas residenciales, no solo como una necesidad de atención, sino como prevención de situaciones de dependencia y mejora de su calidad de vida.
Desde el Grupo Popular seguiremos apostando por la sensibilidad, por la atención, por el cuidado de nuestros mayores y especialmente de los que viven en el medio rural, que hoy en día constituyen un pilar fundamental del mantenimiento de nuestros pueblos y de muchas familias que en ellos viven.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Bien, se han presentado dos enmiendas por el Grupo Ciudadanos, números de registro 4.024 y 4.025, que han quedado sustituidas por una enmienda transaccional, que obra en poder de Sus Señorías. Además, se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Podemos, con números de registro 4.048, 4.049 y 4.050, y por Izquierda Unida, con el número de registro 4.051, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
En este orden tendrán la intervención los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días, señora Presidenta.
Se aborda una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la que hemos presentado dos enmiendas, dos enmiendas que finalmente hemos llegado a transaccionar en unos puntos: 3, 4 y 5.
En términos generales, estamos conformes con la moción presentada. Efectivamente, el ERA padece muchos problemas y tienen en su origen la carencia de medios materiales o personales. Hay que buscarles una solución lo antes posible. Por ello, ya les adelanto que votaremos a favor de ella.
Las dos enmiendas que hemos presentado... El Grupo proponente instaba a que se realizaran inspecciones quincenalmente. Mire, realizar inspecciones quincenalmente se nos antoja un tanto inviable, razón por la cual habíamos propuesto... —señor Feito, me gustaría que, bueno, mientras hablara, aunque es una moción presentada por usted, que me escuchara—, razón por la cual, digo, habíamos presentado una enmienda para que dichas inspecciones se realizaran trimestralmente. Entendemos que quincenalmente resulta inviable, paralizaría hasta incluso la actividad de las residencias, y yo creo que eso es lo que no se quiere, paralizar la actividad de las residencias. Una inspección sería para ver allí qué problemas, qué errores hay, y simplemente en quince días no daría tiempo a empezar una inspección, acabar otra, volveríamos a estar otra vez allí y los problemas seguirían sin solucionarse. Por eso les proponíamos el plazo de tres meses. En tres meses, se podría ver si el problema que había estaría resuelto.
Asimismo, hemos presentado una enmienda de adición de tres puntos, referidos a un problema que se abordó ya en la interpelación en la mañana de ayer, que eran los informes relativos a las liquidaciones, los informes que se deberían enviar a los usuarios o a las familias de aquellas personas que no llegan a abonar el coste total de la plaza, debido a sus ingresos. Ya nos han manifestado..., bueno, hemos llegado a una transaccional, la esencia no se ha perdido, y estamos de acuerdo en que hay que abordar ese problema.
Y hemos llegado a la transaccional porque la deuda... Ustedes lo han visto, el Partido Socialista, que las liquidaciones no se giran. Lo dijo ayer la señora Consejera, las liquidaciones no se giran. Entonces, ese problema es desconocido por todos los usuarios e incluso por los familiares. Es un problema de información, y mi Grupo entiende que es inaceptable que los usuarios no tengan conocimiento incluso hasta la llegada, cuando fallece la persona, del impuesto de sucesiones; cuando tienen que liquidar el impuesto de sucesiones es cuando se les notifica la deuda. Es recientemente probado, porque hay gente que ha manifestado..., incluso un señor ha denunciado esta situación.
Vemos que no se han tomado medidas, porque esta iniciativa ya se ha planteado en esta Cámara, precisamente en la Legislatura pasada, y se instaba, entre ellas, pues eso, entre otras cosas, a informar adecuadamente de esta situación. Finalmente, vemos que no se han tomado.
Bien, estamos de acuerdo con lo planteado en la moción, que hay que solucionar los problemas. La periodicidad de las inspecciones que ustedes plantean se nos antoja harto excesiva, y lo más sensato y lo más razonable sería que fuese en tres meses, por ejemplo, para ver la mejoría de ellas.
No obstante, hemos llegado en el resto de puntos a una enmienda transaccional. Por ello, votaremos a favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Sánchez Martín.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias.
Buenos días.
Hablar de política general de la actual situación del organismo autónomo ERA parece ser una bendición. Ahora, que estas medidas se lleven a cabo dicen que es un milagro. Y esto no lo digo yo, es lo que dicen los Portavoces de los partidos que llevan un montón de Legislaturas en estos escaños. Cuando mi Grupo Parlamentario presenta una proposición no de ley o una moción nos lo dicen, no sé si es que es porque las presentamos nosotras o porque así es.
La cuestión es que por traer a esta Cámara las deficiencias que percibe nuestra ciudadanía asturiana al lugar, precisamente, en donde se deben resolver, se consideran mensajes catastrofistas y que flaco favor se hace al sistema público. A mi Grupo Parlamentario le sigue pareciendo que más flaco favor le hacen al sistema público los que no solucionan los problemas de los asturianos y asturianas.
En otras ocasiones —casi es ya rutina en todos los Plenos—, pues nos insultan, como hoy el señor Lastra. Y, como decía Quevedo, el insulto es la razón del que razón no tiene.
En su conjunto, estamos de acuerdo con los puntos que propone esta moción. Efectivamente, lo hemos reiterado muchísimas veces, la ciudadanía no entiende que tengamos camas vacías públicas y personas mayores esperando por una plaza residencial; en concreto, 1.218 personas, según palabras de la propia Consejera.
Tenemos 300 camas vacías en nuestras residencias públicas, en residencias en funcionamiento. Y si añadimos los centros de reciente construcción —algunos, ya ni tan reciente—, que permanecen a la espera de un momento electoral oportuno para su apertura, pues es fácil comprobar cómo este Gobierno se guarda en la nevera 168 plazas más, entre el centro de Riaño y el de Lastres.
Podríamos disminuir la lista de espera en casi 500 plazas, pero el Partido Socialista no quiere. Su política de mayores se limita a inaugurar centros residenciales, que no se pondrán en funcionamiento, o a realizar inversiones en la construcción de nuevos centros para alimentar hormigoneras. Su política también pasa por concertar 30 plazas en la residencia de La Minería, en el concejo de Aller, mientras tenemos en el mismo concejo, en Moreda, 34 camas vacías públicas.
Nosotras queremos políticas para nuestros mayores, no para las constructoras. Somos más de las personas que de los ladrillos, de aprovechar los recursos públicos existentes antes que sostener con dinero público determinadas empresas.
En el segundo punto, compartimos que la eventualidad del personal perjudica en su conjunto a la calidad del servicio. Que las ofertas de empleo público tarden seis años, en algunos casos, en llevarse a cabo tiene bastante que ver.
Sobre el tercer punto, mi partido es partidario de mejorar los mecanismos ya existentes de defensa de los usuarios y familiares, con una gestión eficiente, eso sí, haciéndolos públicos en términos de transparencia. Ya va siendo hora que el propio organismo tenga una página web donde sea pública toda la gestión del ERA, en términos de capacidad de los centros, de plazas disponibles, del número de personal, servicios subcontratos, actividades, actas de órganos de representación y todas aquellas informaciones de interés.
Hemos añadido son tres puntos más:
Un cuarto punto, que en cualquier sitio puede parecer una obviedad pero en el ERA es una necesidad, aunque estemos en el año 2015, y es exigir que se emitan facturas a los y las usuarias, que se especifique el importe abonado y, si se produjera, que figure el importe correspondiente al copago o al importe que se adeuda.
En el punto quinto se trata de actualizar los protocolos de cuidados y actuación existentes, que han quedado más que obsoletos, y que se tenga en cuenta esta vez la participación de los profesionales de los centros y de las personas usuarias para su elaboración.
Y, por último, añadimos un sexto punto, para que se mantenga el personal de atención no directa existente en algunos centros; me refiero personal de cocina, operarios de servicio y ordenanzas.
Las previsiones son que desde la fecha hasta junio del año 2016 se producirán seis jubilaciones de este tipo de personal, y pueden ser cubiertas perfectamente con empleadas públicas, usando las vacantes puras existentes. 23 exactamente tiene el propio organismo. Esto significa que existen 23 puestos de trabajo creados y presupuestados que no están ocupados, y que por lo tanto no tendrían ningún coste, y sí en cambio subcontratar estos servicios, como ya ha anunciado la Gerencia del ERA.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidenta.
Buenos días, Señorías.
La verdad es que uno a veces no sabe dónde está, porque si escucha… Si se atiende a la literalidad de la moción, bueno, nosotros hemos presentando una enmienda, tendríamos cuestiones que matizar. Ahora, si escucha el discurso del Grupo proponente, el señor Matías Feito lo que expuso poco tiene que decir en justificación de lo que tiene escrito.
Realmente, se dedicó a escupir, y tengo que calificarlo como escupir, una serie de acusaciones y de barbaridades que poco tienen, bajo nuestro punto de vista, que ver con esa voluntad que se le…, vamos, que yo por lo menos le sobreentendía en esta moción, de mejorar, de dar más calidad a un sistema, de evitar las listas de espera…, de favorecer, en definitiva, una herramienta que tenemos de lucha contra la desigualdad y de apoyo a los mayores, que es el sistema público de residencias de tercera edad, Establecimientos Residenciales para Asturias, el ERA.
Poco tiene que ver lo que ha dicho, porque ha hablado de transparencia y participación, pero, evidentemente, ni de transparencia ni de participación habla la moción.
Hablaba de un consenso para cambiar el modelo. Oiga, permítame que le diga que los términos que utiliza favorecen muy poco el consenso.
Y luego, también es verdad que luego lo ha precisado y espero que así sea, cuando habla de un nuevo modelo de gestión, a nosotros evidentemente nos han saltado también todas las alarmas. Yo creo que lo ha precisado.
Y ha hablado de mantener el sistema público, cosa de la que nos vanagloriamos, porque evidentemente no es la postura que sostiene su Grupo en ninguna comunidad autónoma, allí donde gobierna, allí donde destina recursos y allí donde tiene capacidad para decidir.
Y otra de las cuestiones que me gustaría precisar es que, miren, a aquellos que estamos aquí intentando ejercer la política como una herramienta útil a la gente, de verdad que nos entristece mucho que se utilice la demagogia, y muchas veces una demagogia que hay que calificar de barata, para sostener finalmente cuestiones que poco tienen que ver con lo que se escribe, reitero.
No se puede hacer un ejercicio de cinismo tan grande —y yo en este caso, de verdad, ya lo doy por supuesto en su caso, señores del Partido Popular— de apostar precisamente por lo público, por más plazas públicas, por generar más empleo público, cuando ustedes precisamente son aquellos que promueven normativas estatales que recortar y ajustan, primeramente, el dinero que se destina a la atención a la dependencia, que es el que va dirigido precisamente a mayores, y, segundo, son las que imponen limitaciones a la contratación de personal público.
Oigan, a mí algún día me tendrán que explicar cómo son capaces de levantarse y acostarse todos los días colocándose un traje y, cuando bajan aquí abajo, escupiendo por la boca cuestiones que no tienen nada que ver con el traje que visten. Eso tendrán que explicármelo porque de verdad que es, bueno, yo creo que un ejercicio, bajo mi punto de vista, de cinismo o de teatro que yo soy incapaz de practicar.
Pero ya yendo a la literalidad de la moción, y de verdad se lo digo, porque yo tenía intención de votar esta moción con la mejor voluntad del mundo, y de hecho por eso propusimos una enmienda a ella, nosotros creemos que el ERA es una herramienta pública fundamental del sistema de protección social de nuestros mayores y el reto prioritario que tenemos encima de la mesa en estos momentos es eliminar las listas de espera. Hasta ahí estamos de acuerdo. Y, para ello, ¿qué necesitamos? Abrir nuevas residencias públicas, en el caso de que hagan falta y allí donde hagan falta, y aquellas que están a medio gas dotarlas de personal suficiente. Oiga, díganme ustedes que hay medidas y en esta Cámara se ha apostado por medidas que nos pueden permitir en parte abrir esas residencias, utilizando las vacantes puras. Ese fue el debate en la anterior Legislatura.
Pero no es la única ni suficiente, ¿eh?, que nos les quepa la menor duda. Si no se cambia la normativa estatal de limitación de contratación pública, la apertura de esas residencias es imposible que se abra en su totalidad. Entonces, no nos hagamos trampas en el solitario, hablemos claro, no nos hagamos trampas en el solitario. Y, además, viniendo de la mano de aquel que recorta y ajusta y que impide precisamente dotar de más personal público. Bueno, hombre, pues yo desde aquí de verdad quiero explicarle a la gente las cosas como son, porque eso confío en que es un ejercicio sano y legítimo de la política, explicarle a la gente las cosas como son y hasta dónde podemos llegar.
Finalmente, otra cuestión importante además de las listas de espera es mantener los máximos estándares de calidad en el sistema público de protección a mayores, a través de dos vías:
Las inspecciones. Totalmente y absolutamente de acuerdo. Inspecciones para todos, ¿eh?, públicas, privadas y privadas concertadas. Porque aquí se pueden decir muchas cosas y podemos utilizar el titular de un día para lo que queramos, pero la realidad de las residencias de la tercera edad

privadas y privadas concertadas tiene muy poco que ver con la de las públicas en cuanto a estándares de calidad. Las públicas están muy por encima en ratios de atención a mayores, y lo evidencian las actas de inspección, lo evidencian las actas de inspección. Habrá que reforzaras, yo no digo que no, habrá que reforzarlas, pero, Señorías, también hace falta más personal, con tres inspectores o inspectoras poco vamos a poder a hacer. Y, desde luego, hacerlo quincenalmente casi que va a ser imposible.
Y luego, hay que luchar también, evidentemente, contra la temporalidad del personal que se dedica a la atención directa a mayores, cómo no. Ese es otro de los estándares que también priman en la calidad, luchar contra esa temporalidad. Pero, evidentemente, no podemos sostener que el punto segundo, que habla de violentar un derecho que tienen los trabajadores, que es el de la movilidad funcional una vez que disponen de su plaza, ponerlo como un estándar de calidad. No puede ser ese, tiene que ser otro. Por eso orientábamos en este caso la enmienda que presentábamos.
Y, finalmente —termino—, miren, nosotros estamos de acuerdo en esencia con lo que aquí se plantea en la moción, que es precisamente eso, mejorar este sistema público. Estamos de acuerdo en esencia. Ahora, no estamos de acuerdo con muchas cosas de las que se han dicho porque el reto que nosotros creemos que tiene en estos momentos este sistema de protección es frenar los recortes, frenar las limitaciones a la contratación pública, mejorar la formación del personal que atiende de forma directa a los mayores y, cómo no, también reforzar las inspecciones. Y para eso hacen falta recursos y hace falta política clara de apuesta por lo público.
Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Muchas gracias, señora Vicepresidenta.
Señorías:
Compartimos con la gran mayoría de los Grupos Parlamentarios la preocupación por la gestión, el desarrollo y los resultados del ERA. Consideramos que el ERA debe prestar un servicio público de calidad para atender el desafío que tenemos planteado en la sociedad asturiana, dado el declive demográfico que padecemos, con unos datos que se fijan en torno a un 25 % de mayores de 65 años en nuestra población, y con ello prestar la imprescindible atención que nuestras personas mayores se merecen.
Ciertamente, insisto en que con un índice de envejecimiento muy importante, y del mismo modo, desde el ERA se deben evitar las situaciones de dependencia, ofrecer un envejecimiento activo y dotar de recursos suficientes para que las personas mayores puedan estar el mayor tiempo posible en su entorno familiar y social más cercano, y tener esa respuesta adecuada para las situaciones residenciales cuando ya no sea posible permanecer en sus hogares debido a circunstancias, sobre todo, de salud.
Somos conscientes del promedio de edad de la población asturiana, como antes comentaba, y de la edad media que tiene, y esto constituye sin duda uno de los grandes problemas de nuestra Comunidad, que compromete seriamente su futuro. Y desde el ERA se debe contribuir al bienestar de nuestros mayores, y esta circunstancia representa un desafío económico, social y laborar para este organismo autónomo dependiente de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Y este debe tener su objetivo fundamental en dar una solución residencia a todas aquellas personas que desgraciadamente, al perder su autonomía, necesiten de este instrumento para mejorar su calidad de vida.
No podemos olvidar tampoco que nuestros mayores han contribuido generosamente al mantenimiento del Estado de bienestar que disfrutamos. Por tanto, es imprescindible reivindicar ese reconocimiento público a nuestros mayores.
A su vez, tenemos conocimiento de que la gestión de los establecimientos residenciales para ancianos de Asturias no disfruta de su mejor momento, ya que están acaeciendo dificultades de toda índole. Y no merece la pena mencionar algunas circunstancias que están siendo aireadas por los medios de comunicación, no es este el lugar y no queremos crear alarmismos.
Según los datos que nos ha proporcionado la propia Consejera, en la actualidad el ERA cuenta con 5.273 plazas residenciales, distribuidas tanto en centros públicos como en privados, a los que hay que añadir también la red de centros de día para apoyar a personas que permanecen en sus hogares, en la actualidad unos quince centros, si no me equivoco —centros públicos, me refiero—, y concertando en algunos, creo que dos.

Para atender esta red, como decía, es imprescindible que, en primer lugar, se dote de esos medios personales y materiales necesarios y suficientes para poner fin a las listas de espera en las residencias del ERA, como se explica en el primer punto de la moción que se propone, ya que por un lado se contribuiría a facilitar la plaza residencial a todos aquellos solicitantes —en concreto, y según datos de la propia Consejera, 1.218 personas— y también se fomentaría el empleo público para completar la plantilla fija a los actuales 1.428 trabajadores y trabajadoras del ERA, facilitando el acceso, suprimiendo burocracia y, a su vez, facilitando la información para que herederos de residentes no se encuentren con problemas posteriores cuando se giren esas liquidaciones, algunas de ellas incorrectas y muchas otras extemporáneas.
En segundo lugar, estamos de acuerdo con que el personal que trabaja directamente en la atención a los usuarios de las residencias del ERA permanezca en el tiempo en el mismo centro de trabajo. Porque estamos tratando de un servicio público en el que se debe tener una especialidad sensibilidad y entendemos que la organización debe tratarse pensando en los mayores, pensando en su bienestar, y no en el resto de detalles o cúmulos de circunstancias que puedan producirse y que sean ajenos a los propios residentes, dejando a un lado la frialdad con la que se manejan los números desde el ERA.
Y en tercer lugar, también estamos de acuerdo en que sería conveniente que se realizaran inspecciones periódicamente, no sé si serán quince días, veinte o un mes, pero sí que se debe hacer esa inspección de manera rigurosa, de una manera periódica, para garantizar la calidad de los servicios que se prestan en el ERA y establecer con ello la protección necesaria para nuestras personas mayores, abundando también en la necesidad de que hay que elaborar determinados protocolos para evitar situaciones desagradables a los residentes. Ya dije, algunas se airean por ahí, no sabemos si son ciertas, no sabemos si se corresponden con la realidad, pero con ello evitaríamos casos de alarma y de informaciones que algunas de ellas sí me consta que son infundadas, de otras no tenemos esa constancia, y que perjudiquen el buen nombre de un establecimiento como es el ERA.
Por tanto, la propia Consejera la pasada semana en esta sede literalmente manifestaba su compromiso con el ERA, y leo textualmente lo que me manifestó: “Hacer que este sistema público, del cual me siento orgullosa, aunque yo me haya incorporado recientemente, intentar por todos los medios hacerlo mejor, hacerlo más extenso y hacerlo más profundo en lo cualitativo. Desde luego, todos y cada uno de estos objetivos estoy segura de que los compartiremos”.
Pues sí, compartimos estos objetivos y entendemos por ello lo propuesto en esta moción porque va encaminado a conseguir esos objetivos antes citados, que son hacer un ERA mejor, hacer un ERA más extenso y hacer un ERA mejor en lo cualitativo.
Por tanto, hacemos esta intervención en un tono tremendamente positivo y por eso vamos a apoyar también la moción, porque consideramos necesario que se debe efectuar un esfuerzo para el cuidado de nuestros mayores y con estas medidas que se proponen se puede mejorar el sistema de protección social de atención a los mayores en el caso de los establecimientos residenciales, que, reiteramos, para nosotros son una prioridad y así lo entendemos.
Y, por tanto, insisto, apoyaremos esta moción.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta.
Señorías:
Tengo que reconocer que estaba a la expectativa a ver por dónde me iban a sorprender esta vez, además teniendo en cuenta la necesidad que tiene el señor Rodríguez Feito de apuntarse tantos en su propio Grupo. Cualquier cosa puede ser posible, aunque no se entienda. De hecho, no entiendo que quieran ser rigurosos ahora, cuando ustedes ya perdieron la vergüenza y no digamos ya la credibilidad. Y a la vista de esta moción, y una vez escuchados el resto de Portavoces, no sé tan siquiera ni qué vamos a votar. No sé si vamos a votar una iniciativa del PP, o vamos a votar una iniciativa de Podemos, en vista…, no lo sé, porque existen más enmiendas que puntos tiene la moción y, contando incluso con las otras de otros Grupos, entendemos que se convertiría en una enmienda a la totalidad si descontamos el punto número 1, en el que todos estamos de acuerdo, y ya lo han dicho, más que nada por tratarse de un objetivo que ya ha manifestado el Gobierno de Asturias. La Consejera lo dijo claro y lo dijo en este Pleno: el objetivo es ofrecer una plaza a todas aquellas personas que lo necesiten, manteniendo por supuesto el esfuerzo que se está haciendo, que se está

haciendo tanto desde la gestión como con ese compromiso de ampliación, con esas 800 plazas que aquí dijo también la Consejera, 800 plazas residenciales comprometidas para esta Legislatura.
Y ya sé que ustedes intentan afearlo y que intentan desprestigiar el sistema público, pero no vamos a distraernos con sus modos, ya se lo advertí la semana pasada. Y no quieran tapar sus vergüenzas, que si no se crean más puestos públicos de trabajo es precisamente por las restricciones que Rajoy impuso a través de los Presupuestos Generales del Estado, para que no se pudieran precisamente convocar plazas de nueva creación.
Y ya no digo nada si nos metemos ya en la cirugía fina, en la cirugía de los recortes, en la que se lleva ahora, en la del cirujano de precisión, como dijo la señora de Cospedal cuando dijo que Rajoy operó de forma precisa durante la crisis. Está claro que mientras a unos les dejaron abusar de la estética, a otros les condenaron a la amputación de sus derechos sociales, como ha sido en el caso de la atención a la dependencia.
Los datos son los que cantan, ya sé que no les interesa que los recuerde, pero los datos son los que cantan a la hora de gestionar la crisis. Vuelvo a repetir que Asturias, precisamente, destaca por su compromiso de garantizar derechos sociales y recursos de protección a las personas; entre ellos, también los recursos que se destinan al ERA. Miren, miren a ver cómo quedan retratadas otras comunidades autónomas donde gobiernan ustedes, especialmente donde gobierna la señora de Cospedal, la señora más aventajada de este país. ¿Cuántos despidos hubo en Castilla-La Mancha? ¿Cuántos centros públicos se cerraron? En Asturias no podemos hablar de eso. No solo no se cerraron, sino que se abrieron centros públicos en plena crisis. Y no solo no se despidieron, sino que se crearon puestos de trabajo: en el ERA, entre transformaciones y plazas de nueva creación, 55 puestos de trabajo. Por tanto, dejemos las cosas claras, Señorías.
Respecto a los trabajadores del ERA, no entendemos tampoco muy bien, como plantean en la moción, a lo que se refieren cuando dicen que permanezcan el mayor tiempo posible en el mismo centro de trabajo. Dicen que son muy vulnerables: no sabemos muy bien si se refieren a los trabajadores o a los usuarios. No sé si se hicieron un lío con esto o pretenden que los demás nos lo hagamos. Lo que quieren es que no se entere nadie de lo que están planteando.
Porque tenemos, además, un marco jurídico vigente, que no es otro que el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/2007, de 12 de abril, legislación básica de la Función Pública, que incluye a los trabajadores del ERA como personal laboral de las Administraciones Públicas. Por tanto, con su medida ustedes estaría vulnerando un derecho laboral para poder desarrollar la carrera profesional, para poder promocionar de forma laboral o, simplemente, de no poder participar en un concurso de traslados, como poco.
El citado estatuto establece además los principios generales aplicables al conjunto de los empleados públicos, tanto funcionarios como personal laboral. ¿Qué vamos a hacer, entonces?, ¿un apartado especial en este sentido, para los trabajadores del ERA? No, ¿verdad? No. De hecho, es un derecho que no solamente corresponde a los trabajadores, sino que es un derecho que nos corresponde también a todos los ciudadanos, al conjunto. Es un derecho a tener una buena Administración Pública. Miedo me da, miedo me da poner en sus manos a estos trabajadores, cuando son ustedes los únicos responsables de la reforma laboral, de la destrucción de empleos y de derechos laborales, de la eliminación de la negociación colectiva. Por eso me extraña que los demás se unan, que se unan a este tipo de iniciativas que ustedes plantean en esta materia. Me extraña, sí, que los demás se unan. Si todo el día además se lo recuerdan, se lo recordamos. Además, saben de sobra que sería imposible de aplicar, al contradecir la norma básica. Por tanto, aclárense y no despisten al personal.
Y respecto al punto 1, en lo que tiene..., el último punto, perdón, en lo que tiene que ver con las inspecciones a realizar, que entendemos que ustedes las realizarían, como decía también la Portavoz de Izquierda Unida, tanto en centros públicos como en los privados, no solo en los del ERA, pues mire, a pesar de las enmiendas, creo que se trata de una petición desmedida. Si tenemos en cuenta las 32 residencias públicas del ERA y las 517 residencias privadas que hay en Asturias, necesitaríamos una media de alrededor de 550 inspectores, por supuesto también funcionarios públicos, para cubrir esa demanda. Por lo tanto, desproporcionado. Y si tenemos en cuenta que en el año 2015 se han realizado 81 actuaciones, de las que el 15 %...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por favor Señoría, vaya concluyendo.

La señora **DEVESA CASTAÑO:** Voy finalizando, señora Presidenta.
... de carácter prioritario, por las denuncias o por las quejas de los interesados...

Se suelen publicar además en el BOPA todas las actuaciones de oficio que se hacen, porque hay un plan de evaluación que se presenta de forma bienal, no cada quince día ni cada tres meses. Y en el año 2015 se aprobó el Plan de Inspección de Centros y Servicios Sociales del Principado de Asturias.
Los objetivos del Gobierno para esta Legislatura precisamente están en eso, en mejorar, en planificar de forma clara aquello que satisfaga las exigencias de calidad en la atención a las personas, que se decidan desde la Consejería, por supuesto, tanto en lo público como en lo privado.
Y, más que nada, estamos a la espera de ver, bueno, cómo se plantea la votación, si aceptan las enmiendas de Podemos, porque entendemos que estarían aceptando la iniciativa, que quedaría por completo desvirtuada, vamos, que Podemos le pegaría el cambiazo y que ustedes estarían votando la iniciativa de Podemos, o incluso me da que pensar que usted se acaba de convertir en el recadero de Podemos, y en ese caso les recomiendo que hablen antes y que ustedes escriban lo que les pasen. No sé si por regeneración democrática o simplemente con nocturnidad y alevosía, más bien se les ve por las esquinas sin que se note mucho, pero, bueno, PP y Podemos, sé que les molesta, la verdad, pero ¿en este caso no les parece que Podemos se ha tomado muchas molestias con estas medidas para justificar el voto favorable al PP de Asturias? Presumía, además, el señor Matías en la interpelación anterior de que a quien querían retratar aquí hoy era al Grupo Socialista. Pues la verdad es que no le espera un buen futuro como fotógrafo si lo que al final consigue es desenfocar el tema, porque más que orientar al Gobierno prefieren desorientar a la opinión pública, e incluso algo peor, porque parece que a quien quieren o pretenden orientar es al Grupo Podemos, más que nada por transparencia y participación.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Devesa.
Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas a alguna de ellas?

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Antes, señora Presidenta, me gustaría pedir a la Portavoz de Izquierda Unida que retire la expresión "escupir" porque antes un compañero mío precisamente, a requerimiento del señor Llamazares, tuvo que hacer lo propio por el olor. Yo no me he dirigido en ningún momento a usted ni he empleado ningún término similar. Le pido que la retire.

La señora **PULGAR GARCÍA:** En aras de que este Parlamento no parezca un circo, lo retiro.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Pulgar.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Si lo es, no será por culpa nuestra. *(Comentarios.)*
En cualquier caso, señora Presidenta, a la enmienda de modificación que planteaba Ciudadanos sobre el trimestral decimos que no; las otras tres que había, también, del Grupo Ciudadanos han quedado también en una transaccional. Y aceptamos las tres del Grupo Podemos. La de Izquierda Unida no la aceptamos…

La señora **PULGAR GARCÍA:** Presidenta, pedimos la votación por puntos.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Presidenta, no la aceptamos. *(Risas.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señor Rodríguez Feito, le ruego que por favor espere a que le dé la palabra.
Gracias.
¿Acepta usted la votación por puntos, sí o no?

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Presidenta, disculpe, no la aceptamos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias.
Bien, pasamos a votar con la enmienda que se incorpora.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Presidente, perdón, Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 26 votos a favor, 18 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Bien, queda aprobada.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política general del Ejecutivo en materia de seguridad pública y con especial referencia a la situación que vive la organización de los parques de bomberos de Asturias

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Pasamos al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política general del Ejecutivo en materia de seguridad pública y con especial referencia a la situación que vive la organización en los parques de bomberos.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señora Vicepresidenta.
Buenos días, casi tardes, de nuevo.
Señorías:
Como reseña previa, y antes de comenzar a fundamentar los cuatro puntos de que consta nuestra moción, queremos dejar constancia de lo que se transcribe en ella: que la pretensión de nuestro Grupo con esta iniciativa va mucho más allá que una mera reivindicación laboral, como se intentó trasladar de la Consejería de Presidencia a esta Cámara la semana pasada. Y además la efectuamos porque entendemos que, a día de hoy, resulta imprescindible una reorganización y reestructuración del servicio de bomberos para evitar que no ocurra lo que está aconteciendo hasta la fecha. Por ello, mantenemos la opinión de que se toman decisiones con evidente falta de previsión, con evidente improvisación. Y todo ello, sin olvidar que es notorio y patente el conflicto existente entre el Área de Bomberos del SEPA y la Consejería de Presidencia.
La propuesta con la que pretendemos orientar la acción de gobierno es concreta, es una propuesta clara y es una propuesta concisa, que con cuatro puntos, con un carácter directo y con un carácter claro, persigue dotar de una mejor y moderna reestructuración el Área de Bomberos del SEPA, y con ello se puede procurar terminar con el actual conflicto laboral existente.
En primer lugar, instamos al Consejo de Gobierno de Asturias a que presente a esta Cámara antes de finalizar el próximo periodo de sesiones, ya que el actual periodo con el debate presupuestario a la vuelta de la esquina toca a su fin, un proyecto de ley de emergencias del Principado de Asturias que establezca una regulación unitaria del SEPA, en el marco del desarrollo de las materias de emergencias, prevención y extinción de incendios, salvamento, protección civil y llamadas de urgencia.
Esta solicitud no parte únicamente de nuestro Grupo, ya que en la disposición final quinta de la Ley del Principado 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico, aprobada a instancias del actual Gobierno la pasada Legislatura, se daba un plazo de nueve meses para presentar lo que ahora solicitamos desde nuestro Grupo Parlamentario. Y, sin embargo, no solo han transcurrido nueve meses, sino que han pasado treinta meses, es decir, dos años y medio, y quienes promovieron esa ley y posteriormente la aprobaron no han ejercido la iniciativa legislativa a la que se habían comprometido: una nueva ley de emergencias.
Quisiera hacer una breve referencia a la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, la cual, adelanto, no vamos a aceptar, no tanto por el fondo sino porque sería redundante con algo que ya expresamente está contemplado en la disposición final quinta de la ley antes meritada.
Como apuntaba en la interpelación debatida la pasada semana, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que el Área de Bomberos, enmarcada en nuestro Servicio de Emergencias, unido a la calidad de dicho servicio público que se pueda prestar, debe hacerse de una manera eficaz, de una manera eficiente, y se deben optimizar todos y cada uno de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, y ajustando sus costes, evitando gastos superfluos e innecesarios, fundamentalmente debidos a una deficiente organización del personal, y que se pueda lograr el máximo rendimiento.
Para lograr este objetivo, planteamos el punto 2 de nuestra moción, que persigue que en el SEPA se proceda a reestructurar el horario del personal de intervención directa del Área de Bomberos, estableciendo su organización mediante el turno de 24 horas de trabajo y 72 horas de descanso. Esta solicitud no se trata de un capricho, conforme manifestó el propio Consejero de Presidencia en esta sede parlamentaria el pasado jueves 12 de noviembre, pues, según sus palabras, textualmente, me

contestó que conoce esta propuesta, está documentada, está bien documentada además, está bien explicada y en este caso está bien justificada. Por tanto, en cierta manera tampoco uno entiende la cerrazón de por qué no proceden a aplicarla. Por eso nos parece esa postura, cuando menos, contradictoria.

Entendemos que el horario más idóneo para el personal de intervención directa es el horario más operativo, este de 24 horas por 72 horas de descanso, y también a su vez el que menor número de horas extras generaría, y no como el actual, debiendo modificarse la reorganización del personal de intervención directa en estos términos en los distintos parques de bomberos. Porque consideramos también a su vez que el actual horario resulta obsoleto, descuida la franja horaria entre las 22 horas y las 9:30 horas de la mañana, en las que cada vez se tienen más emergencias en las que intervenir, donde la resolución de emergencias es a su vez más laboriosa, peligrosa, y paradójicamente resulta que es la franja horaria en la que más horas extraordinarias de auxiliares de bomberos se generan.

Y ante estas circunstancias antes meditadas, resulta imprescindible recordar las consecuencias de la Sentencia 19/2011 del Tribunal Superior de Justicia, que estableció que obligatoriamente se deben cumplir 12 horas de descanso entre jornadas laborales, por lo que en el supuesto de que determinados efectivos tengan que prolongar su jornada debido a una emergencia en su guardia, siempre se corre el riesgo de que no puedan comenzar su jornada al día siguiente a la hora habitual, perdiéndose en consecuencia un determinado número de efectivos, y no voy a reiterar ya el ejemplo que expuse aquí la pasada semana. Esta circunstancia con la realización de turnos que planteamos en esta presente moción no ocurriría. Y situaciones y ejemplos como los que acabo de comentar en términos sencillos acontecen en la mitad de las intervenciones de emergencias en el Área de bomberos del SEPA.

¿Las ventajas de unificar el horario? Se descansa el mínimo de 12 horas; se prestan servicios mínimos de tres o cuatro efectivos por turno; disminuye el número de horas extraordinarias; se obtendría una respuesta más inmediata que con los actuales horarios de disponibilidad para los jefes de zona; se aumenta la dotación de los parques en el horario complicado, entre las 10 de la noche y las 11:20 horas del día siguiente; se obtendría una mejor organización, pudiendo incluso reorganizar personal en otros parques en caso necesario desde las 8:00 horas de la mañana; se mejora la respuesta ante emergencias en los parques que disponen de helicóptero, ya que es no es necesario esperar a las 11:20 para tenerlo totalmente operativo; y ello, indudablemente, y no menos importante, redundaría en un mejor clima laboral.

Por tanto, en cuanto a esta pretensión, creo que está perfectamente justificada.

Y en tercer lugar, y no menos importante, solicitamos que se inicie el procedimiento que corresponda al efecto de unificar las categorías del personal de intervención, al objeto de que se establezca como escala básica la de bombero conductor, suprimiéndose por tanto la categoría de auxiliar de bombero especialista.

Este procedimiento debe regirse por los principios de publicidad, mérito, capacidad e igualdad, e incluyendo como mérito la experiencia y la formación de los aspirantes. Para ello, se deben crear tantas plazas de bombero como de auxiliar de bombero especialista. Y que realmente sean plazas que estén ocupadas, es decir, no debe suponer un aumento de plantilla esta acción, con el correspondiente, y prohibido como está, aumento de la masa salarial.

Esta petición tiene su carácter de equidad funcionalmente hablando, pues las dos categorías a unificar desempeñan en la práctica las mismas funciones. Esta propuesta, como digo, debe articularse respetando la legalidad vigente, el Estatuto Básico del Empleado Público y las normas generales de acceso a la Administración Pública.

Y finalmente, y en cuarto lugar, como adelantamos en nuestra interpelación, instamos al Gobierno de Asturias a que elabore y convoque la correspondiente oferta de empleo público al efecto de cubrir las plazas vacantes en la actualidad en el Área de Bomberos. Y que no se olviden de realizar la correspondiente bolsa de trabajo. Porque este asunto de la bolsa de trabajo no es un tema baladí, permite cubrir de modo rápido y efectivo vacantes, sobre todo en caso de incapacidades temporales, que tienen una media duración en el espacio del tiempo. Y estamos hablando, como decía, de vacantes, y a pesar de que algunas personas han manifestado a representantes sindicales que esta posibilidad de establecer esa oferta de empleo público está prohibida, les adelantamos que conforme a lo establecido…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEAL LLANEZA:** Finalizo ya. Gracias, señora Vicepresidenta.

El artículo 20.1 h) de la Ley de Presupuestos elimina esa eliminación para las Administraciones Públicas respecto a la cobertura de plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios. Porque, al igual que ocurre con otras profesiones similares que requieren unas determinadas condiciones psicofísicas, también sería buena esa oferta de empleo público para rejuvenecer la edad media de la plantilla del Área de Bomberos.
Por tanto, solicitamos el apoyo a esta moción.
Muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por favor, ruego a los invitados que no hagan manifestaciones de ese tipo. Gracias.
Gracias, señor Leal.
Bien, se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 4.023, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, pasamos a las intervenciones de los distintos Grupos.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, señora Presidenta.
Buenos días.
En las últimas semanas hemos hablado en esta Cámara de diferentes aspectos organizativos del SEPA. Aspectos organizativos con que los trabajadores no están conformes, y todos conocemos las reivindicaciones; de hecho, están todos los jueves movilizándose aquí fuera, en la puerta de la Junta.
No vamos a relatar las reivindicaciones, pues son de sobra por todos conocidas y hemos venido reiterándolas durante todas estas semanas pasadas.
El Consejero la semana pasada nos dijo que se está a la espera de una ley de protección y gestión de emergencias que regule de forma integral y unitaria el organismo, en el marco de desarrollo de las emergencias. Es más, manifestó, a una pregunta realizada por mí, que esa ley se iba a desarrollar y que era un objetivo prioritario. Le instamos desde aquí a que lo haga cuanto antes, pues consideramos que es imprescindible para la correcta regulación y funcionamiento del servicio.
Le manifestamos al Grupo proponente que vamos a votar a favor de la moción presentada. Encontramos que coincide con lo expresado por mi Grupo a lo largo de las intervenciones pasadas.
La enmienda que habíamos presentado era una enmienda de modificación al punto primero. Nos han manifestado que no va a ser aceptada, pero, bueno, ampliaba, lo único, el contenido de la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias de Reestructuración del Sector Público. Queríamos que se equiparse al texto de la ley la moción presentada, introduciendo dos matices que entendemos que son relevantes y de gran interés, que eran el proceso de funcionarización de su personal y la consideración de autoridad pública.
Al final, los problemas del SEPA no solo afectan a los trabajadores, afectan también a los ciudadanos y repercuten en el servicio que ellos prestan: no es lo mismo acudir a un accidente una dotación de tres personas que una de seis, y ello, sin contar que no suceda por la noche cualquier imprevisto.
Ya hemos manifestado a lo largo de reiteradas intervenciones en esta Cámara, y los trabajadores nos han entregado unos informes, todos los Grupos los conocemos, que realizan una propuesta de unificación de horarios de bomberos y auxiliares, con turnos de 24 horas y 72 horas de descanso. Esta unificación traería ventajas, como garantizar el descanso mínimo, disminución de horas extras, aumento de las dotaciones de los parques de bomberos.
No debemos confundir las intervenciones con las emergencias, porque muchas de estas salidas que están incluidas en esos porcentajes —la semana pasada el señor Consejero hizo un pequeño lío ahí con las intervenciones y las emergencias— son para el traslado de material o para comprobaciones, y no para una emergencia en sí. Si nos fijamos en el número de intervenciones en los informes que todos poseemos, es cierto que el porcentaje es mayor durante el horario diurno, pero no todas esas intervenciones son en realidad emergencias. En el horario nocturno es del 33,44 % en las intervenciones, y esas sí que son todas de emergencias. Por ello, decimos que desde Ciudadanos creemos que hay que reforzar ese turno y la mejor forma para ello es la unificación de horarios propuesta por los trabajadores.
Es necesario también crear el catálogo de puestos de trabajo y cubrir las vacantes. Cuando hay bajas, permisos, vacaciones, muchas veces estas no se llegan a cubrir.
También sería necesario, y esperamos que se tenga en cuenta, hacer una previsión de las próximas jubilaciones de personal, con el fin de cubrir estas vacantes y evitar que esto sea una merma adicional para el servicio.

Por otra parte, en los informes que hemos podido estudiar y ver sobre negociación de los efectivos en los diferentes parques de bomberos, vemos que con la unificación de horarios se conseguiría también aumentar la dotación de los parques y asegurar un mínimo de personal. Así, se permitiría atender las emergencias de manera mucho más eficaz y coordinada y no dejar los parques muchas veces desprovistos ante una eventual acumulación de incidencias.
A pesar de no haber aceptado la enmienda, votaremos a favor puesto que no es ni en interés de mi Grupo ni del suyo, es por el bien de los bomberos, entendemos.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Sánchez Martín.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señora Presidenta.
Buenos días.
En lo que se refiere a esta proposición no de ley planteada por el Grupo Foro, vemos que hay varios puntos que no se corresponden exactamente con las mismas cuestiones. Según ha explicado el señor Leal, todo mantiene una línea de coherencia, pero en nuestro Grupo Parlamentario entendemos que no se pueden tratar de la misma forma unos puntos que otros.
Me explico.
En cuanto a la presentación de un proyecto de ley de emergencias del Principado de Asturias, estamos completamente de acuerdo en que ese proyecto debe elaborarse con la mayor brevedad posible y que contemple una nueva reorganización del Servicio de Emergencias que pueda ponerse en marcha en el futuro próximo.
Pero en lo que se refiere a los apartados 2 y 3, tenemos algunas dudas que me gustaría explicar aquí.
En el apartado 2, se defiende el cambio de los horarios de los trabajadores del SEPA en un turno único de 24 horas. Entendemos que son cuestiones delicadas porque, en lo que se refiere a este tema, hay que conciliar dos aspectos diferentes: uno es la optimización del propio servicio, naturalmente, y otro es la comodidad, las ventajas de los trabajadores, de modo que puedan conciliar su vida laboral y familiar de la manera más ventajosa posible, siempre dentro de las oportunidades que dé su trabajo por sus características peculiares.
En ese sentido, como los mismos trabajadores han expuesto en sus contactos con los Grupos Parlamentarios, sabemos bien que hay unos acuerdos de febrero-marzo de 2013 en los que —voy a leer literalmente— "se tienen en cuenta los aspectos anteriores —de los que se habla en el propio texto— a la hora de plantear una reorganización del servicio que profundice en una mejor atención a las emergencias que se produzcan en el futuro". De acuerdo con eso, se llega a un acuerdo por unanimidad, que corresponde a la distribución de horarios de trabajo que se está llevando a cabo actualmente.
Insistimos en que ese acuerdo fue tomado en 2013 por unanimidad, tanto del comité de empresa, con presencia de todos los sindicatos, como de la propia dirección, y este es un dato que nos hace pensar que el acuerdo no debía de ser tan malo. Eso no quiere decir que no sea necesaria una revisión del acuerdo, pero desde luego creemos que esta revisión debería llevarse a cabo otra vez sentándose en una mesa de negociación tanto los trabajadores, representados por sus correspondientes sindicatos, como la dirección del SEPA o los representantes correspondientes de la Consejería. Yo personalmente así he instado al propio Consejero a que, cuanto antes, tome medidas para que se pueda llevar a cabo una negociación de ese tipo.
Entendemos que no somos nosotros los especialistas en los servicios de urgencias. Por lo menos yo no me siento capacitada, ni aun con todos los datos que han presentado los trabajadores, para entender cuáles serían las medidas mejores y los horarios mejores para que el servicio no se vea alterado y para que se optimice. Entendemos que es un servicio público que debe cuidarse especialmente y que, además, como su propio nombre indica, es de emergencias, importantísimo en lo que se refiere a los planteamientos del Gobierno del Principado. Entonces, insisto, yo misma he hablado con el Consejero para que no tarde ni un momento más en recibir a los representantes de los trabajadores y sean capaces de sentarse para acordar unos criterios a los que se pueda llegar por consenso.
También aprovecho la presencia de los representantes sindicales para animarles de nuevo a que tengan la flexibilidad necesaria para sentarse a estas negociaciones, y nosotros creemos que de esa manera se llegaría a unos acuerdos —por qué no, si se llegó en 2013— para que el servicio no se vea

deteriorado y las condiciones de los trabajadores puedan ser óptimas, de acuerdo con sus especificidades.
Dicho esto, que me he alargado un poco más de la cuenta, entendemos que todas estas cuestiones deben ser tratadas por vías sindicales y de negociación.
Y apoyamos de forma incondicional el cuarto punto, en el que se habla de cubrir las plazas vacantes en la actualidad en el Área de Bomberos. Efectivamente, creemos que es un servicio que debe estar bien cubierto, que ahí el Gobierno debe hacer un esfuerzo para que no haya ningún tipo de bajas, para que la plantilla pueda estar completa, como bien dijo la interviniente anterior, parar que se puedan cubrir de manera inmediata y también en un futuro cercano, de manera gradual, las jubilaciones o los casos de bajas de trabajadores. Y en ese sentido, ya digo, apoyaremos incondicionalmente los puntos 1 y 4. Por lo cual, solicitaremos también la votación por puntos para esta proposición.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Gracias.
Hoy se presenta en esta Cámara una moción que da respuesta a las reivindicaciones del colectivo de trabajadores del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. Trabajadores que todas las semanas, jueves tras jueves, vienen manifestándose a las puertas de este Parlamento para solicitar una mejor organización del servicio y el respeto a sus derechos laborales.
La elaboración de la ley de emergencias es una asignatura pendiente a la que el Gobierno se ha comprometido y que, desde luego, tiene que materializarse de forma inmediata. Necesitamos una ley de emergencias que, tal y como se plantea en la presente moción, acometa una regulación unitaria del servicio en todas sus vertientes. Pero además, y sobre todo, necesitamos una ley de emergencias que incida en el carácter público del SEPA, no solo en cuanto a su titularidad sino en cuanto a su gestión, una gestión directa y pública, incluido el personal. Una gestión pública que garantice, por supuesto, no solo la calidad y eficiencia del servicio sino también el respeto a los derechos laborales de los trabajadores.
Los recortes y restricciones del Gobierno central en materia de empleo público no pueden ser utilizados por el Gobierno autonómico como coartada para privatizar progresivamente nuestros servicios públicos. En este sentido, la imposibilidad de convocar nuevas plazas no tiene nada que ver con cubrir las ya existentes y que actualmente están vacantes. Una estimación de, aproximadamente, 45 puestos de trabajo que podrían cubrirse y que no se cubren. Y pueden cubrirse con la ley en la mano porque no son nuevas plazas, son vacantes, y son vacantes además de un sector prioritario.
Respecto al turno de 24 horas y la unificación de categorías, es sencillo. No es necesario apelar a procesos judiciales ni a sentencias —que, por cierto, han dado la razón a los trabajadores—: basta con apelar al sentido común. Y el sentido común lo que nos dice es que, a mismo trabajo, misma categoría profesional y, por supuesto, mismo sueldo. Es algo tan básico que escandaliza tener que decírselo a un partido que se dice socialista.
Y es que es cuando menos chocante que un partido y un Gobierno que se dicen socialistas traten de desligar, como ha hecho el Consejero en numerosas ocasiones, las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores de la calidad y sostenibilidad del servicio. E igual de chocante que el Gobierno socialista defienda que se está reforzando el carácter público del SEPA al mismo tiempo que privatiza parte del mismo, concretamente la que tiene que ve con el área forestal, un proceso que comenzó ya hace algunos años y cuya aceleración de los últimos tiempos vemos con muchísima preocupación. La deriva del PSOE, privatizando servicios públicos, reformando la Constitución para anteponer los intereses privados de la deuda a las garantías sociales o apoyando una ley de sucesión monárquica, es sencillamente preocupante. Vamos a apoyar esta moción y, a pesar del PSOE, esta moción va a salir adelante.
Por último, una cuestión que para nosotros no puede caer en el olvido. Los trabajadores del SEPA han pedido en numerosas ocasiones reunirse con el Consejero. Hace unos días, ante la negativa reiterada por parte del Gobierno de reunirse con ellos, metieron la petición por Registro. La respuesta por parte del Gobierno socialista ha sido que solo si dejan de manifestarse frente a la Junta General del Principado cada jueves accederán a reunirse con ellos. Esa es la exigencia del Gobierno para tener una reunión con los legítimos representantes de los trabajadores del Servicio de Emergencias. Calificar a los representantes de los trabajadores como "*lobbies* de presión" o a las

concentraciones de trabajadores como "teatrillos mediáticos" es ya de por sí bastante lamentable, pero el uso del chantaje como herramienta de negociación es propio de una banda mafiosa. Una banda mafiosa que parece más preocupada, para nuestra desgracia, por que su imagen pueda verse manchada en plena campaña electoral que por solucionar un conflicto laboral que viene de largo.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Buenos días.
Señorías:
Bien, voy a dirigirme a todos ustedes y también al espíritu de los ausentes, que, aunque no están, me imagino que les den cuenta de las intervenciones.
El correcto funcionamiento del Servicio de Emergencias es vital, y de él dependen la vida y bienes de los ciudadanos y la de los propios trabajadores que lo componen. Debe ser una prioridad, una prioridad política, un servicio esencial que se tiene que cubrir 365 días al año, 24 horas al día, 24 horas. No es cuestión de estadísticas, es cuestión de responsabilidad y de sentido común. Una emergencia no entiende de franja horaria, por muchas encuestas, por así decirlo, que maneje el señor Consejero, que, evidentemente, sabemos todos quién se las entrega.
Desde la fusión del 112 y Bomberos, lejos de mejorar un servicio público, lo que se heredó fueron deficiencias históricas de ambas entidades. Y se generaron otras nuevas, la mayoría derivadas del caos organizativo y la incapacidad de gestión del mismo por parte del Gerente y de un Gobierno que consiente y de quienes les apoyan. Ustedes han convertido un servicio vital en un chiringuito, lo que decía el otro día, CdC, la Consejería del Chiringuito, dirigido con medias partidarias y no técnicas, falsedades, manipulaciones, demagogias de un Gobierno del PSOE, siempre con socios, ¿eh?, eso que conste, con la única pretensión de seguir confundiendo la opinión pública. Pero no lo consiguen. El Servicio de Emergencias cada vez se deteriora más, va a peor, y pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos al carecer de una organización y metodología de trabajo adecuadas.
Ustedes siguen demostrando desinterés total. Fijémonos ya en la primera fila: faltan todos —bueno, están los espíritus—. Porque no presentan ni una ley de emergencias, que además es que el proyecto ya está hecho, pero como no les interesan las modificaciones que hicieron los sindicatos y el comité de empresa, pues entonces no lo traen. Claro, sigue debajo de la mesa camilla.
Ustedes incumplen la ley, designan un Gerente a dedo, sin cumplir criterios de mérito, de competencia profesional y experiencia en materias de emergencia. ¿Y hablan ustedes de transparencia? Se les llena la boca con esta palabra. Tengan cuidado, porque se van a empapizar. Díganselo al Consejero, que con tanta teoría y tan poca práctica mal le veo.
La Gerencia del SEPA es conocedora de la caótica situación y no hace nada, a no ser cuando le obligan, eso sí, la Inspección de Trabajo o el Juzgado, con más de 30 sentencias desfavorables por mala gestión, multas por exceso de horas, demandas individuales y colectivas. Y para rematar o de postre, la plaza del Gerente, perdida, adjudicada por el dedo divino socialista y ahora recurrida al Supremo. Claro, con pólvora ajena es facilísimo pegar tiros. No hay nadie como el PSOE para tirar con pólvora ajena. Lo peor es que ustedes lo saben.
En el SEPA no hay planificación, ni estrategia, ni gestión. Si hoy por hoy funciona es gracias a compañeros de estos señores que se encuentran ahí atrás, gracias al esfuerzo y el sentido de la responsabilidad por parte de los bomberos, a costa de seguir transigiendo, anteponiendo los intereses de los ciudadanos a los suyos propios. Y ustedes, Gobierno y mandos partidistas, manejan al Gerente como si de una marioneta estuviésemos hablando.
Lo peor, les repito, es que ustedes lo saben. Es fácil, pónganse a trabajar, pero desde la transparencia: todos y para todos. Presenten de una manera inmediata ese proyecto de ley que tienen en el cajón de sastre, de manera unitaria al SEPA, en el marco de desarrollo de las materias de emergencias y llamadas de urgencia. Implanten y unifiquen el horario de 24 horas de una vez para todo el personal de intervención; mandos incluidos, subrayen esto, mandos incluidos. ¿Qué se conseguiría? Reducción de horas extras, ahorro en vehículos, intervenciones efectivas y, por supuesto, fuera el privilegio de los mandos con los dichosos buscas, que esto ya..., esto sí que huele mal, que les rentan, aparte de los 26 euros por la llamadita en cuestión, sea para lo que sea, aparte es que, si salen, que en la mayoría de los casos no salen, encima cobran la hora extra por salir. Lo más escandaloso de esto es que ese protocolo de llamaditas lo establecieron los propios mandos, 12

personas, con la connivencia del Gerente, ese que hablábamos de a dedo, y el consentimiento del Gobierno, los ausentes, los espíritus.
Acaben ustedes de una vez por todas con la discriminación de los niveles, auxiliares y bomberos, que realizan prácticamente las mismas funciones. Dos categorías que hacen lo mismo, esto solo sucede en Asturias. Reestructuren todo el personal para mejorar las intervenciones, es para los ciudadanos, con propuestas que se hagan llegar desde el propio comité de empresa. ¿Y por qué digo esto? Porque son los verdaderos conocedores del trabajo y de las particularidades, dependiendo de la zona donde tengan que desempeñar su labor. No lo hagan desde los despachos, ni mucho menos…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Termino.
… orientados por personas puestas a dedín.
Y cubran en el catálogo de puestos de trabajo las vacantes dotadas en el presupuesto. Aunque sigan negándolo, oscila entre 40 y 50 plazas. Si se cubren, no harían falta casi nuevas contrataciones.
Lo que consienten en el actual SEPA es un cambalache de intereses, clanes familiares sindicales contratados partidísticamente, adjudicaciones laborales y contractuales oscuras, mandos con prebendas, un Gerente que no dice ni mu y así sigue a flote. Y, bueno, y ya por no hablar de los Directores de Justicia e Interior, que consienten detrás del biombo, las están viendo venir y lo único que les molesta son las reivindicaciones públicas que hace este colectivo los jueves.
Miren, Señorías, si el Gobierno y quienes lo apoyan quieren mirar a otro lado, ustedes sabrán lo que hacen. Pero nosotros, como oposición, no podemos consentir por más tiempo esta situación. Todos ustedes saben que lo que estamos diciendo hoy desde el Grupo Popular y otros Grupos se ajusta a la realidad. Estos problemas, y más, vienen de largo y no podemos consentir que se alarguen por más tiempo. No se puede jugar con la seguridad de los ciudadanos y sus bienes, ni tampoco con las vidas de quienes la salvaguardan…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Vaya concluyendo, por favor.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Intentemos cambiarlo de una vez por todas, empezando por aprobar esta moción.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Pérez García de la Mata.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidenta.
Señorías, señor Portavoz:
Yo, Señorías, voy a presentar una proposición en esta Cámara para eliminar todos los sindicatos de trabajadores de esta Comunidad Autónoma. Esos sindicatos serán sustituidos por el sindicato JGPA.
Y digo esto porque ya somos una parte más en la negociación de los convenios colectivos de los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma: tratamos y votamos reivindicaciones laborales, proponemos horarios de trabajo y de descanso, y terminaremos, Señorías, hablando del color del uniforme que llevan los trabajadores y hasta de si el bocadillo que deben comer en el horario de descanso tiene que ser de tortilla o vegetal, que es menos pesado y no afecta tanto al rendimiento del trabajador.
Señorías, entiendo las reivindicaciones de los trabajadores. Son muy legítimas, faltaría más, ellos buscan mejorar sus condiciones laborales. Lo que ya no sé si es tan legítimo son las pretensiones de algunos Grupos de esta Junta General al traerlas aquí.
Alguien dijo una vez, acertadamente, que hay quienes se precipitan hacia la luz para ver; otros, en cambio, lo hacen para brillar. Los trabajadores, estoy seguro, buscan la luz para ver; en cambio, muchos de ustedes, Señorías, solo la buscan para brillar. Hay mucho postureo en esta Cámara.
Yo no voy a reiterar de nuevo todos los datos y argumentos que ya nos ha trasladado el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana con motivo de anteriores preguntas e interpelaciones. Respuestas que han sido suficientemente clarificadoras, si se han querido entender, y que muestran

el esfuerzo que nuestro Gobierno autonómico viene realizando a lo largo de los últimos años con el SEPA.
¿Qué el servicio es mejorable? Por supuesto, en ello se está trabajando y en ello se trabajará en los próximos años, con actuaciones como el desarrollo de la Plataforma Tecnológica de Gestión de Emergencias, implementando un sistema de información geográfica (GIS) que permite georreferenciar las llamadas y los recursos de emergencias; como la presentación de una aplicación para que las personas con dificultades de acceso al número 112 mediante voz —por ejemplo, personas sordas— lo puedan hacer sin ningún tipo de barrera; coma la continuación con la estrategia de renovación de equipos y herramientas de intervención, o como la presentación ante esta Junta General de una ley de protección civil y gestión de emergencias.
Dicho proyecto de ley, según las previsiones de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se presentará en el primer semestre del año 2016. Son objetivos prioritarios para la mencionada Consejería la aprobación de esta ley y la materialización del proceso de funcionarización del personal del SEPA en ella previsto, conformando un sistema integrado de protección civil y gestión de emergencias.
Nuestro Grupo, Señorías, pide la votación por puntos y, si se acepta, votaremos a favor del primero.
Respecto a los demás, votaremos en contra. Entendemos que este no es el foro adecuado para tratar los temas en ellos recogidos, como ya dije antes. Son temas que deben ser objeto de negociación entre el Gobierno y los representantes sindicales. Una negociación en la que el espíritu debe ser la búsqueda de acuerdos y no el enrocamiento de determinadas posturas.
Por otro lado, hay aspectos que preocupan a los trabajadores y que pueden quedar claramente definidos en la futura ley ya mencionada. Eso que dijo el señor Portavoz de Foro de que la moción va más allá de una reivindicación laboral no cuela. Usted en su intervención ha transcrito literalmente párrafos del escrito de los representantes laborales. Todo lo demás puede ser contemplado en la futura ley.
La Portavoz de Podemos ha dicho incluso que la moción obedece a una reivindicación laboral, la cual, por cierto, habla de insultos y nos tacha de “banda mafiosa” a nosotros.
Se muestran ustedes, Señorías, muy preocupados por los trabajadores asturianos en general y en particular por los trabajadores del Principado. Nosotros también lo estamos, no les quepa la menor duda. Lo que pasa es que la preocupación es diferente si se gobierna o si está en la oposición: ustedes pueden quedar en lo superficial; nosotros debemos profundizar más, debemos ir más allá, tenemos que tener en cuenta otras variables. A ustedes, Señorías, les preocupan las balas; a nosotros, también, pero además nos preocupa la velocidad que traen.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias.
No, no aceptamos la enmienda. Pero sí la petición que se ha establecido de dividir la votación por puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Leal.
Bien, pues si no hemos entendido mal, creo que tendremos que votar punto por punto.
Así que iniciamos la votación del punto 1.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Queda aprobado el punto 1.
Se inicia la votación del punto 2.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 25 votos a favor, 18 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Queda aprobado el punto 2.
Se inicia la votación del punto 3.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 26 votos a favor, 16 votos en contra, 5 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Queda aprobado el punto 3.
Se inicia la votación del punto 4.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 31 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Queda aprobado el punto 4.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno en materia de altos cargos y personal de confianza del Gobierno asturiano y, más concretamente, sobre los mecanismos de control de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de Incompatibilidades, Actividades y Bienes de los Altos Cargos

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno en materia de altos cargos y personal de confianza del Gobierno asturiano y, más concretamente, sobre los mecanismos de control de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de Incompatibilidades, Actividades y Bienes de los Altos Cargos.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **MARÍ RIPA:** Bueno, hace una semana interpelábamos al Consejero de Presidencia en relación con las puertas giratorias y con el régimen de incompatibilidades de la Administración, con la Ley de Incompatibilidades.
En primer lugar, recordamos que nos había negado que existiesen casos de puertas giratorias y, cuando se lo requerimos, le presentamos hasta diecinueve casos de ex altos cargos de Gobiernos socialistas del Principado de Asturias a los que, en nuestro caso, había que estar atentos como había publicado un medio de comunicación asturiano la semana anterior.
Obviamente, aunque es significativo, eso no es nada con los prolíficos casos de ministros y exministros de Gobiernos que acaban en consejos de administración de grandes empresas. Lo decíamos la semana pasada, casos como el de Endesa, Enel, Gas Natural, Telefónica, Iberdrola..., eran una auténtica vergüenza sus consejos de administración, poblados de representantes políticos que habían gestionado en esas materias. Les recordaba la estampa de Felipe González abandonando el consejo de administración de Gas Natural, cobrando medio millón de euros, porque se aburría, decía que se aburría en el consejo de administración de Gas Natural. Repito, vergüenza ajena.
Mientras tanto, la sociedad, el 93 % de los españoles, considera que el favoritismo y la corrupción dañan la competitividad y los negocios en este país, 20 puntos por encima de la media europea; que la única forma de tener éxito en los negocios es haciendo uso de conexiones políticas, el 52 % de los españoles piensa eso, 18 puntos por encima de la Unión Europea; y un 88 %, 18 puntos por encima de la Unión Europea, cree que los sobornos y el abuso de poder están generalizados entre los políticos. Esa es la percepción social.
Extraíamos datos, como una Directora General de Informática que acababa de mánager en una empresa que había recibido 2 millones de euros de la Administración; el caso de un ex-Consejero de sus Gobiernos que acababa de vicepresidente de una empresa que había financiado con varios millones de euros y que incluso había estado en su consejo de administración vía la participación en una entidad semipública, dependiente de la Consejería de Empleo.
Bueno, en cualquier caso, cuando le preguntamos por estos casos, le preguntamos al Consejero de Presidencia, a lo que nos retaba era a ir a los tribunales. Y nosotros lo que pedíamos era un interés

por investigar estos asuntos, porque, le decíamos, esto debe investigarlo su propio Gobierno, no nos corresponde a nosotros.
Un clásico, un clásico de los Gobiernos socialistas, que lo hemos visto más veces: mirar para otro lado en estos casos, negar las acusaciones, a veces respaldar a los implicados, bloquear o dificultar cualquier investigación, como si no hubiese ninguna responsabilidad en su solución.
Lo acabamos de ver con el Gitpa. Lo hemos visto hoy con El Musel: el número 3 de Rexach y Rato, ahora imputados en el caso de El Musel, asciende a Presidente del Puerto, ¿no? Muy curioso, que asciendan a la persona que estaba mano a mano con los que están ahora imputados, siendo juzgados en la Audiencia Nacional.
Repito, ustedes nos pedían que fuéramos a los tribunales y nosotros les pedíamos que investigasen, su Gobierno, estos casos. Esa es su función.
Por eso, en esta moción les instamos a que presenten a esta Cámara con la mayor brevedad un informe sobre los ex-Consejeros, ex-Viceconsejeros, ex Directores Generales, altos cargos, cuando han dejado su labor: dónde están, qué funciones están haciendo ahora, qué relación están teniendo con empresas privadas, si esas empresas tuvieron relación con la Administración, tuvieron relación con sus Consejerías. Hagan esa investigación. Dado que no sale por su propia voluntad, les instamos en esta moción a hacerlo.
Nos interesa saber: ¿hay paso de dirigentes del Gobierno a empresas privadas?, ¿en qué cargos y funciones?, ¿tenían relación con su actividad previa?, ¿y con su formación profesional y educativa?, ¿podría existir pago de favores?, ¿cuántos contratos recibieron esas empresas con la Administración?, ¿en qué medida esas personas estaban informadas o participaban en esos contratos?, ¿podría haber relación indirecta? Es una parte de las cuestiones que ustedes nos pueden explicar realizando este informe, ¿no?
Yo no sé si entienden que en algunos casos no nos fiamos... *(Rumores.)* Yo pediría a la Presidencia de..., a la Vicepresidencia de la Cámara, porque hay demasiado ruido desde que hemos empezado y, bueno, nada, si quieren paramos un poco, hacemos un receso de 15 minutos y hablamos lo que tengamos que hablar y luego seguimos la sesión, pero... Entiendo que es tarde, pero sí que pediría un poquitín de respeto a todos los Diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Perdón, vale, ruego a Sus Señorías que guarden un poco de silencio. Gracias.
Continúe.

El señor **MARÍ RIPA:** Muchas gracias.
Solo les pido, no sé si lo entenderán o no, ¿entienden que no nos fiemos?, ¿entienden que hay demasiados casos en los últimos años, demasiadas imputaciones, demasiadas puertas giratorias de sus referentes políticos, como para que queramos poner medidas para que no suceda más?
No estamos impugnando el conjunto de la historia del Partido Socialista, no lo estamos haciendo. Hoy se ha hablado dirigentes como Ernest Lluch, cuya historia, como cualquier demócrata, compartimos, pero sí que queremos que se ponga freno a cualquier caso que sea llamativo, ¿no?
No es suficiente con que tengamos la información; hay que plantear medidas para controlar, corregir y evitar cualquier atisbo de puertas giratorias. El propio Consejero de Presidencia lo dijo la semana pasada, la ley actual no permite controlar adecuadamente, no permite sancionar, no hay sanciones asociadas al régimen de incompatibilidades... Es una ley antigua, es la ley más antigua de todo el Estado, después de la de Castilla y León, se ha quedado vieja con las leyes de ámbito estatal.
Y, luego, en algunos casos sí que ha habido falta de voluntad política de aplicarla. ¿Cómo se va a controlar a los altos cargos cuando hay altos cargos cuyos Gobiernos no decían su nombre? Altos cargos de personal de gabinete, de personal de Presidencia, cuyo nombre no se sabía. ¿Cómo vamos a saber si luego incurren en incompatibilidades si ni siquiera sabemos quiénes son?
Además, a pesar de la aprobación de la ley asturiana, no existe un registro adecuado o comisión de control de los altos cargos que, como sucede en la ley estatal, permita controlar el desarrollo y poner medidas al respecto.
Les pedimos que presenten, en este sentido, un proyecto de ley que actualice, refuerce y afiance el régimen de incompatibilidades y que persiga las puertas giratorias.
Llevan ustedes tres años hablando de la ley de transparencia y buen gobierno. Al final, no se aprobó por falta de tiempo y por importantes lagunas políticas. Vuelven a hablar de esta Legislatura... Preséntenla ya, no esperen a que acabe la Legislatura para presentarla, ¿a qué están esperando? Bueno, como no lo hacen, les instamos a que presenten esa ley, o como la quieran llamar, que

afronte el régimen de incompatibilidades. Les ponemos un plazo de seis meses para que lo hagan y para que afrontemos las puertas giratorias.
Les planteamos que revisen, o que revisemos, las medidas que plantea Transparencia Internacional para las puertas giratorias. Entendemos... Transparencia Internacional pone un margen de cinco años, antes y después, en el paso a la empresa privada. Entendemos que no convendría aquí, en esta proposición, poner un plazo porque hay circunstancias diferentes: habrá casos donde eso sea adecuado y casos donde... No es lo mismo ir a parar a Endesa que tener una pequeña empresa que contrata con la Administración, por ejemplo; no es lo mismo contratar millones de euros que tener una contratación normal y estable. Bueno, hay que mirarlo caso por caso, estamos de acuerdo en ello. Vamos allá, ¿no?
Les pedimos que incluyan un régimen sancionador, del que ahora ustedes mismos han dicho que carecemos: qué pasa si se incumple, qué pasa si hay puertas giratorias.
Que haya un órgano independiente con competencias en materia de conflictos de intereses, con verdadera autonomía para hacer ese control. Y esto es importante porque si el órgano que controla no es independiente, si la persona que controla puede ser cesada por el propio poder político, pues obviamente tiene poco interés en investigar a ese poder político que en cualquier momento la puede cesar. Tiene que haber un órgano independiente que controle a los dirigentes políticos que abandonan en esta cuestión.
Les pedimos un registro de actividades de altos cargos, que tenga capacidad de recabar información.
Y les pedimos, en el último punto, el control de los *lobbies* y los grupos de interés, que ustedes saben perfectamente que presionan, intentan influir de forma continuada las decisiones del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA:** Termino ahora.
Les pedimos esa regulación de *lobbies* y grupos de interés. Y dar información de las agendas detalladas de trabajo del conjunto de los altos cargos de la Administración.
Nos encantaría, se lo decimos de verdad, que votasen con nosotros este punto, que votasen con nosotros esta propuesta de ley. Yo creo que si dicen... Nos alegraría que ganasen alguna votación hoy también, pero sobre todo nos encantaría..., *(Risas y comentarios.)* bueno, que si no les gusta... Probablemente el problema no es que votemos con el resto de partidos, el problema es que ustedes están en contra de cuestiones de sentido común, que está la mayoría de este Parlamento, la mayoría de la sociedad, a favor.
Regulen el régimen de incompatibilidades, regulen las puertas giratorias, rebusquen donde tengan que rebuscar, y no se escuden en "yo no sé nada" hasta que ya es demasiado tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Ripa.
Se habían presentado siete enmiendas, suscritas por el Grupo Popular, números de registro 4.042, 4.043, 4.044 y 4.045, y por Ciudadanos, con números de registro 4.057, 4.058 y 4.059, que han sido sustituidas por una enmienda transaccional, que obra en poder de Sus Señorías.
Para iniciar el debate, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Muchas gracias, señora Presidenta.
Buenos días, Señorías.
Comienzo mi intervención haciendo referencia a la interpelación que dio origen a esta moción subsiguiente.
Señor Ripa, lamento que usted, que trata de analizar tan profundamente el régimen de incompatibilidades, comenzase el pasado jueves diciendo, y leo literalmente, que "este Parlamento es una habitación de cristal que nos ponemos nosotros mismos para no oír lo que sucede fuera y estar mucho más tranquilos, como si nada pasase".
Perdóneme que discrepe abiertamente en este asunto. En primer lugar, no sé qué tiene que ver eso con el régimen de incompatibilidades. Y, por otra parte, esa será su apreciación, por supuesto.
En mi Grupo Parlamentario desde luego que nos reunimos con todos los colectivos que están necesitados de nuestra ayuda: con los bomberos, con los policías, con los representantes o con los trabajadores del ERA, con la empresa Tenneco, Suzuki, Coca-Cola, Santa Bárbara Sistemas... También en esta última semana nos hemos reunido, hemos tenido contactos con los comerciantes, con los trabajadores de Soft Computing y también con ITMA, con algunos representantes y algunos trabajadores de ITMA.

Así que, señor Ripa, hable usted por usted y por su Grupo. Porque la tristeza que en estas salas, en estos despachos se está viviendo es real, y todos, todos, no solo ustedes, estamos aquí para ayudar a estas personas de la mejor forma posible.

No sé si es que todavía soy nueva en estas lides, después de cuatro años, o aún creo en la política de raza, es decir, en la política integrada por gente honesta, con conocimientos y experiencia profesional cuyo objetivo es realizar un servicio al público. Porque esa es la nueva política. Por ello, nos encontrarán en las distintas iniciativas que aquí se presenten con relación con la transparencia, en relación con el buen gobierno, en relación con el régimen de incompatibilidades y con las medidas anticorrupción. Y eso es lo que llevamos años exigiéndole al Gobierno socialista, que vive anclado en su apatía y en su desidia.

Controles, sí; régimen de incompatibilidades, por supuesto; jueces, eso sí que no somos aquí todavía. Pero sí somos coherentes, porque que si imponemos tantas restricciones a la condición de alto cargo muy pocos lo van a ser.

El Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el señor Pendás, defiende, y leo también literalmente, que "si la política se convierte en una profesión de la que no se puede salir, estamos fomentando que los políticos se eternicen en sus puestos". Y el profesor Villoria añade: "Necesitamos políticos que puedan volver a ejercer sus profesiones". Y si ponemos tantas trabas al acceso al sector privado, difícil lo van a tener.

Con respecto al primer punto, múltiples son las dudas que se nos suscitan, a la hora de elaborar un informe tenemos serias dudas de que se pueda conseguir. Pero no seremos nosotros los que vayamos a imponer una oposición a este aspecto, en este punto.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular cree que lo más idóneo sería que se trajese a esta Cámara un proyecto de ley que regule, entre otras cuestiones, el régimen de incompatibilidades de los altos cargos durante su ejercicio, durante el ejercicio de sus funciones en el ejercicio público, y con posterioridad; que regule un régimen sancionador para aquellos que incumplan la normativa correspondiente; y, además, que cree un registro electrónico de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de altos cargos.

Pero, como pueden comprobar Sus Señorías, estos temas son de tanta envergadura que no pueden reducirse a una moción, a una simple moción. Necesitamos una proposición de ley..., necesitamos un proyecto de ley, perdón, un texto legal que permita realizar un análisis detallado de este tema, que sea capaz de llevarse a la práctica garantizado, en todo caso, los principios de integridad, de austeridad, transparencia, ejemplaridad e imparcialidad. En nuestro país, el control se ejerce a través de un periodo de tiempo que impide por ley que un político se incorpore en los dos años siguientes a dejar su cargo en una empresa que se dedique a actividades mercantiles relacionadas directamente con las competencias del cargo desempeñado: en Portugal, tres años; en Reino Unido, un año. Es más, el resultado de esta actuación debe publicarse también en el Portal de Transparencia.

Para el ejercicio de estas labores, creemos que en Asturias debe existir un órgano, un órgano con competencias en materia de conflicto de intereses, cuya autonomía e independencia estén garantizadas. Este órgano puede ejercer las funciones de la Inspección General de Servicios y, al mismo tiempo, aunar las funciones que ahora mismo tiene atribuidas la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia en materia de incompatibilidades de altos cargos. Pero dicho órgano no generará coste adicional ninguno en la medida en que se va a hacer uso de los recursos materiales y personales que tiene la propia Administración del Principado de Asturias.

Y otra de las cuestiones que nuestro Grupo también ha enmendado es la relativa a la necesaria regulación por ley de los *lobbies* o de los grupos de interés y su vinculación con el sector público autonómico. Y en este sentido, Señorías, en línea con la ley de transparencia y buen gobierno, se dará publicidad a las agendas detalladas de trabajo de estos cargos públicos y las relaciones que con las empresas puedan surgir durantes sus mandatos.

Pero, es más, Señorías, esta futura ley de incompatibilidades, que esperemos que llegue a esta Cámara en breve, no puede venir sola: tiene que venir acompañada, tiene que venir acompañada de un proyecto de ley de buen gobierno y de transparencia para el Principado de Asturias, que se configuraría como un marco adecuado y complementario.

Por cierto, seguimos esperando, tras una Legislatura entera, por esta ley de transparencia de buen gobierno en esta Comunidad Autónoma. De hecho, los expertos que hemos consultado y sobre los que hemos leído informes aseguran que la mejor medida para evitar el tráfico de influencias es la transparencia. En definitiva, un alto cargo...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Voy terminado.
Un alto cargo, por la responsabilidad que conlleva y la relevancia de las funciones que desempeña, solo puede ser ejercido por personas de constatada competencia personal y profesional que respeten la legalidad. En este sentido, esta futura ley deberá garantizar que el ejercicio del cargo se realice con las máximas condiciones de transparencia, legalidad y ausencia de conflictos de intereses privados, y también aquellos que sean inherentes a sus funciones públicas.
Estas ideas, que deben aplicarse en ese futuro proyecto de ley, en nuestra Comunidad Autónoma no son más que una mera reproducción de la exposición de motivos que aparece ya en una ley estatal, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado.
Vayamos en esta línea. Le pedimos al Gobierno que vaya en esta línea porque necesitamos esta regulación y necesitamos también que se lleve a cabo su aplicación práctica.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES:** Gracias, señora Presidenta.
Señorías:
Bueno, voy a decir buenas tardes, porque son tardes ya, creo, más que buenos días.
En primer lugar, quiero agradecer la disposición del Grupo Parlamentario Podemos, que articula esta moción, su disposición al diálogo, que nos ha permitido alcanzar un acuerdo en esta materia. Habíamos planteado una serie de enmiendas, objeciones que teníamos a esta moción, y yo creo que se ha corregido alcanzando un acuerdo, un acuerdo de más de un Grupo político. Yo creo que eso es destacable. Sé que hay gente que los acuerdos políticos en los que ellos no están los descalifican, hay gente que ha hecho de esto todo un arte a lo largo de la Legislatura pasada, en fin, y está muy repartido ese criterio por este Parlamento. Pero para nosotros los pactos se justifican en función de su contenido, exclusivamente en función de su contenido, no en función de siglas, de banderas o de colores. Creo que esa es una vieja política que está en retroceso en este país y está bien en retroceso.
Voy a explicar... Se ha hablado profusamente, tanto por Portavoz que plantea la moción como por la Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, sobre el fenómeno de las puertas giratorias, sobre lo que eso supone en nuestra Administración. Evidentemente, hay una confusión, una confusión entre los intereses privados y los intereses públicos, que hay que desterrar. Son intereses distintos; perfectamente legítimos, pero distintos. El ámbito de la política es o debería ser el ámbito de la toma de decisiones, digamos, de dirigir la Administración, y el proceso de implementación de dichas decisiones debería ser un ámbito técnico, un ámbito profesional, un ámbito que debería desarrollarse a través de funcionarios y del personal técnico de la Administración.
Bien, se ha hablado de esta confusión entre el espacio privado y el espacio público. Y estoy de acuerdo con algo que decía la Portavoz del Grupo Popular, tenemos permitir la permeabilidad entre esos dos espacios porque, si no, haríamos de esto de la política una auténtica profesión solo para profesionales de la política, no profesionales de la vida, no profesionales digamos en distintas áreas del saber, sino exclusivamente para políticos profesionales. Y nosotros no somos partidarios de eso, eso es evidente, y es un efecto que con estas políticas de corregir las puertas giratorias yo creo que se busca.
Pero también quiero hablar de otra cuestión. Y quiero hablar de lo que algunos autores o algunos tratadistas han llamado "la enfermedad institucional de España". Este es el título de un artículo que les recomiendo, yo hablé de este artículo aquí recientemente cuando salió publicado, del profesor Víctor Lapuente, que había publicado en *El País,* que se titula efectivamente así: "La enfermedad institucional del España".
Y para mí esa enfermedad institucional de España es, efectivamente, por una parte, la politización por arriba de los estratos fundamentales de la Administración Pública..., no de los estratos fundamentales, ha ido descendiendo y ha colonizado prácticamente toda la Administración Pública, y en eso tienen responsabilidad los que han dirigido, los partidos políticos que han dirigido todo tipo de Administraciones Públicas en este país. Y luego también la politización por abajo, que es la funcionarización de la política, es el proceso inverso: es el proceso por el cual prácticamente a las

únicas personas que les renta o que tienen posibilidad de acceder a la actividad política son aquellos funcionarios que tienen, en fin, perfectamente cubierta la retaguardia, van a poder volver a su actividad y piden todo tipo de incentivos para dedicarse a la política.
Los países más prósperos, los países que tienen una Administración más eficaz, más eficiente y en los que, además, los niveles de corrupción son más bajos son aquellos países que han conseguido establecer una barrera clara entre la política y entre la función pública, entre lo que es la toma de decisiones y lo que es la implementación de esas decisiones, y yo creo que eso es, al final, de lo que tenemos que hablar, y que todas esas leyes y propuestas que hacemos creo que son la medicina para esa auténtica enfermedad institucional de España, que tiene nuestro país, que corroe, además, las bases de la legitimidad democrática. Creo que es uno de los grandes problemas de nuestro país y que o lo abordamos de forma inmediata o corremos serio peligro de que se caiga toda nuestra estructura institucional, vuelvo a decir, tanto por arriba, la politización por arriba, como la politización también por abajo, que supone esa mezcla interesada entre función pública y función política.
Las enmiendas que nosotros habíamos planteado iban en la línea, en primer lugar, de que ustedes exigían una ley específica sobre esta cuestión, el régimen de incompatibilidades de los altos cargos, nosotros creemos, así lo hemos defendido a lo largo de la Legislatura pasada, que eso se tiene que tratar en el ámbito de esa ley de transparencia y de buen gobierno, una ley, dos leyes, da igual, lo importante es lo contenido, y el contenido tenemos claro cuál tiene que ser. No éramos partidarios de crear una nueva ley específica, está pendiente ese debate sobre la ley de transparencia y de buen gobierno y, por lo tanto, creo que es en ese marco donde lo teníamos que residenciar.
Otra enmienda que teníamos planteado también era la creación de un órgano, un órgano de control, nosotros creemos, y en eso coincidimos, por ejemplo, con la enmienda que planteaba el Partido Popular, que determinados instrumentos de control interno, si se regulan correctamente, si se les atribuía la independencia suficiente…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PRENDES PRENDES:** … creemos que son los adecuados para ese control. Desde luego, tiene que ser un órgano independiente, coincidimos con usted, tiene que ser un órgano independiente, ajeno, digamos, a las instrucciones políticas, el que controle el cumplimiento o incumplimiento de ese régimen específico de incompatibilidades.
Y, finalmente, también hablábamos, bueno, de la regulación de los *lobbies* y grupos de interés, que creemos que también existen en ámbito autonómico, también los hay en el ámbito nacional y así hay una regulación específica, pero también los hay en el ámbito autonómico.
En definitiva, celebramos el haber conseguido este acuerdo. Con esta moción no se cierra nada, se abre un debate, un debate que yo creo que va a ser muy importante, desgraciadamente se frustró en la Legislatura pasada, porque yo creo que aquellos proyectos de ley tenían unas imperfecciones técnicas que los hacían absolutamente inviables y era así a la luz no solo de los Diputados sino de otras personas que estudiaron la materia. Espero que esta vez sí puedan salir hacia delante, es muy importante, vuelvo a decir, que consigamos la medicina adecuada para atajar esa enfermedad institucional que corroe a nuestro país y que, desde luego, para nosotros será absolutamente prioritaria en la próxima Legislatura.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidenta.
Mi Grupo Parlamentario tenía claro el sentido negativo de su voto, una vez conocido el texto inicial de esta proposición no de ley, luego me referiré a las razones, pero efectivamente luego pudimos conocer las enmiendas, tanto del Partido Popular como de Ciudadanos, y entendimos que casi constituían una suerte de enmienda de totalidad que sí permitía, abría la puerta, no giratoria, de modificar nuestro voto. Porque el problema de esta iniciativa y también de otras es la contradicción que en algunas ocasiones se puede dar entre política y derecho, entre una posición política concreta y la legislación vigente, y ese, para mi Grupo Parlamentario, sí es un límite infranqueable.
Por más que sea cierto que ha calado en la sociedad civil el rechazo a eso que ustedes denominan puertas giratorias, que es el calco de ese *revolving door* inglés, que pone de manifiesto que no

estamos ante un fenómeno exclusivamente español, pero la cuestión es determinar cuándo estamos ante uno de esos supuestos en los términos que ustedes expresan en la exposición de motivos con bastante dureza, cuando hablan de "favoritismo y corrupción, sobornos y abuso de poder", porque eso, sin duda, es lo reprochable, pero eso que es lo reprochable ha de ser probado judicialmente, esa relación causa-efecto, como ya dije la semana pasada, una posible compensación posterior por favores prestados antes o una manera de asegurárselos previamente. Porque creo que todos estamos de acuerdo en que de eso se trata, de evitar incorporaciones de cargos públicos a la actividad privada obteniendo un beneficio por esa anterior ocupación pública, llegando a producirse, lógicamente, conflictos de interés entre la esfera pública y la privada en beneficio propio, pero en perjuicio del interés público. Y este es, a nuestro juicio, el debate necesario, al margen del demagógico, que en estos temas se da y en ocasiones de manera muy abundante. Por eso en las leyes han de estar las respuestas, porque impedir o incluso entorpecer de antemano y porque sí que una persona que ha desempeñado un cargo público pueda dedicarse después a la actividad privada como cualquier ciudadano es *per se* una discriminación intolerable.

Por ello, bien está que se extremen las cautelas, que, si se tienen sospechas, por ejemplo, de una alteración de procedimientos contractuales públicos por tráfico de influencias o similar, se aborde el asunto y se lleve antes los jueces penales o contenciosos. Otra cosa es limitar la actividad particular de quienes fueron altos cargos solo por el mero hecho de haberlo sido, o estrechar un cerco casi antiterrorista sobre una persona por haberse dedicado a la política.

¿Qué quiero decir con esto? Que hay que ir caso a caso, como aquí se ha dicho, a cada contrato o expediente y ver si hay gato encerrado o no y, si no lo hay, Señorías, pues no lo hay y, si lo hay, se juzga. Establecer una *tabula rasa* sobre todas las personas que han sido altos cargos y extender una sospecha injustificada e interesada, sin duda, con una inequívoca intencionalidad política no encaja en las categorías jurídicas más elementales.

Por eso, como les digo, mi Grupo Parlamentario no podía aceptar esta iniciativa en los términos iniciales en los que estaba planteada. Fíjense, por ejemplo, en el punto uno, ustedes plantean un marco de 5 años, un marco temporal, un plazo de 5 años, la pregunta es: ¿por qué?, ¿por qué 5 y no 3 o 2, que es lo que marca la ley, o no 10? Es decir, estas cuestiones no pueden ser fruto de la subjetividad, porque esa subjetividad deviene normalmente en arbitrariedad. Es cierto que la enmienda inicial del Partido Popular planteaba el plazo de dos años previsto en la ley, lo cual corregía su propuesta y la adaptaba a la misma. Pero fíjense que, incluso así, y dado que lo que ustedes piden es la remisión de un informe a esta Cámara, se podría en este punto chocar con la Ley de Protección de Datos, la 15/99, de 13 de diciembre, cuyo artículo 6 exige el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la ley disponga otra cosa. Bien es cierto que el mismo precepto en su segundo apartado señala que no será preciso ese consentimiento "cuando los datos de carácter personal se recojan para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias, ello siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado". Por tanto, con este párrafo, podría quedar el asunto salvado.

Pero le digo, con todas las dudas, yo, sinceramente, con todas las dudas, porque no está claro que unas personas que han dejado de ser altos cargos y pasan a desempeñar una actividad privada vengan obligadas a indicar los datos que se señalan, salvo que inequívocamente lo consientan, y lo mismo cabe decir sobre los contratos cuya relación se pide, que viene unida a la identidad de quienes han sido altos cargos o funcionarios eventuales. Por lo tanto, será, en este punto concreto, una cuestión a determinar sin lugar a dudas jurídicamente.

En lo relativo al punto dos, nosotros creímos en un principio que lo adecuado era adaptar la Ley de Incompatibilidades del año 1995, sin duda, coincido en ello, anticuada y obsoleta, a la ley de transparencia y de buen gobierno, cuyos borradores, según parece, unificarán estas dos materias. Entendimos que ese era el cauce adecuado para incluir todo lo necesario sobre incompatibilidades de altos cargos y en este sentido compartíamos la enmienda de Ciudadanos.

En todo caso caben las dos cuestiones, puede hacerse una adaptación a través de esas leyes de transparencia y buen gobierno o puede justamente abordarse una nueva ley, y en ese sentido les aseguro que a nosotros nos es indiferente la respuesta, siempre y cuando se consiga el objetivo último…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA:** Voy terminando.

En cuanto al punto tres, aquí siguen ustedes a pie la Ley 3/2015 y a nosotros nos parece bien la fórmula a la que han llegado en el acuerdo transaccional, que es la de mantener un órgano independiente que absorba la Inspección de Servicios. No nos planteaba problemas, eso sí, el punto 4, relativo a los grupos de presión o *lobbies*, porque, primero, no parece que tengan nada que ver con el asunto relacionado con los altos cargos pero desde luego sí es cierto que es una cuestión que debe ser regulada.
Por lo tanto, y finalizo, advirtiendo de la preocupación que nos ofrecen las posibles contradicciones con la legislación actual, de que incluso se vulnere el derecho a la participación política en condiciones de igualdad, porque fíjense que, por ejemplo, no se habla del retorno a la empresa pública o al antiguo cargo en el caso de un funcionario, que puede disponer también de una información privilegiada, advirtiendo, como digo, de todo ello, de que unas medidas harto restrictivas puedan ser también disuasorias a la hora de que un ciudadano elija optar por desarrollar una posición política, lo que justamente iría en contra del objetivo último de esta iniciativa, que es la regeneración política, hechas, repito, estas consideraciones, sí compartimos el fondo y, desde luego, en cuanto al asunto relativo a las formas, creemos que el contenido de la enmienda transaccional le da solución y, por lo tanto, esa posibilidad de que se pueda trabajar en ese sentido.
Por lo tanto, votaremos a favor.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora Presidenta.
No tengo buena impresión con respecto al debate del día de hoy. Creo que estamos en una causa general contra lo público y la parte final de la causa general contra lo público es el auto de fe inquisitorial: todo aquel que haya tenido un alto cargo en esta Comunidad Autónoma tiene que confesarse, aún así salvará su alma pero no salvará su cuerpo de la quema. Esa es la cuestión fundamental.
Y aquí estamos, Señorías, porque ustedes no proponen nada nuevo, si esto está en el acuerdo de investidura, en el acuerdo de investidura, y en ese sentido les felicito porque cada vez están más cerca. Ese acuerdo de investidura plantea claramente que haya una ley de transparencia y de participación y para el próximo semestre, por tanto incluso en los plazos coinciden. Pero su argumento es un argumento falaz: no es verdad que la incompatibilidad en el ámbito del Estado sea mejor que la incompatibilidad en Asturias. ¿Es que no ven ustedes lo que está pasando? ¿No ven que la ley de incompatibilidades más moderna no tiene ámbito neutral de intervención y no tiene sanciones de ningún tipo prácticamente? Vean ustedes la panoplia de ministros que recientemente han terminado al frente de empresas del mismo sector que han gestionado: transportes, por ejemplo; comunicación por ejemplo, muchas. ¿Han recibido alguna sanción? No.
Porque esta iniciativa vive de la patología de la política, vive de la patología de la hipocresía política y de la soberbia política, porque solamente un soberbio puede querer en estos momentos que ciudadanos que ya no forman parte de la política desde 2007... Han de responderme por qué desde el 2007, ¿y por qué no desde el año 1985?, ¿y por qué no desde el año 2000? ¿Será casualidad que en 2007 nosotros pactamos estar en el Gobierno?, ¿buscan ustedes a alguien de Izquierda Unida? No lo van a encontrar. Por mucho que busquen no lo van a encontrar.
Pero en relación con 2007, ¿esos ciudadanos que están fuera de la política van a formar parte ahora de un listado? Eso sí, un listado de sospechosos, de sospechosos que, por mucho que se confiesen, lo más que pueden hacer es salvar su alma, porque ya están condenados, ya han sido condenados en un listado que va a establecer esta Cámara para saber dónde están. Desde luego los que no tienen ninguna sospecha son los que sean funcionarios públicos. Los que estén en el ámbito privado, todos, porque el que ha sido gestor de sanidad que vuelva a su puesto de trabajo y tenga relación con las empresas farmacéuticas, réprobo; aquel que haya sido un responsable en educación que vuelva a su puesto educativo o tenga alguna relación con alguna empresa que tenga alguna relación con la Administración educativa, también.
Yo es que creo que cuando se busca una causa general se exculpa a los verdaderos culpables, se exculpa a los culpables, porque, si todos somos culpables, no hay ningún inocente. Esa es la realidad, y ese es el planteamiento que nos hacen hoy ustedes aquí, con el cual nosotros no estamos de acuerdo.

Fíjese, nosotros estamos de acuerdo con que se refuerce la Ley de Incompatibilidades, con que exista un órgano independiente, con que también haya declaración de intereses, con que haya declaración de *lobbies*, pero no estamos de acuerdo con que se haga una causa general contra la política, no estamos de acuerdo con que pongan en duda la política. ¿Y por qué ponen en duda la política y por qué no a los altos cargos funcionariales? ¿O es que, por ejemplo, un abogado del Estado que termina en Cuatrecasas no tiene incompatibilidad? Tiene incompatibilidad, si no incompatibilidad funcional sí incompatibilidad ética. Pero ustedes solamente apuntan a la política, la política, la réproba de la política, y los funcionarios, por supuesto, limpios de polvo y paja. Yo no lo creo, ni en un ámbito ni en otro, en todos los sitios cuecen habas, también en nuestra casa y a calderadas.
Pero Señorías, su iniciativa, la iniciativa que tiene que ver con la lucha por las incompatibilidades, tiene otro problema, ¿con quién la firman? Tiene el problema monumento a la soberbia y monumento a la hipocresía, monumento a la hipocresía. Mire, en estos momentos no hay una legislación estatal sobre declaración de intereses, pero sí hay algunas leyes que obligan a la declaración de intereses: la Ley de Salud Pública, por ejemplo. ¿Qué ha hecho el Partido Popular? Suspender la Ley de Salud Pública en su aplicación en todo lo que tiene que ver con declaraciones de intereses, y hoy tenemos al frente de la Agencia de Seguridad Alimentaria a una antigua directiva de Coca-Cola, y con esos firman ustedes esta iniciativa. Firman ustedes esta iniciativa también en materia de Ley de Incompatibilidades, cuando hay ministros que han vulnerado clarísimamente la Ley de Incompatibilidades, y la respuesta del Gobierno ha sido: "Bueno, pues que se van de la Administración, se van a la actividad privada y, por tanto, nada tiene que explicar la Administración y nada tiene que sancionar".
El problema, Señorías, no es que la ley estatal sea mejor que la ley autonómica, no es así. El problema es que haya un órgano independiente de control con capacidad sancionadora, ese es el problema, y nosotros lo hemos acordado en el ámbito de la Comisión para la Legislatura. Esa es la cuestión.
Por tanto, votaremos a favor de los puntos que tienen que ver con propuestas de futuro, no votaremos a favor de la inquisición, por muy santa que esta sea.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Bueno, Señorías, ya soy el último, les veo algo cansados, y también bastante susceptibles esta mañana. Había dos que se encontraron en la calle y uno dijo: "¿Qué, cómo estás?". Y el otro respondió: ¡Pues anda que tú! *(Risas.)* Estamos un poco ya a estas alturas así.
El movimiento de Transparencia Internacional al que se alude en la moción publicó en 2010 un estudio sobre las puertas giratorias y las diferentes medidas que pueden tomarse para minimizar sus riesgos. Según este estudio, las puertas giratorias no son negativas en sí mismas y las medidas que se tomen para mitigar sus riesgos en ningún caso deberían limitar el intercambio de trabajadores entre el sector público y el privado.
El debate, Señorías, va más allá y lo que debemos plantearnos es qué tipo de cargos públicos queremos: ¿queremos políticos profesionales, personas que pasen toda su vida en el seno de un partido sin ninguna experiencia más allá de la política y la Administración?, ¿queremos que solo los funcionarios puedan dedicarse a la política?
Si cerramos las puertas giratorias, Señorías, no veo muchas más alternativas. Restringir radicalmente las puertas giratorias, además de que puede ser una vulneración de derechos difícil de articular legalmente, como ya se dijo aquí, puede tener efectos prácticos demoledores. Si ya es difícil que alguien muy competente sacrifique sus beneficios por el servicio público, más lo será si, además, no puede regresar.
Señorías de Podemos, yo no sé si ustedes pusieron sobre aviso a todos sus asesores en los ayuntamientos donde gobiernan y a sus fichajes estrella para las próximas elecciones generales, ese general defensor de la OTAN, la jueza que persiguió sindicalistas, o el antiguo hombre de Adolfo Suárez y miembro del Consejo Económico y Social de España, ese que ustedes cierran en Asturias, y algún otro que se me olvida, como digo, no sé si lo pusieron sobre aviso o les pusieron sobre aviso de que están en un partido donde, por lo que parece, en su puerta pone "solo para entrar", que están en un partido que aspira a convertirse en la tiranía de la virtud, así es como alguien llegó a denominar al jacobinismo. Y que conste que le estoy haciendo un halago, pues siempre tuve una visión con cierto poso de romanticismo de los jacobinos. Señorías, si a todos estos fichajes les aclaran estos extremos, probablemente se den la vuelta antes de entrar.

Esa tiranía de la virtud, estoy seguro —o mejor dejémoslo en casi seguro— de que va a evitar que en sus filas existan corruptos, imputados y personas a las que se les pueda abrir o se les hayan abierto juicios orales. A mi parecer, es fundamental defender la necesidad que tienen los ámbitos privados y públicos de intercambiar conocimientos y talentos para un enriquecimiento mutuo, como también es necesario mejorar los mecanismos de control de los conflictos de intereses.
A nosotros los socialistas también nos preocupa la regeneración democrática. Por supuesto, ya lo dijo nuestro Presidente en el discurso de investidura. En nuestro programa electoral para las próximas elecciones generales hay propuestas como regular las actividades de los *lobbies* ante el poder legislativo, el Gobierno y la Administración; elevar de cinco a diez años la petición de excedencia voluntaria y establecer el período máximo tras el cual el funcionario que haya pasado al sector privado, si lo excede, perderá su puesto, o para los altos cargos aumentar a cinco años la incompatibilidad para incorporarse a empresas del sector sobre el que hayan regulado.
Aquí, en Asturias, el Consejero de Presidencia ya anunció en su comparecencia para presentar el programa de gobierno que se acometerá la ley de transparencia y buen gobierno presentando un proyecto de ley el primer trimestre de 2016.
Centrándonos en la fijación de posición, nuestro Grupo va a votar en contra, y vamos a votar en contra porque no podemos estar constantemente demonizando la política. Vamos a votar en contra porque, a pesar de estar de acuerdo en gran medida con el fondo de la moción, no lo estamos en absoluto con la forma, y es que se parte de una premisa falsa: se parte de la premisa de que todos los políticos anteriores a ustedes, por supuesto, son sospechosos de ser corruptos, incluso los del PP, que les van a apoyar en esta moción, sobre todo si tuvieron alguna relación con el poder, y fundamentalmente los socialistas asturianos.
Nosotros no estamos dispuestos a dar pábulo a esas aseveraciones, que, aunque no aparecen expresamente en la moción, sí fueron mencionadas con nombres y apellidos en sus intervenciones con motivo de comparecencias, preguntas e interpelaciones.
Hay muchas personas de nuestro partido que se dedicaron activamente a la política —algunas con otras ocupaciones actualmente— que hicieron mucho por Asturias y por los asturianos y las asturianas, siempre manteniendo una conducta intachable, y se merecen todo nuestro respeto.
Como decía, parten de una premisa falsa y la lógica nos enseña que, si las premisas son falsas, la conclusión no puede ser verdadera, salvo que sea una reducción al absurdo. Parece que es al absurdo a donde ustedes quieren llevar la política, Señorías, y esto vale también para el PP, quienes deben de tener algún modelo de transaccional parecido en aquellos lugares donde gobiernan.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Bien, antes de pasar a la votación, hay una petición para votar esta iniciativa por puntos. ¿Acepta el Grupo proponente?

El señor **MARÍ RIPA:** No aceptamos porque creemos que la siguiente parte, los puntos 2, 3 y 4 están relacionados con lo que se obtenga al final del punto 1 para saber cómo regular la futura ley de incompatibilidades.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias.
Bien, pues pasamos a votar la iniciativa con la enmienda transaccional incorporada.
Se inicia la votación. (*Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 26 votos a favor, 13 votos en contra y 5 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por el resultado indicado, queda aprobada.
Se levanta la sesión. Gracias.

(Eran las quince horas y cuarenta y un minutos.)